

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 1 de 64

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	05	2019	A	31	05	2019
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO X			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA			PRESUPUESTAL			
	98.53%			87.03%			

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ – ENFERMERO ESTEFANÍA CAMELO CHAVES- PSICÓLOGA CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - FISIOTERAPEUTA FRANCISCO RAMÍREZ BARRIOS - ARQUITECTO MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - NUTRICIONISTA JORGE ANDRÉS VALENZUELA MÉNDEZ-INGENIERO AMBIENTAL AURA ALEJANDRA TORRES GONZÁLEZ- ECONOMISTA CLAUDIA LILIANA ESPINEL CORNEJO-NUTRICIONISTA

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	8424 – 2018
FECHA DE CONTRATO	29/08/2018
CONTRATISTA	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900450947-4
PROYECTO	Proyecto 1099 “Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	\$ 1.214.269.863
PLAZO	Doscientos setenta y tres (273) días calendario, los cuales se contarán a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
FECHA ACTA DE INICIO	04/09/2018
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	03/06/2019
ADICIÓN	No aplica
PRÓRROGA	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 2 de 64

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El asociado cumple con el objeto del convenio, se hace seguimiento y monitoreo en las visitas de supervisión.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

No. DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Obligaciones Generales							
1	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico, estudios previos y demás documentos que forman parte integral del proceso			X			<p>En revisión realizada por la profesional administrativa-financiera Aura Alejandra Torres González del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció que el Centro de Protección Social La Balsa no dispuso de la totalidad de recursos humanos y financieros para la ejecución del convenio para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2019, ya que no se contó con 1 auxiliar de enfermería durante 5 días, para subsanar esta situación se relacionan recursos no ejecutados por valor de \$300.165.</p> <p>El 10 de julio de 2019, el supervisor radico el requerimiento No. 1 a la Fundación Integral para el Desarrollo Humano FIPADH, con número de radicado S2019065957, donde se le solicitó al asociado que se pronunciara frente al presunto incumplimiento de la presente obligación. El 18 de julio de 2019, el asociado presentó a la Secretaría Distrital de Integración Social la respuesta al requerimiento anteriormente mencionado, con número de radicado E2019035765, en el cual anexa las observaciones que dan respuesta al mismo. Para la presente obligación, el asociado manifestó que: "(...) el cargo de auxiliares de enfermería tiene una alta rotación dado que son personas que no reflejan estabilidad en sus puestos de trabajo por lo tanto el centro de protección social la balsa para atenuar y minimizar el riesgo de ausencia de Este cargo ha creado un banco de hojas de vida que le permita cumplir de</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 3 de 64

						<p><i>forma inmediata la ausencia de un perfil; por otra parte es importante anotar que el centro de protección social a pesar de no tener aval y el procedimiento oportuno cubrió la vacante desde el primer día, es decir el servicio estuvo totalmente atendido por el número de personas exigidas y este valor quedó a cargo de la Fundación Integral para el Desarrollo Humano - FIPADH (...)</i> .</p> <p>Una vez analizada la respuesta del asociado se evidenció que efectivamente a pesar de las ausencias del talento humano, realizó las acciones necesarias para garantizar la calidad en la prestación del servicio; sumado a esto, los días de ausencia se han tomado como recursos no ejecutados dentro de la liquidación mensual de cupos. (Ver obligación 1 del componente Talento Humano).</p> <p>(Ver Actas de visita, informe del operador, CD soportes del operador, Certificación Talento Humano Costos Fijos, Formato Liquidación Mensual de Cupos y el Formato de relación y Seguimiento al Talento Humano, adjuntos al informe de gestión para este periodo.)</p>
2.	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X		<p>De acuerdo con la revisión de Aura Alejandra Torres González, profesional administrativo y financiero del equipo de apoyo a la supervisión, al formato de Relación y Seguimiento al Talento Humano y la Certificación General de Costos Fijos, anexos al informe de gestión para el periodo comprendido del 01 – 31 de mayo de 2019, el asociado acredita pagar los salarios y/o honorarios o prestaciones sociales al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, así como el pago de seguridad social y parafiscales de conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>(Ver Certificación General de Costos Fijos, Formato Relación y Seguimiento Talento Humano y Liquidación Mensual de Cupos).</p>
3.	Dar cumplimiento a los requisitos de ejecución del Convenio dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.				X	<p>No aplica para este periodo. El asociado cumplió con los requisitos de ejecución del convenio dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción de este. Lo anterior fue aprobado por el supervisor del Convenio Lucas Correa Montoya y el equipo de trabajo que apoya la supervisión.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 4 de 64

4.	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio				X	<p>No aplica para este periodo. El asociado suscribió oportunamente el acta de inicio el día 04/09/2018, para el convenio en ejecución No. 8424 de 2018. El acta de inicio fue suscita por el supervisor Lucas Correa Montoya y el representante legal de la Fundación Integral para el Desarrollo Humano FIPADH, dentro del término legal estipulado.</p> <p>(Ver CD/informe técnico/ obligaciones generales/obligación general 4)</p>
5.	<p>Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</p> <p>PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.</p>			X		<p>De acuerdo con la revisión de Aura Alejandra Torres González profesional administrativo y financiero del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que el asociado dio cumplimiento a sus obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. Así mismo aportó la Certificación de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de fecha 31 de mayo del 2019, acreditando el pago correspondiente, por consiguiente, el asociado da cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Ver Certificación Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social, Informe de Gestión y Formato de Relación del Talento Humano).</p>
6.	<p>Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los</p>			X		<p>De acuerdo con la revisión de Aura Alejandra Torres González, profesional administrativo y financiero del equipo de apoyo a la supervisión al informe de gestión del 01 al 31 de mayo del 2019, el asociado custodia los documentos físicos y magnéticos registrados, elaborados y entregados con relación a la ejecución del Convenio; así mismo, responde por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios los cuales reposan en las respectivas oficinas de cada</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 5 de 64

	lineamientos establecidos en el numeral 6.1.5 Gestión documental.					<p>área y en la oficina de coordinación del Centro de Protección Social. También, se tiene custodia de las historias sociales en físico y se está realizando el Formato Único de Inventario Documental-FUID de cada una de ellas de conformidad a los lineamientos de gestión documental y archivo.</p> <p>(Ver informe de gestión del operador).</p> <p>(Ver CD/informe técnico/ obligaciones generales/obligación general 6)</p>
7	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el numeral 6.7.4 del anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.			X		<p>De acuerdo con la revisión de Aura Alejandra Torres González profesional administrativo y financiero del equipo de apoyo a la supervisión, verificó que el asociado contó y mantuvo vigente la garantía única y demás garantías. En el mes de agosto de 2018 se constituyó la póliza de cumplimiento No. 1144101126432 de fecha 30/08/2018 vigencia desde 29/08/2018 hasta 30/06/2022 y de responsabilidad civil extracontractual No. 11-40-101029164 de 30/08/2018 vigencia desde 29/08/2018 hasta 30/06/2019, expedidas por Seguros del Estado S.A. cubriendo así el Convenio 8424-2018.</p> <p>Póliza de seguro obligatorio SOAT No. 21847772 expedida por Seguros Generales Suramericana S.A. con vigencia hasta el 30 de Noviembre de 2019.</p> <p>(Ver informe de Gestión del Asociado).</p> <p>(Ver CD/informe técnico/ obligaciones generales/obligación general 7)</p>
8	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del Convenio.			X		<p>Durante las visitas de seguimiento al periodo del 01 al 31 de mayo de 2019, realizadas los días 10 y 27 de mayo de 2019 por el equipo de supervisión, compuesto por Fredy Alejandro Rincón Ortiz – enfermero Estefania Camelo Chaves- psicóloga, Carolina Rojas Narváez – fisioterapeuta, Francisco Ramírez Barrios – arquitecto, Mónica Maritza Medina Sánchez – nutricionista, Jorge Andrés Valenzuela Méndez-ingeniero ambiental, Aura Alejandra Torres González- economista y Claudia Liliana Espinel Cornejo- nutricionista, se evidenció que el operador acata y aplica de manera diligente las observaciones generadas en cada una de las visitas. Además, el asociado acató oportuna y diligentemente las observaciones realizadas en cuanto a los requisitos financieros, administrativos y técnicos solicitados para la presentación del</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA					Código: FOR-AD-018
						Versión: 0
						Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
						Página: 6 de 64

						informe de gestión correspondiente al mes de mayo de 2019. (Ver actas de visita de supervisión anexas e informe de gestión y financiero presentado por el asociado). (Ver CD/informe técnico/ obligaciones generales/obligación general 8)
9	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del Convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X		La líder del servicio Viviana Luengas Callejas verificó que el asociado asistió durante este periodo a las siguientes reuniones convocadas por la Líder del servicio, en las cuales se hizo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco del convenio y fortalecimiento de aspectos técnicos para la prestación del servicio: 31 de mayo de 2019, Comité Técnico No. 3 en la Subdirección para la Vejez. (Ver CD/informe técnico/ obligaciones generales/obligación general 9/comité técnico)
10	Presentar al supervisor-a del convenio los informes y anexos establecidos en el numeral 6.4.			X		Aura Alejandra Torres, profesional en economía del equipo de apoyo a la supervisión verificó que el Asociado presentó el informe cualitativo y cuantitativo del periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo del 2019, mediante radicado E2019028497 del día 10 de junio del 2019, de acuerdo con los términos establecidos en el anexo técnico con los siguientes soportes: relación de personas mayores (metafísica), informe de gestión, certificaciones emitidas por el representante legal, revisor fiscal y/o contador, liquidación mensual de cupos, libro auxiliar e informe ejecutor, acompañados de 1 CD. Así mismo, mediante radicado E2019030384 allegó la factura para respectivo desembolso. (Ver informe financiero del operador del mes de mayo de 2019).
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.				X	No aplica para este periodo. No se presentaron acciones impuestas por autoridades competentes que deba responder el asociado durante el periodo. (Ver informe de gestión del operador)
12	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado.				X	No aplica en el periodo. No se presentaron acciones impuestas por terceros en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social por daños sufridos a causa del asociado. (Ver informe de gestión del operador)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 7 de 64

	durante la ejecución del convenio.						
13.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, sub asociados y proveedores, así como del personal al servicio de estos Últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	No aplica en el periodo. No se presentaron acciones ni omisiones imputables de su personal, sus asociados y proveedores contra la Secretaría Distrital de Integración social que deba responder el asociado durante el periodo. (Ver informe de gestión del operador)
14.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	No aplica para este periodo. De acuerdo a los informes financieros de ejecución presentados por el asociado, para el presente periodo se evidenció que no hay saldos adeudados por parte del operador. (Ver informe de gestión del operador)
15.	Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, el Asociado deberá proporcionar toda la información y documentación que se considere necesaria.			X			Durante las visitas de seguimiento al periodo del 01 al 31 de mayo de 2019, realizadas los días 10 y 27 de mayo de 2019 por el equipo de supervisión, compuesto por Fredy Alejandro Rincón Ortiz – enfermero Estefanía Camelo Chaves- psicóloga, Carolina Rojas Narváez – fisioterapeuta, Francisco Ramírez Barrios – arquitecto, Mónica Maritza Medina Sánchez – nutricionista, Jorge Andrés Valenzuela Méndez-ingeniero ambiental, Aura Alejandra Torres González- economista y Claudia Liliana Espinel Cornejo- nutricionista, el asociado facilitó la información y documentación requerida de manera eficaz y oportuna, para el control de seguimiento al servicio. (Ver actas de visita de supervisión e informe de gestión del asociado).
16.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Convenio y aquellas indicadas por el					X	No aplica para este periodo. Durante el mes de mayo de 2019 no se presentaron obligaciones adicionales ni sugerencias

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 8 de 64

supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.						diferentes a las planteadas en cada una de las obligaciones en el anexo técnico. (Ver actas de visita de supervisión para el mes de mayo de 2019 anexas al presente informe).
--	--	--	--	--	--	--

Obligaciones de Carácter Técnico

a) Atención Integral para el Desarrollo Humano

1	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X		<p>En visitas realizadas al Centro de Protección Social la Balsa los días 10 y 27 de mayo 2019, por la profesional en fisioterapia Carolina Rojas Narváez del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció el cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico a través de las actividades que el equipo profesional realiza por cada uno de los ejes de atención y según el cronograma establecido para el mes de mayo de 2019 así:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reconocimiento de emociones. -Pausas activas, actividad de asertividad, socialización "Cartilla sobre buen trato a las personas mayores", actividades con cuidadores. -Encuentro intergeneracional con la Universidad de la Sabana. -"Juego de roles" comunicación asertiva y empatía. -Actividad el eco de mi voz. -Actividad el club del saber actividades de lectura "noticias," actividad uso del computador y uso de medios de comunicación. -actividades de Narraciones, cuentos, historias, coplas y adivinanzas, actividad lluvia de talentos lenguaje expresivo, actividad música para el alma con la utilización de triángulos, 10 maracas, actividades de pintura. -Actividad improvisación de cuentos como: historias de reflexión " la puerta negra", como el Amor conoció a la locura, - Refranes, adivinanzas, -Actividad de cine foro, -Actividad manos y arte, actividades manuales sencillas, elaboración de palma con plastilina técnica puntillismo y elaboración de jardín colgante como decoración para la huerta comestible, coloreado en diferentes figuras, -Jardín colgante con macetas elaboradas con material reciclable y botellas y estibas entre los meses. -Actividad activa tu cuerpo.
---	---	--	--	---	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 9 de 64

						<p>-Actividad gimnasia rítmica con apoyo de fisioterapia. Con los instrumentos de percusión, collage con sus propias fotografías.</p> <p>-Actividad baila conmigo, marcando pasos para promover los hábitos de vida saludable a través de la realización de la caminata, -</p> <p>Actividad activa tu cuerpo ejecutando movilizaciones pasivas y activas en miembros superiores e inferiores.</p> <p>-Actividad Mi plan del día ayudantías" actividades instrumentales sencillas y complejas de baja, media y alta complejidad</p> <p>"-Actividad Tangram, elaboración de ringlete giratorio, identificación de texturas, colores, formas geométricas.</p> <p>-Actividad tiempo para ti, con apoyo de enfermería en actividades de: manejo de autonomía e independencia en autocuidado.</p> <p>-Actividades Karaoke (Lluvia de talentos).</p> <p>-Actividades línea movilizandocapacidades manos y arte.</p> <p>-Actividades de fisioterapia muévete conmigo y activa tu cuerpo.</p> <p>-Actividades línea espacios para la realización mi plan del día e Intervención individual.</p> <p>-Actividades línea cuerpo y mente (higiene oral, cuida de ti).</p> <p>Así mismo, se verificó a través del informe de gestión presentando por el asociado para el periodo de mayo de 2019.</p> <p>(VER CD/ INFORME TÉCNICO/ OBLIGACIONES TÉCNICAS/ ATN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO/OBLIGACIÓN TÉCNICA 1/FISIOTERAPIA/ARTES/TERAPIA OCUPACIONAL).</p>
2	Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el numeral 1.5.1.1 del presente anexo técnico. Así mismo realizar el monitoreo del – PAIIN- de acuerdo a los tiempos establecidos en el numeral anteriormente mencionado.			X		<p>En visitas realizadas por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Julieth Estefanía Camelo Chaves -sicóloga y Carolina Rojas - fisioterapeuta del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano los días 10 y 27 de mayo 2019 al Centro de Protección Social La Balsa, se evidenció para este periodo la formulación del Plan de Atención Integral Individual –PAIIN conociendo y valoraciones iniciales a las personas mayores Silverio Castiblanco y Juan Vicente García, así mismo la realización de la fase planeando de un PAIIN. Por otra parte, se</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 10 de 64

						<p>evidenció la elaboración de 7 monitoreos a los Planes de Atención Integral Individual – PAIIN de las personas mayores: Fabio Ramos, Ana de Dios Reyes, Francisco Rincón, Jaime Antonio Rodríguez, Dora Guevara, José de la Cruz Perea y Mario Antonio Prada.</p> <p>La información se evidencia en acta de supervisión e informe de gestión del asociado del mes de mayo de 2019. (VER CD/ INFORME TÉCNICO/ OBLIGACIONES TÉCNICAS/ ANT INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO/OBLIGACIÓN TÉCNICA 2).</p>
3	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo el cual debe ser avalado por el supervisor del convenio.				X	<p>No aplica para el periodo, ya que se dio cumplimiento a la obligación en el mes de noviembre de 2018. El cual fue avalado por Lucas Correa Montoya, Supervisor en el informe del mes de noviembre de 2018. (Ver informe de gestión del operador)</p>
4	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS.			X		<p>En visitas realizadas por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Julieth Estefanía Camelo Chaves- sicóloga, y Carolina Rojas- fisioterapeuta del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano los días 10 y 27 de mayo 2019 al Centro de Protección Social La Balsa, se evidenció el registro de todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores, en el formato establecido por la SDIS y se realizó la programación de 22 seguimientos correspondientes al mes de mayo 2019 por cada uno de los profesionales, dando cumplimiento a los lineamientos estipulados por el anexo técnico.</p> <p>La información se evidencia en acta de supervisión e informe de gestión del asociado del mes de mayo de 2019. (VER CD/ INFORME TÉCNICO/ OBLIGACIONES TÉCNICAS/ ANT INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO/OBLIGACIÓN TÉCNICA 4).</p>
5	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.			X		<p>En visita realizada por el equipo de apoyo a la supervisión del componente Atención Integral para el Desarrollo Humano el día 10 de mayo del 2019 al centro de Protección Social Hogar La Balsa, realizada por las Julieth Estefanía Camelo Chaves profesional en Psicología, evidenció que el</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 11 de 64

						asociado realizó oportunamente el reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones y refiere que a la fecha no se han presentado casos susceptibles de egreso por superación de condiciones enviando reporte vía correo electrónico al área técnica de la subdirección para la vejez. Lo cual se puede verificar en el soporte presentado por el asociado en el informe de gestión para el periodo de mayo 2019. (VER CD/ INFORME TÉCNICO/ OBLIGACIONES TÉCNICAS/ ANT INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO/OBLIGACIÓN TÉCNICA 5). (Ver acta de visita de supervisión mayo 2019).
6	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente anexo.				X	No aplica para este periodo. En el primer mes dio cumplimiento a la socialización del pacto de convivencia dentro del tiempo establecido por el anexo técnico. Lo anterior fue aprobado por el supervisor Lucas Correa Montoya y el equipo de trabajo que apoyó la supervisión en el informe de gestión del mes de septiembre de 2018. Además, se socializó al ingreso de cada persona mayor al servicio. (VER CD/ INFORME TÉCNICO/ OBLIGACIONES TÉCNICAS/ ANT INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO/OBLIGACIÓN TÉCNICA 6).
7	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el numeral 6.3.4			X		En visitas realizadas al Centro de Protección Social la Balsa por el equipo de apoyo a la supervisión los días 10 y 27 de mayo de 2019, la profesional Carolina Rojas Narváez fisioterapeuta del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, evidenció de acuerdo con el anexo técnico que las personas mayores tienen acceso permanente a revistas, periódicos según gustos e intereses y capacidad cognitiva. De igual forma se reporta que están en proceso de adquisición materiales adicionales para las diferentes actividades con las personas mayores; se evidenció la existencia de dos computadores con internet de uso para las personas mayores. Se cuenta con los siguientes elementos descritos en el numeral 6.3.4: televisor, teléfono inalámbrico, cartelera informativa, celulares de la entidad y algunas personas mayores cuentan con su celular, radio, equipo de sonido, las cuales

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 12 de 64

						<p>son utilizadas por las personas mayores de acuerdo a la programación de las actividades con los profesionales.</p> <p>La información relacionada se encuentra en actas de visita de supervisión anexas e informe del asociado del mes de mayo de 2019.</p> <p>(VER CD/ INFORME TÉCNICO/ OBLIGACIONES TÉCNICAS/ ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO/OBLIGACIÓN TÉCNICA 7)</p>
8	Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X		<p>En visitas realizadas por el profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz Enfermero jefe del equipo de apoyo a la supervisión del componente de salud, al Centro de Protección social la Balsa los días 10 y 27 de mayo del 2019, se evidenciaron las siguientes valoraciones en salud y citas médicas: laboratorios:17, oncología:1, medicina interna:4, optometría:3, curaciones: 3.</p> <p>En informe enviado por el operador del mes de mayo de 2019, se evidenciaron los siguientes procesos de salud del mes de mayo: cirugía de torax: 1, clínica de heridas: 1, médico general: 26, fisiatría:2, medicina interna: 3, radiología:5, terapia conjunta fonoaudiología, terapia ocupacional, fisioterapia: 75.</p> <p>(VER CD/ INFORME TÉCNICO/ OBLIGACIONES TÉCNICAS/ ATN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO /OBLIGACIÓN TÉCNICA 8/ TRÁMITES ENFERMERÍA.xlsx)</p> <p>(Actas de visita de supervisión adjuntas al presente informe).</p>
9	Presentar durante el primer mes de ejecución del Convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X		<p>En visitas realizadas por el profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz enfermero jefe del equipo de apoyo a la supervisión del componente de salud, al Centro de Protección Social la Balsa el día 10 y 27 de mayo del 2019, se evidenció que cuentan con los cincuenta (50) planes de cuidado de enfermería, con sus respectivos seguimientos para el mes de mayo. Así mismo, se verificó a fin de mes la aplicación del seguimiento de cada persona mayor a través del informe de gestión del operador.</p> <p>(Ver actas de Supervisión adjuntas e informe de gestión).</p> <p>(VER CD/ INFORME TÉCNICO/ OBLIGACIONES TÉCNICAS/ ATENCIÓN</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA					Código: FOR-AD-018
						Versión: 0
						Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
						Página: 13 de 64

						INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO/OBLIGACIÓN TÉCNICA 9)
10	Realizar una (1) salida recreativa durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el numeral 6.3.1				X	<p>En visitas realizadas al Centro de Protección Social la Balsa por el equipo de apoyo a la supervisión los días 10 y 27 de mayo de 2019, la profesional Carolina Rojas Narváez fisioterapeuta del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano evidenció que no aplica para este periodo ya que se realizó salida lúdico-recreativa en los meses de febrero y marzo de 2019 con el aval del supervisor, dando cumplimiento a esta obligación.</p> <p>(Ver acta de visita de supervisión adjunta al presente e informe de gestión del asociado mayo 2019)</p>
11	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio una estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral 1.5.1 Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.				X	<p>En visitas realizadas por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Julieth Estefanía Camelo Chaves, sicóloga del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano los días 10 y 27 de mayo 2019 al Centro de Protección Social La Balsa, se verificó que no aplica para el periodo de revisión. Se dio cumplimiento a la obligación en el tiempo establecido presentando la estrategia de intervención con familias al equipo técnico del servicio Centros de Protección Social para su aprobación y se realiza su implementación periódica en el servicio.</p> <p>(Ver acta de visita de supervisión adjunta al presente e informe de gestión del asociado mayo 2019)</p>
b) Nutrición y Alimentación						
1	Brindar el servicio de alimentación de acuerdo a la normatividad vigente y conforme lo señalado en el presente anexo técnico.			X		<p>En visita realizada el día 10 de mayo del 2019 por el profesional de apoyo a la supervisión el componente de Nutrición y Salubridad Mónica Medina el operador informó que está realizando los mantenimientos a la zona de producción sugeridos en las actas anteriores, en la visita se evidenció el retiro parcial de los muebles de madera del servicio de alimentos e instalación de muebles en acero inoxidable y enchape. Falta adecuación de media caña en uniones pared - pared. Se evidenció adecuada rotulación de alimentos en almacenamiento, así mismo se socializa en visita de asistencia técnica del día 25 de abril de 2019, el instructivo de almacenamiento establecido por la SDIS en su mapa de procesos. El ciclo de menús</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 14 de 64

						<p>para 28 días con su análisis químico, minuta patrón y cuadro de porciones fueron enviados a la Secretaría Distrital. No se encontró actualizado el registro de proveedor de carnes ni del transportador, por lo tanto, se verificará en próximas visitas.</p> <p>En visita realizada el 27 de mayo de 2019 por Claudia Liliana Espinel Cornejo profesional en nutrición del Equipo de apoyo a la supervisión del componente de Nutrición y alimentación al Centro de Protección Social Hogar La Balsa, visita atendida por parte del operador por el Gastrónomo Wilson Guayambuco, se evidenció que no se está cumpliendo con el ítem 2.1 del anexo técnico "Aspectos a tener en cuenta en el componente de nutrición y alimentación" Numeral 2. "La alimentación debe dar cumplimiento a lo enunciado en la Resolución 2674 de 2013" en cuanto a los "Requisitos Sanitarios"; la citada resolución en el Título II "Condiciones Básicas de Higiene de la Fabricación de alimentos" Artículo 5 "Buenas prácticas de manufactura" Capítulo IV "Requisitos Higiénicos de Fabricación" Artículo 15 "Condiciones Generales" dice: "Todas las materias primas e insumos para la fabricación, así como las actividades de fabricación, preparación, procesamiento, envasado y almacenamiento deben cumplir con los requisitos descritos en este capítulo para garantizar la inocuidad del alimento."; en el Artículo 18: Fabricación: "Todo el proceso de fabricación, incluyendo las operaciones de envasado y almacenamiento, deben realizarse en óptimas condiciones sanitarias, de limpieza y conservación y con los controles necesarios para reducir el crecimiento de microorganismos y evitar la contaminación del alimento (...). Para cumplir con este requisito, se deben controlar factores tales como: tiempo, temperatura, humedad, (...) adicionalmente, se deben vigilar las operaciones de fabricación, tales como: congelación, refrigeración, tratamiento térmico, asegurando que los tiempos de espera, las fluctuaciones de temperatura y otros factores, no contribuyan a la alteración o contaminación de alimentos." Además de lo anterior no cumple con el numeral del anexo técnico 2.5.2 Buenas</p>
--	--	--	--	--	--	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 15 de 64

						<p>prácticas de manufactura y el Plan de Saneamiento Básico. No cumple con respecto al numeral 2.5 “<i>Salubridad en el Servicio de alimentos</i>”. No se cumple con el Numeral 2.5.5 del Anexo técnico: Plan de Saneamiento Básico-PSB, que se basa en la Resolución 2674 de 2013 Capítulo VI Saneamiento Artículo 26 “<i>Plan de Saneamiento</i>” con sus cuatro programas reglamentarios, dos de los cuales no cumple, puesto que los hallazgos encontrados no están conformes al plan establecido por el CPS, por la normatividad y por los procedimientos de la SDIS. Las observaciones realizadas y que permiten afirmar lo anterior son: el día de la visita en las instalaciones del servicio de alimentación en el área de la cocina del operador se encontró en inadecuadas condiciones higiénico sanitarias puesto que se evidenció bandeja con vasos servidos con sorbete destapados ante la presencia de moscos antes del suministro del refrigerio a las personas mayores, fruta piña en recipiente a temperatura ambiente que no tenía tapa hermética sino que estaba tapado parcialmente con un plato, sorbete en recipiente sin tapa que es conservado a temperatura ambiente antes del suministro del refrigerio, el cual se verifica y presenta una temperatura mayor a 17 grados centígrados, lectura tomada con un termómetro de punzón del operador sin lavar y desinfectar previamente y sin calibrar en hielo o de verificar si el equipo de medición es funcional, evidenciando que no se aplican las buenas prácticas de manufactura o los instructivos de la SDIS. Se observa un producto higado congelado conservado en bolsa, que está en una olla con agua en el fogón para descongelar; algunos alimentos de frutas y verduras conservados en bodega a temperatura ambiente están deteriorados por sobre maduración y que para el momento de la visita no habían sido seleccionados aún y sobre los cuales se evidenciaron mosquitos. Por estos hallazgos se puede afirmar que el operador en el momento de la visita no sigue ni cumple las instrucciones del Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de alimentos ni del Plan de Saneamiento Básico (numeral 2.5 del anexo técnico) ni del anexo técnico ni de los lineamientos técnicos de la SDIS. Se</p>
--	--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 16 de 64

						<p>evidenció que la documentación de los proveedores no está organizada de forma adecuada en carpetas físicas o digitales con todos los documentos sanitarios requeridos lo cual dificulta su consulta, verificación oportuna y comprobación de la vigencia documental, especialmente para los procesos de recibo de los alimentos, información que suministró el técnico de gastronomía Wilson Guayambuco. La citada resolución 2674/2013 de Min Salud establece que la temperatura de refrigeración debe estar entre 0 y 4 grados centígrados Se evidenció que los alimentos almacenados en el refrigerador del nevecón no están a la temperatura adecuada, se realiza medición de 5,6°C. Equipo de frío que, en la visita anterior, se evidenció que estaba pendiente de mantenimiento y que en la segunda visita aún no ha sido revisado.</p> <p>(Ver actas de visita de supervisión e informe de gestión del asociado).</p> <p>Por medio del requerimiento No. 1 del 10 de julio de 2019 con número de radicado S2019065957 el supervisor solicitó información a FIPADH y se le solicitó que se pronunciará frente al presunto incumplimiento de la presente obligación.</p> <p>El 10 de julio de 2019, el supervisor radico el requerimiento No. 1 a la Fundación Integral para el Desarrollo Humano FIPADH, con número de radicado S2019065957, donde se le solicitó al asociado que se pronunciara frente al presunto incumplimiento de la presente obligación. El 18 de julio de 2019, el asociado presentó a la Secretaria Distrital de Integración Social la respuesta al requerimiento anteriormente mencionado, con número de radicado E2019035765, en el cual anexa las observaciones que dan respuesta al mismo. Para la presente obligación, el asociado manifestó que: "(...) se propende por cumplir a cabalidad todo lo dispuesto en la normatividad vigente frente a todo lo concerniente a la Resolución 2674 de 2013, Plan de Saneamiento Básico (...) Se refuerzan capacitaciones permanentes en BPM, y demás por parte del profesional de nutrición (...) En las visitas realizadas por el ente de control de Secretaría de Salud para el concepto higiénico sanitario al centro nunca han emitido observaciones</p>
--	--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 17 de 64

						<p><i>frente a incumplimientos en la normatividad".</i></p> <p>Una vez analizada la respuesta del asociado se evidenció que el asociado realizó las acciones necesarias para garantizar la calidad en la prestación del servicio.</p> <p>(Ver CD \ INFORME TÉCNICO \ OBLIGACIONES TÉCNICAS \ NUTRICION Y ALIMENTACION \ Obligación 1.)</p> <p>(Ver actas de visitas de supervisión mes de mayo de 2019).</p> <p>(Ver Requerimiento N° 1 Radicado S2019065957 y respuesta del operador radicado E2019035765).</p>
2	Garantizar que los procesos de adquisición, recibo, almacenamiento, preparación, distribución y servicio diario de los alimentos cumplan con los parámetros en cantidad y calidad, establecidos en el presente anexo técnico.			X		<p>En visita realizada el día 10 de mayo del 2019 por la profesional en nutrición del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Medina y el informe de gestión del asociado, se evidenció que el Centro de Protección Social la Balsa, realiza la producción de alimentos adecuadas condiciones de limpieza, cuenta con documento en físico de manual de buenas prácticas de manufactura, al momento de la visita se evidenció que los formatos los están llevando al día, sin embargo, se deben implementar los formatos piloto establecidos en visita de asistencia técnica del día 25 de abril de 2019. En visita realizada el 27 de mayo de 2019 al Centro de Protección Social Hogar La Balsa por la profesional en nutrición Claudia Liliana Espinel Cornejo quien hace parte del Equipo de Apoyo a la Supervisión Componente de Nutrición y alimentación, visita atendida por parte del operador por el Gastrónomo Wilson Guayambuco, se evidenció que no se está cumpliendo con el ítem 2.1 del anexo técnico "Aspectos a tener en cuenta en el componente de nutrición y alimentación" Numeral 2. "La alimentación debe dar cumplimiento a lo enunciado en la Resolución 2674 de 2013" en cuanto a los "Requisitos Sanitarios": Título II "Condiciones Básicas de Higiene de la Fabricación de alimentos" Artículo 5 "Buenas prácticas de manufactura" Capítulo IV "Requisitos Higiénicos de Fabricación" Artículo 15 Condiciones Generales: "Todas las materias primas e insumos para la fabricación, así como las actividades de fabricación, preparación, procesamiento, envasado y almacenamiento deben cumplir con los</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 18 de 64

						<p>requisitos descritos en este capítulo para garantizar la inocuidad del alimento.”</p> <p>Artículo 18: Fabricación: “Todo el proceso de fabricación, incluyendo las operaciones de envasado y almacenamiento, deben realizarse en óptimas condiciones sanitarias, de limpieza y conservación y con los controles necesarios para reducir el crecimiento de microorganismos y evitar la contaminación del alimento. Para cumplir con este requisito, se deben controlar factores tales como: tiempo, temperatura, humedad, entre otros. Adicionalmente, se deben vigilar las operaciones de fabricación, tales como: congelación, refrigeración, tratamiento térmico, asegurando que los tiempos de espera, las fluctuaciones de temperatura y otros factores, no contribuyan a la alteración o contaminación de alimentos.” Además de lo anterior no cumple 2.5.2 Buenas prácticas de manufactura del anexo técnico. No cumple con respecto al numeral 2.5 “Salubridad en el Servicio de alimentos”. No se cumple con el Numeral 2.5.5 del Anexo técnico: Plan de Saneamiento Básico-PSB, que se basa en la Resolución 2674 de 2013 Capítulo VI Saneamiento Artículo 26 “Plan de Saneamiento” con sus cuatro programas reglamentarios, dos de los cuales no cumple, puesto que los hallazgos encontrados no están conformes al plan establecido por el CPS, por la normatividad y por los procedimientos de la SDIS. En visitas realizadas los días 12 y 25 de junio de 2019 por la profesional Nutricionista Dietista del equipo de apoyo a la supervisión Claudia Liliana Espinel Cornejo del Componente de Nutrición y Alimentación al Centro de Protección Social Hogar La Balsa, se evidenció que el operador cumplió con los requisitos de producción de alimentos y de las buenas prácticas de manufactura para la población atendida de acuerdo a los establecido en el anexo técnico y en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas vigentes relacionadas. Se evidenció cumplimiento por parte del personal manipulador y Gastrónomo que se diligenciaron al día y de forma adecuada los formatos del proceso productivo que hacen parte de los lineamientos técnicos establecidos por la SDIS en la Circular N° 13 de 2010 relacionados con las Buenas prácticas de</p>
--	--	--	--	--	--	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 19 de 64

						<p>manufactura para garantizar la inocuidad de los alimentos, entre los que tenemos: "Instructivo de recibo de alimentos, Compra directa de alimentos por operadores, Almacenamiento de alimentos, Preparación de alimentos, Servido y distribución de alimentos" y de cuyos instructivos se derivan los formatos que son de diligenciamiento diario: formato de control de entradas y salidas, formato Control de inspección de alimentos preparados, formato de recepción de materias primas, formatos de control de temperaturas de refrigeración y congelación.</p> <p>El 10 de julio de 2019, el supervisor radicó el requerimiento No. 1 a la Fundación Integral para el Desarrollo Humano FIPADH, con número de radicado S2019065957, donde se le solicitó al asociado que se pronunciara frente al presunto incumplimiento de la presente obligación. El 18 de julio de 2019, el asociado presentó a la Secretaría Distrital de Integración Social, la respuesta al requerimiento anteriormente mencionado, con número de radicado E2019035765, en el cual anexa las observaciones que dan respuesta al mismo. Para la presente obligación, el asociado manifestó que: "(...) se propende por cumplir a cabalidad todo lo dispuesto en la normatividad vigente frente a todo lo concerniente a la Resolución 2674 de 2013, Plan de Saneamiento Básico (...). Se refuerzan capacitaciones permanentes en BPM, y demás por parte del profesional de nutrición (...) En las visitas realizadas por el ente de control de Secretaría de Salud para el concepto higiénico sanitario al centro nunca han emitido observaciones frente a incumplimientos en la normatividad".</p> <p>Una vez analizada la respuesta del asociado se evidenció que el asociado realizó las acciones necesarias para garantizar la calidad en la prestación del servicio.</p> <p>(Ver informe de gestión CD\ INFORME TÉCNICO\OBLIGACIONES TÉCNICAS\ NUTRICION Y ALIMENTACION \ Obligación 2 y acta de visita de supervisión anexa al presente informe)</p> <p>(Ver Requerimiento N° 1 Radicado S2019065957 y respuesta del operador radicado E2019035765).</p>
--	--	--	--	--	--	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES			Código: FOR-AD-018
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA			Versión: 0
				Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
				Página: 20 de 64

3	Diseñar e implementar el Manual Institucional de Dietas Terapéuticas acorde con las necesidades particulares de las personas mayores atendidas en el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X		<p>En visita realizada el día 10 de mayo del 2019 por Mónica Medina profesional en nutrición, del equipo de apoyo a la supervisión y en la revisión del informe de gestión del asociado se evidenció que el Manual Institucional de Dietas Terapéuticas está en proceso de implementación y listado de dietas terapéuticas fijadas en cocina y comedor.</p> <p>Para el mes de mayo de 2019 se cuentan con 10 renales 18 normales, 16 hipercalóricas y 6 hipocalóricas y 13 refrigerios nocturno. Lo anterior se evidenció a través de acta de visita de apoyo a la supervisión componente Nutricional realizada el día 10/05/2019.</p> <p>En visita realizada al Centro de Protección Social Hogar La Balsa por el Equipo de Apoyo a la Supervisión 27 de mayo de 2019 por parte de Claudia Espinel, nutricionista del Componente Técnico de Nutrición y alimentación del equipo de apoyo a la supervisión, visita atendida por parte del operador por el Gastrónomo Wilson Guayambuco, se evidenció que el operador tiene publicado en comedor y en la cocina el listado de las dietas y las observaciones a tener en cuenta.</p> <p>El número de dietas de esta segunda visita es: 27 normales, 6 hiposódicas, 3 para diabéticos y 11 renales. La cobertura del día es 43 personas mayores en la institución y 7 en citas médicas.</p> <p>(Ver CD informe de gestión/INFORME TÉCNICO\ OBLIGACIONES TÉCNICAS\ NUTRICION Y ALIMENTACION \ Obligación 3)</p>
4	Diseñar e implementar el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, contemplando cada una de las etapas de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X		<p>En visita realizada el día 10 de mayo del 2019 por el profesional en nutrición del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Medina y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció que el operador contó con el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura con los procedimientos de compras, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución aprobado en el mes de diciembre de 2018 por la referente nutricional de la Subdirección para la Vejez. Los formatos se están diligenciando y llevando al día.</p> <p>En visita realizada al Centro de Protección Social Hogar La Balsa por el Equipo de Apoyo a la Supervisión el 27 de mayo de 2019 por parte del Componente Técnico de Nutrición y alimentación, visita atendida por</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 21 de 64

						<p>parte del operador por el Gastrónomo Wilson Guayambuco y por parte del Equipo de apoyo a la supervisión Nutricionista Claudia Liliana Espinel Cornejo, se evidenció que el operador tiene en medio físico y digital el manual de BPM además de las actas de capacitación al personal pero éstos no se reflejan en la práctica ya que se encuentran actividades como las descritas en la obligación No.1.</p> <p>A pesar de que se diligencian los formatos y estos están al día, los equipos de medición como el termómetro de punzón al momento de la visita no se encuentran funcionales ya que al ser calibrados en hielo no llegan fácilmente a cero grados y la gramera digital no tenía pilas al momento de verificar las porciones de los alimentos para el refrigerio. La ausencia de estos elementos no permite un adecuado proceso de recibo, almacenamiento y suministro de alimentos por lo que se infiere que no se aplican o no se siguen las instrucciones de los procesos establecidos en el manual de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos.</p> <p>El 10 de julio de 2019, el supervisor radico el requerimiento No. 1 a la Fundación Integral para el Desarrollo Humano FIPADH, con número de radicado S2019065957, donde se le solicitó al asociado que se pronunciara frente al presunto incumplimiento de la presente obligación. El 18 de julio de 2019, el asociado presentó a la Secretaría Distrital de Integración Social la respuesta al requerimiento anteriormente mencionado, con número de radicado E2019035765, en el cual anexa las observaciones que dan respuesta al mismo. Para la presente obligación, el asociado manifestó que: "(...) Se cuenta con todos los conceptos higiénico sanitarios vigentes para cada uno de los proveedores de alimentos (...) se aclara que siempre se ha contado con los soportes en el centro, algunos no habían sido visitados por la entidad de salud en lo corrido del año (...) a estos casos se les realizó seguimiento hasta contar con el concepto definitivo. (...)” con respecto al almacenamiento manifiesta que "(...) se realiza la adquisición de un termómetro digital para la medición de las temperaturas de los alimentos en refrigeración y congelación con el fin de garantizar una</p>
--	--	--	--	--	--	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 22 de 64

						<p><i>medida exacta (...) el tamaño del área de almacenamiento es suficiente para la cantidad semanal de alimentos preparados (...)</i>”.</p> <p>Una vez analizada la respuesta del asociado se evidenció que realizó las acciones necesarias para garantizar la calidad en la prestación del servicio, dando por subsanada esta obligación.</p> <p>(Ver acta de visita de supervisión anexa e informe de gestión del operador CD\ INFORME TÉCNICO\OBLIGACIONES TÉCNICAS \ NUTRICION Y ALIMENTACION \ Obligación 4)</p> <p>Ver Requerimiento N° 1 Radicado S2019065957 y respuesta del operador radicado E2019035765.</p>
5	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación, descritos en el presente anexo.			X		<p>En visita realizada por la profesional en nutrición Claudia Liliana Espinel Cornejo del equipo de apoyo a la supervisión el día 10 y 27 de mayo de 2019 al Centro de Protección Social Hogar La Balsa, evidenció que no contaba con los siguientes elementos mínimos y necesarios para la prestación del servicio de alimentación, los cuales están relacionados y descritos, en el anexo técnico ítem 4.2.5 “<i>Dotación menaje Servicios de alimentación</i>” Tabla 24 : <i>Relación de Equipo y utensilios mínimos del componente de Nutrición y Salubridad</i>: encontrando los siguientes faltantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Nevera mixta (refrigeración-congelación) de 19 pies o 442 litros: 1 faltante. La existente se encuentra en regular estado, la temperatura de refrigeración medida es mayor a 5,6 grados por lo anterior debe ser reparada o cambiada. -Congelador en acero inoxidable, 1 puerta, 7 pies - capacidad 45. Altura 1,90 m: 1 faltante. -Estufa Enana en acero inoxidable con 4 puestos a gas natural: 1 faltante. -Licuadora semiindustrial de 2 litros con vaso en vidrio: 1 faltante -Licuadora familiar con características: Potencia: 600 W, capacidad de jarra: 1,5 litros, cristal templado 2 velocidades más pulsador, 2 pares de cuchillas de acero inoxidable, tapa y medidor de alimentos. Función pica hielo, base antideslizante: 1 faltante. -Mesa de Trabajo: Mínimo una (1) mesa de trabajo lisa en acero inoxidable, bordes sin aristas: 1 faltante. La que tienen en uso en

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 23 de 64

						<p>su parte inferior está en mal estado, por lo cual se debe reparar o cambiar.</p> <p>-Anaquel: Para ubicación de alimentos no perecederos (viveres y abarrotes), en material higiénico sanitario: 1 faltante. El que tienen en uso está oxidado, por lo cual se debe reparar o cambiar.</p> <p>-Estibas: En material plástico: 8 faltantes.</p> <p>-Canastillas: Planas en material higiénico sanitario. Medidas Largo 60 cm X Ancho 40 cm. X Alto 25 cm: 19 faltantes.</p> <p>-Ollas en aluminio número 36: 1 faltante</p> <p>-Batería de cocina: Fabricada en acero inoxidable, diseñada para cocinar con poca agua y grasas. Fondo induxal difusor, con tapa de acero inoxidable con forma de cúpula, asas de bakelita: 1 faltante.</p> <p>-Set de cucharas medidoras en plástico resistente a la distorsión, y a temperaturas altas, 1/8 copa - 30 ml, 1/4 copa, 60 ml, 1/3 copa - 80 ml, 1/2 taza - 125 ml, 1 taza - 250 ml: 2 faltantes.</p> <p>-Vaso medidor con sensibilidad 10cc: 3 faltantes.</p> <p>-Tabla para picado en acrílico con código de colores: 1 faltante.</p> <p>-Cuchara para servir (aluminio fundido) sin hueco: 1 faltante.</p> <p>-Cucharon de aluminio, largo aproximado entre 30 a 35 cm. color plateado: 1 faltante.</p> <p>-Rallador en acero inoxidable de 4 caras, con dimensiones aproximadas: base 9.5 x 12.5 cm altura 22 cm: 1 faltante.</p> <p>-Rallador plástico de dimensiones aproximadas: base 9.5 x 12.5 cm altura 22 cm: 1 faltante.</p> <p>-Pinza en acero inoxidable de mínimo 15 cm de largo, mango de acero inoxidable y punta dentada: 1 faltante.</p> <p>-Cuchara de servir pastas en acero inoxidable de medidas aproximadas de 30 a 35 cm: 2 faltantes.</p> <p>-Tenedor de cocina acero inoxidable: 1 faltante.</p> <p>-Molinillo plástico: 2 faltantes.</p> <p>El 10 de julio de 2019, el supervisor radicó el requerimiento No. 1 a la Fundación Integral para el Desarrollo Humano FIPADH, con número de radicado S2019065957, donde se le solicitó al asociado que se pronunciara frente al presunto incumplimiento de la presente obligación.</p>
--	--	--	--	--	--	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 24 de 64

						<p>El 18 de julio de 2019, el asociado presentó a la Secretaría Distrital de Integración Social, la respuesta al requerimiento anteriormente mencionado, con número de radicado E2019035765, en el cual anexa las observaciones que dan respuesta al mismo. Para la presente obligación, el asociado manifestó que: "(...) se adjunta evidencia fotográfica de los equipos mínimos requeridos para el funcionamiento del servicio".</p> <p>Una vez analizada la respuesta del asociado se evidenció que realizó las acciones necesarias para garantizar la calidad en la prestación del servicio, dando por subsanada esta obligación.</p> <p>(Ver actas de visita mes de mayo, lista de verificación del mes de mayo e informe de gestión del operador/ CD\ INFORME TÉCNICO \ OBLIGACIONES TÉCNICAS \ NUTRICION Y ALIMENTACION \ Obligación 5.)</p> <p>(Ver Requerimiento N°1 Radicado S2019065957 y respuesta del operador radicado E2019035765)</p>
6	Garantizar que el personal de cocina cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación.			X		<p>En visitas realizadas los días 10 y 27 de mayo 2019 por las profesionales en nutrición del equipo de apoyo a la supervisión del área nutricional Mónica Medina y Claudia Espinel y de acuerdo al informe de gestión del asociado, se evidenció que el personal manipulador de alimentos contó con uniforme completo y adecuado, de color blanco, cofia y tapabocas blanco y zapato bajito antideslizante, al igual que el técnico en gastronomía.</p> <p>(Ver acta de visita de supervisión anexa e informe de gestión/ CD\ INFORME TÉCNICO \ OBLIGACIONES TÉCNICAS \ NUTRICION Y ALIMENTACION \ Obligación 6).</p>
7	Garantizar que el talento humano que realiza actividades de manipulación, preparación y distribución de alimentos cuente con la certificación vigente de asistencia al curso de educación sanitaria en manejo adecuado de alimentos, o su equivalente según Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 26 del Decreto-ley 019 de 2012 y se			X		<p>En visitas realizadas los días 10 y 27 de mayo 2019 por las profesionales en nutrición del equipo de apoyo a la supervisión del área nutricional Mónica Medina y Claudia Espinel y de acuerdo al informe de gestión del asociado, se evidenció que todas sus manipuladoras de alimentos y los de servicios generales tienen su documentación completa, con la certificación de manipulación y exámenes de laboratorio y médico.</p> <p>(Ver acta de visita de supervisión e informe de gestión del operador CD\ INFORME</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 25 de 64

	dictan otras disposiciones" y demás normatividad complementaria y reglamentaria.					TÉCNICO\OBLIGACIONES TÉCNICAS\ NUTRICION Y ALIMENTACION \ Obligación 7)
8	Garantizar que los equipos de medición para realizar la toma de datos antropométricos cuenten con las especificaciones descritas en el presente anexo técnico.			X		En visitas realizadas los días 10 y 27 de mayo 2019 por las profesionales en nutrición del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Medina y Claudia Espinel y de acuerdo al informe de gestión del asociado, se evidenció que existen equipos para realizar la toma de datos antropométricos en buenas condiciones y de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico. Existe adipómetro, cinta métrica de 150 centímetros y báscula con plataforma digital de 150 kg. (Ver actas de visita de supervisión anexa e informe de gestión CD \ INFORME TÉCNICO \ OBLIGACIONES TÉCNICAS \ NUTRICION Y ALIMENTACION \ Obligación 8).
9	Realizar evaluación del estado nutricional de las personas mayores y consignarlo en las historias sociales de conformidad con lo descrito en el numeral 2.2			X		En visitas realizadas los días 10 y 27 de mayo 2019 por las profesionales en nutrición del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Medina y Claudia Espinel y de acuerdo al informe de gestión del asociado, se evidenció que se realizaron dos seguimientos nutricionales del ingreso y en el informe de Gestión presentado por el operador para el periodo del 01 al 31 de mayo de 2019, se verificó que realizaron 3 ingresos al día de la visita. En la visita del 27 de mayo, se verificó 10 historias sociales con los seguimientos nutricionales correspondientes. (Ver informe de gestión/ CD \ INFORME TÉCNICO \ OBLIGACIONES TÉCNICAS \ NUTRICION Y ALIMENTACION \ Obligación 9).
10	Elaborar los reportes de evaluación del estado nutricional de las personas mayores y hacer entrega de los mismos a la Nutricionista de la Subdirección para la Vejez en los formatos correspondientes y con la periodicidad establecida en el anexo técnico.				X	No aplica para este periodo. Los reportes se enviaron al área técnica el 1 de abril de 2019 y el próximo se enviará el 30 de junio de 2019, verificado por los profesionales en nutrición del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Medina y Claudia Espinel. (Ver informe de gestión del operador del 01 al 31 de mayo de 2019)
11	Desarrollar como mínimo una (1) socialización al mes de orientación en hábitos alimentarios y estilos de vida saludable teniendo en cuenta			X		En visitas realizadas los días 10 y 27 de mayo 2019 por las profesionales en nutrición del equipo de apoyo a la supervisión del área nutricional Mónica Medina y Claudia Espinel y de acuerdo al informe de gestión del asociado, se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 27 de 64

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X		<p>En visitas realizadas los días 10 y 27 de mayo del 2019 por parte del equipo de apoyo a la supervisión del subcomponente ambiental al Centro de Protección Social la Balsa el ingeniero ambiental Jorge Andrés Valenzuela Méndez, evidenció las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">-Participación del día sin carro el 02 de mayo del 2019.-En el drive la información de la gestión ambiental actualizada.-El día 24 de mayo se realizó capacitación de ahorro y uso eficiente del agua dirigido al personal de servicios varios. <p>Se verifica que el centro cuenta con el correo electrónico y en el drive se encuentra actualizada la documentación de la gestión ambiental.</p> <p>Se evidenció realización de la actividad del apagón ambiental el día 8 de mayo del 2019 de 10 a 11 p.m.</p> <p>En el anexo técnico en el ítem 2.5.5 Plan de Saneamiento básico establece que <i>"El asociado debe elaborar un Plan de Saneamiento Básico -PSB, teniendo en cuenta las especificaciones de la Resolución 2674 del 2013- Artículo 26 (...)"</i> y este artículo en el numeral 1. Limpieza y desinfección. <i>"Los procedimientos de limpieza y desinfección deben satisfacer las necesidades particulares del proceso y del producto que se trate. (...)"</i>;</p> <p>En la visita se observa que los implementos de aseo como escobas y traperos se encuentran en mal estado y deteriorados por el uso no satisfaciendo las necesidades particulares esperadas por estos productos. Por lo tanto, es necesario su reposición inmediata para la aplicación correcta del Plan de Saneamiento Básico.</p> <p>En soportes enviados por el operador se pudo verificar la reposición de los elementos dañados, subsanando la observación.</p> <p>El 10 de julio de 2019, el supervisor radicó el requerimiento No. 1 a la Fundación Integral para el Desarrollo Humano FIPADH, con número de radicado S2019065957, donde se le solicitó al asociado que se pronunciara frente al presunto incumplimiento de la presente obligación. El 18 de julio de 2019, el asociado presentó a la Secretaria Distrital de Integración Social la respuesta al</p>
---	--	--	--	---	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 28 de 64

						<p>requerimiento anteriormente mencionado, con número de radicado E2019035765, en el cual anexa las observaciones que dan respuesta al mismo. Para la presente obligación, el asociado manifestó que: "(...) los traperos e implementos de aseo (...) están constantemente en reposición (...) (para) el cumplimiento del PSB (...)".</p> <p>Una vez analizada la respuesta del asociado se evidencia que realizó las acciones necesarias para garantizar la calidad en la prestación del servicio, dando por subsanada esta obligación.</p> <p>(Ver informe del operador) (Ver CD/ INFORME TÉCNICO/ OBLIGACIONES TÉCNICAS/ GESTIÓN AMBIENTAL/ OBLIGACIÓN 1).</p> <p>(Ver Requerimiento N° 1 Radicado S2019065957 y respuesta del operador radicado E2019035765).</p>
2	<p>Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.</p>			X		<p>En visitas realizadas por el ingeniero ambiental Jorge Andrés Valenzuela Méndez los días 10 y 27 de mayo del 2019, del equipo de apoyo a la supervisión del componente ambiental al Centro de Protección Social La Balsa, se evidenciaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El Plan de Saneamiento Básico ya se encuentra enviado al área técnica de la Secretaría Distrital de Integración Social. -Diligenciamiento de listas de chequeo de limpieza y desinfección. -Cuentan con las rutas de recolección de residuos establecidas y publicadas. -La unidad operativa cuenta con declaración de compromiso ambiental diligenciada y actualizada. -Formato RH1. -Clasificación de los residuos hospitalarios. -Formato registro, medición y control de residuos entregados. -La empresa Eco residuos Nacionales realizó recolección de residuos hospitalarios del operador el día 3 de mayo del 2019 bajo el número de manifiesto 17593. -Se realizó reunión GAGAS el día 30 de mayo del 2019 en el cual se realizó nueva conformación del grupo. -Se evidenció que la unidad operativa implementó el centro de almacenamiento de residuos sólidos de acuerdo a la normatividad. <p>Se evidenció en la visita lo siguiente:</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 29 de 64

						<p>En el Anexo técnico, numeral 3.1 Subcomponente de Residuos Sólidos, literal a) Residuos sólidos aprovechables establece que debe cumplir con las siguientes obligaciones: "(...) Contar con canecas y contenedores para el manejo de los residuos de acuerdo con las siguientes especificaciones (...)" Tabla 6. Especificaciones de canecas y/o contenedores se solicita "un (1) carro organizador de papel", el cual no se ha suministrado, esto es, se requiere el carrito TITO (Organizador de papel) al lado de la impresora.</p> <p>-Se requiere balanza para cada uno de los cuartos de residuos.</p> <p>Se hacen las siguientes observaciones en la aplicación del Plan de Saneamiento Básico:</p> <p>-No hay un espacio para almacenamiento de implementos de aseo de acuerdo con el código de colores del Plan de Saneamiento Básico.</p> <p>-Los elementos de aseo como escobas y traperos se encuentran en mal estado y no se está aplicando la codificación por colores.</p> <p>-Se requiere el carrito TITO (Organizador de papel) al lado de la impresora.</p> <p>En soportes enviados por el operador se verificó la reposición de los elementos dañados, el suministro de la balanza y el carrito TITO, subsanando la observación.</p> <p>El 10 de julio de 2019, el supervisor radico el requerimiento No 1 a la Fundación Integral para el Desarrollo Humano FIPADH, con número de radicado S2019065957, donde se le solicitó al asociado que se pronunciara frente al presunto incumplimiento de la presente obligación. El 18 de julio de 2019, el asociado presentó a la Secretaría Distrital de Integración Social la respuesta al requerimiento anteriormente mencionado, con número de radicado E2019035765, en el cual anexa las observaciones que dan respuesta al mismo. Para la presente obligación, el asociado manifestó que: "(...) Se Realiza compra del carro organizador de papel TITO el cual cuenta con las especificaciones del (...) PAIPERS (...)". Una vez analizada la respuesta del asociado se evidenció que realizó las acciones necesarias para garantizar la</p>
--	--	--	--	--	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 30 de 64

						<p>calidad en la prestación del servicio, dando por subsanada esta obligación. (Ver CD/ INFORME TÉCNICO/ OBLIGACIONES TÉCNICAS/ GESTIÓN AMBIENTAL/ OBLIGACIÓN 2). (Ver Requerimiento N° 1 Radicado S2019065957 y respuesta del operador radicado E2019035765).</p>
3	Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 Componente ambiental.			X		<p>En visitas realizadas por el ingeniero ambiental Jorge Andrés Valenzuela Méndez los días 10 y 27 de mayo del 2019, del equipo de apoyo a la supervisión del Componente Ambiental al Centro de Protección Social La Balsa, se evidenciaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -15 de mayo del 2019 capacitación al personal de enfermería sobre el uso y ahorro de energía. -28 de mayo del 2019 capacitación manejo de residuos, política cero papel, ruta de recolección residuos sólidos hospitalarios. -23 de mayo del 2019 actividad del PAI conociendo mi entorno en compañía del gestor ambiental, personal de enfermería y de artes dirigida a las personas mayores. <p>(Ver CD / INFORME TÉCNICO/ OBLIGACIONES TÉCNICAS/ GESTIÓN AMBIENTAL/ OBLIGACIÓN 3) (Acta de visita de supervisión anexa al presente informe).</p>
4.	Las demás establecidas en el anexo técnico			X		<p>En visitas realizadas por el profesional Jorge Andrés Valenzuela Méndez los días 10 y 27 de mayo del 2019 del equipo de apoyo a la supervisión del subcomponente ambiental al Centro de Protección Social la Balsa, evidenció que el operador no cumple con el anexo técnico en el numeral 2.5.1 Condiciones Higiénico Sanitarias. Numeral 2. "Contar con acta de visita con concepto higiénico sanitario favorable con fecha de expedición no superior a un año emitida por la autoridad sanitaria competente" y numeral 3. "Si el concepto sanitario del Centro de Protección Social durante la prestación del servicio está favorable con requerimientos, debe cumplir con las exigencias dejadas por la autoridad sanitaria en el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo."</p> <p>El CPS no cuenta con el concepto sanitario favorable otorgado por la Secretaría de Salud. Se observó que el día 29 de marzo</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 31 de 64

						<p>de 2019 se recibió visita de la Secretaría de salud de Chía en la cual quedó pendiente el concepto ya que se deben realizar una serie de actividades y adecuaciones al inmueble. Estas adecuaciones ya han sido realizadas y el operador ya ha solicitado y se encuentra en espera de nueva visita de la Secretaría de Salud de Chía.</p> <p>El 10 de julio de 2019, el supervisor radicó el requerimiento No. 1 a la Fundación Integral para el Desarrollo Humano FIPADH, con número de radicado S2019065957, donde se le solicitó al asociado que se pronunciara frente al presunto incumplimiento de la presente obligación. El 18 de julio de 2019, el asociado presentó a la Secretaria Distrital de Integración Social la respuesta al requerimiento anteriormente mencionado, con número de radicado E2019035765, en el cual anexa las observaciones que dan respuesta al mismo. Para la presente obligación, el asociado manifestó que: "(...) se realizó la solicitud de la visita para revisión de las instalaciones a la Secretaria de Salud por medio magnético, la ingeniera ambiental de la unidad se informó que la fecha tentativa de visita sería en la última semana de julio de 2019. El concepto favorable queda supeditado a la compra de un tanque de abastecimiento de agua potable de 2 m3 [sic] que ya está en la institución y la instalación de timbres para baños que de igual manera ya están ubicados (...)".</p> <p>Una vez analizada la respuesta del asociado y los soportes anexados se evidencia que realizó las acciones necesarias para garantizar la calidad en la prestación del servicio, dando por subsanada esta obligación.</p> <p>(Ver informe del operador, ver acta de supervisión). (Ver CD/ INFORME TÉCNICO/ OBLIGACIONES TÉCNICAS/ GESTIÓN AMBIENTAL/ OBLIGACIÓN 4).</p> <p>(Ver Requerimiento N° 1 Radicado S2019065957 y respuesta del operador radicado E2019035765.</p>
d) Ambientes Adecuados y Seguros						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes			X		En visitas realizadas los días 10 y 27 de mayo del 2019 por parte de Francisco Ramírez Barrios, arquitecto del equipo de apoyo a la supervisión, se verificó que

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 32 de 64

<p>adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.</p>					<p>continúan los incumplimientos a los lineamientos del anexo técnico encontrados en visitas anteriores. Las observaciones realizadas en la visita son las siguientes:</p> <p>El anexo técnico en 4.1.3.2. Generalidades de infraestructura para funcionamiento. Tabla 17 Generalidades de infraestructura para funcionamiento. En el ítem Accesibilidad dice: <i>"El inmueble cuenta con rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa."</i></p> <p>Se observa que no hay adecuada accesibilidad a la habitación del segundo piso por parte de la población atendida. El acceso se realiza por la escalera, medio no adecuado para población con necesidades especiales de movilidad.</p> <p>El anexo técnico en 4.1.3.2. Generalidades de infraestructura para funcionamiento. Tabla 17 Generalidades de infraestructura para funcionamiento. En el ítem Iluminación y ventilación se exige verificar que <i>"El inmueble cuenta con adecuada ventilación (...)"</i>.</p> <p>Se observa que hay concentración de olores en las habitaciones por la mala ventilación del inmueble, esto es notorio especialmente durante los cambios de pañales, momento en cual el mal olor afecta todo el edificio durante la actividad y varias horas después.</p> <p>El anexo técnico en 4.1.3.2. Generalidades de infraestructura para funcionamiento. Tabla 17 Generalidades de infraestructura para funcionamiento. En el ítem Pintura dice <i>"Pintura en muros y techos libres de humedad. (...)"</i> Se observa que hay humedades en las habitaciones 7 y 8.</p> <p>El anexo técnico en 4.1.3.3. Condiciones Específicas de infraestructura. Tabla 18. Relación de condiciones específicas del inmueble con relación al inmueble. En el ítem Cocina y despensa dice <i>"Las cocinas cuentan con media caña en las uniones piso-muro y muro-muro. (...)"</i>.</p> <p>Se observa que hace falta completar mediacañas en el piso y las paredes de la cocina.</p> <p>El anexo técnico en 4.1.3.2. Generalidades de infraestructura para funcionamiento. Tabla 17 Generalidades de infraestructura para funcionamiento. En el ítem Accesibilidad dice <i>"(...) El inmueble cuenta con elementos de transición (rampas) para</i></p>
--	--	--	--	--	---



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ADQUISICIONES

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-AD-018

Versión: 0

Fecha: Memo INT 26234 –
16/05/2018

Página: 33 de 64

						<p><i>acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa. (...)".</i></p> <p>Se observa que la rampa para pasar del comedor al patio posterior no es fija y se dobla al apoyar el pie, por lo cual no son aptas para su uso y no se pueden considerar completamente seguras para su uso, por lo anterior deben adecuarse para generar seguridad.</p> <p>En informe de gestión y los soportes enviados por el operador se evidencia que: Se ha mejorado la acumulación de olores mediante la aplicación del plan de limpieza y desinfección, se han corregido las humedades presentes en muros de habitaciones, se ha terminado la pintura de cocina (aún sigue en obra la cocina, y se observa que se han retirado varias baldosas para su reposición).</p> <p>No se han instalado las mediacañas faltantes en despensa y las rampas se han reforzado para brindar la seguridad adecuada. Subsanan los pendientes de esta obligación excepto la accesibilidad al piso 2 y las media cañas en despensa.</p> <p>El 10 de julio de 2019, el supervisor radicó el requerimiento No. 1 a la Fundación Integral para el Desarrollo Humano FIPADH, con número de radicado S2019065957, donde se le solicitó al asociado que se pronunciara frente al presunto incumplimiento de la presente obligación. El 18 de julio de 2019, el asociado presentó a la Secretaría Distrital de Integración Social, la respuesta al requerimiento anteriormente mencionado, con número de radicado E2019035765, en el cual anexa las observaciones que dan respuesta al mismo. Para la presente obligación, el asociado manifestó que: "(...) para las personas mayores ubicadas en el segundo piso habitación #11 de la institución, se creó el Protocolo de Ascenso y Descenso de escaleras de las 5 Personas Mayores ubicadas en esta habitación (...); (...) en pro a la mitigación de olores dentro de la institución (...) se implementa el plan de Limpieza y Desinfección (...); (...) se realiza la reparación de las (humedades) por el área de mantenimiento los días 18 a 30 de junio (...); (...) se realizan las adecuaciones en cocina respecto a postura de medias cañas como consta en registro fotográfico (...); (...) los días 5 y 6 de junio</p>
--	--	--	--	--	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 34 de 64

						<p>se realiza la adecuación de la rampa que pasa del comedor al patio posterior con la instalación de dos ángulos soldados a los costados inferiores de la rampa (...)." Una vez analizada la respuesta del asociado y los soportes aportados se evidenció que realizó las acciones necesarias para garantizar la calidad en la prestación del servicio, dando por subsanada esta obligación. (Ver Informe de gestión del operador, CD:\INFORME TÉCNICO\OBLIGACIONES TECNICAS\AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS\OBLIGACION TECNICA 1.) (Ver Requerimiento N° 1 radicado S2019065957 y respuesta del operador E2019035765).</p>
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X		<p>En visitas realizadas los días 10 y 27 de mayo del 2019 por parte de Francisco Ramírez, arquitecto del equipo de apoyo a la supervisión, se verificó que el inmueble funciona en el inmueble avalado por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS, sin embargo, en el dicho aval se han dejado las siguientes observaciones que a la fecha no han sido atendidas. Los ítems de esta acta que no han sido atendidos son:</p> <p>6.1.1 No cuenta con Rampas Internamente. Hay escalones. Situación a 31 de mayo: Las rampas no han sido terminadas completamente; la rampa que comunica el comedor con el patio es inestable al paso.</p> <p>6.1.2 No cuenta con Señalización y señalética. Situación a 31 de mayo: La instalada no corresponde con el estándar exigido. El operador insiste que ha cumplido a pesar de las observaciones que se han hecho a esta señalización impresa en hojas de papel.</p> <p>6.1.5 No cuenta con rampas y no cuentan con señalización de cambios de nivel. Situación a 31 de mayo: Las rampas construidas no han sido señalizadas completamente de acuerdo al estándar exigido en el anexo técnico.</p> <p>6.1.6 No cuenta con pasamanos. Situación a 31 de mayo: Se han instalado pasamanos, pero aún hay circulaciones sin pasamanos a ambos lados como lo exige el anexo técnico.</p> <p>6.1.8 Las puertas no cuentan con señalización para indicar sentido de apertura. No cuenta con suplementos en la parte baja de las puertas. Situación a 31 de</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 35 de 64

						<p>mayo. Solo se han puesto los suplementos bajo las puertas de la cocina ya que en las demás puertas no es necesario. No se ha instalado señalización indicando sentido de apertura de las puertas.</p> <p>6.1.11 <i>Los pisos de los baños tienen desniveles o tropezones.</i> Situación a 31 de mayo: La observación hace referencia a la presencia de tinas en las duchas de los baños, las cuales no han sido retiradas en su totalidad. Se han intervenido 3 baños de 5 necesarios.</p> <p>6.1.13 <i>La cocina y despensa no tienen aplicado pintura epóxica en todos los muros.</i> Situación a 31 de mayo: Se ha pintado parcialmente la cocina y despensa, falta aproximadamente el 10% de las superficies.</p> <p>6.1.14 <i>Los baños no cuentan con pasamanos.</i> Situación a 31 de mayo. Se han instalado en los baños del piso 1 los pasamanos. En el piso 2 no se cuenta con esta solución para las personas mayores.</p> <p>En informe de gestión, y los soportes enviados por el operador se evidenció:</p> <p>-6.1.1 Las rampas se han reforzado para seguridad de los usuarios. No hay solución de acceso a la habitación del piso 2. NO SUBSANADO.</p> <p>-6.1.2 La señalización instalada es impresa en papel entre bolsas plásticas y pegada con cinta pegante a las paredes. NO SUBSANADO.</p> <p>-6.1.5. Las rampas construidas cuentan con señalización. SUBSANADO</p> <p>-6.1.6 Se han instalado los pasamanos faltantes. SUBSANADO.</p> <p>-6.1.8. La señalización en las puertas es en papel entre bolsas plásticas pegada con cinta pegante. NO SUBSANADO.</p> <p>-6.1.11 En el momento de la visita, 12 de junio, se está interviniendo el baño faltante en el piso 1. NO SUBSANADO.</p> <p>-6.1.14 El baño del piso 2 dispuesto para personas mayores no cuenta con soportes para los usuarios. NO SUBSANADO.</p> <p>El 10 de julio de 2019, el supervisor radicó el requerimiento No. 1 a la Fundación Integral para el Desarrollo Humano FIPADH, con número de radicado S2019065957, donde se le solicitó al asociado que se pronunciara frente al presunto incumplimiento de la presente</p>
--	--	--	--	--	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 36 de 64

						<p>obligación. El 18 de julio de 2019, el asociado presentó a la Secretaría Distrital de Integración Social la respuesta al requerimiento anteriormente mencionado, con número de radicado E2019035765, en el cual anexa las observaciones que dan respuesta al mismo. Para la presente obligación, el asociado manifestó que: "(...) se ha implementado señalización en las rampas de acuerdo a lo orientado por la visita de bomberos (...); el centro de protección social realizó la marcación inferior de las puertas con el sentido de apertura (...) los baños que no se han intervenido con la evacuación de las tinas corresponde a la zona administrativa [con la reubicación de las personas del segundo al primer piso] (...)".</p> <p>Una vez analizada la respuesta del asociado y los soportes aportados se evidenció que realizó las acciones necesarias para garantizar la calidad en la prestación del servicio, dando por subsanada esta obligación.</p> <p>(ver Informe de gestión del operador, CD \INFORME TÉCNICO\OBLIGACIONES TECNICAS\AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS\OBLIGACION TECNICA 3).</p> <p>(Ver acta de supervisión del mes de mayo.)</p> <p>(Ver acta de Aval de la subdirección de Plantas Físicas de la SDIS).</p> <p>(Ver Requerimiento N° 1 Radicado S2019065957 y respuesta del operador radicado E2019035765).</p>
3	Garantizar ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X		<p>En visitas realizadas los días 10 y 27 de mayo del 2019 por parte de Francisco Ramírez Barrios, profesional de apoyo a la supervisión, se verificó que no se garantiza el libre desplazamiento al interior de la institución y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención:</p> <p>El anexo técnico en 4.1.3.2. Generalidades de infraestructura para funcionamiento. Tabla 17 Generalidades de infraestructura para funcionamiento. En el ítem Accesibilidad dice "(...) El inmueble cuenta con elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa. (...)". Se observa que la rampa para pasar del comedor al patio posterior no es fija y se dobla al apoyar el pie.</p> <p>El anexo técnico en 4.1.3.2. Generalidades de infraestructura para funcionamiento. Tabla 17 Generalidades de infraestructura</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 37 de 64

						<p>para funcionamiento. En el ítem Accesibilidad dice "El inmueble cuenta con rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa. (...)" y "(...) El inmueble cuenta con elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa. (...)". Se observa que no hay adecuada accesibilidad a la habitación del segundo piso por parte de la población atendida. El acceso se realiza por la escalera, medio no adecuado para población con necesidades especiales de movilidad.</p> <p>En soportes enviados por el operador, y en el informe de gestión se verifica que las rampas han sido reforzadas para seguridad de los usuarios, y no se ha solucionado de forma segura la accesibilidad al segundo piso, por este segundo motivo, no se ha subsanado la obligación.</p> <p>El 10 de julio de 2019, el supervisor radicó el requerimiento No 1 a la Fundación Integral para el Desarrollo Humano FIPADH, con número de radicado S2019065957, donde se le solicitó al asociado que se pronunciara frente al presunto incumplimiento de la presente obligación. El 18 de julio de 2019, el asociado presentó a la Secretaría Distrital de Integración Social, la respuesta al requerimiento anteriormente mencionado, con número de radicado E2019035765, en el cual anexa las observaciones que dan respuesta al mismo. Para la presente obligación, el asociado manifestó que: "(...) para las personas mayores ubicadas en el segundo piso de la institución se creó el Protocolo de ascenso y descenso de escaleras (...) se ha implementado señalización en las rampas de acuerdo a lo orientado por la visita de bomberos (...); el centro de protección social realizó la marcación inferior de las puertas con el sentido de apertura (...) los baños que no se han intervenido con la evacuación de las tinas corresponde a la zona administrativa [con la reubicación de las personas del segundo al primer piso] (...)".</p> <p>Una vez analizada la respuesta del asociado y los soportes aportados se evidenció que realizó las acciones necesarias para garantizar la calidad en la prestación del servicio, dando por subsanada esta obligación.</p>
--	--	--	--	--	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 38 de 64

						(Ver Informe de gestión del operador, CD \INFORME TÉCNICO \ OBLIGACIONES TECNICAS \ AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS \ OBLIGACION TECNICA 3). (Ver acta de supervisión del mes de mayo) (Ver Requerimiento N° 1 Radicado S2019065957 y respuesta del operador radicado E2019035765).
4	Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el numeral 4.6 del anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X		<p>En visitas realizadas los días 10 y 27 de mayo del 2019 por parte de Francisco Ramírez Barrios, profesional de apoyo a la supervisión, se verificó que no se garantiza el suministro de los elementos relacionados en el ítem 4.2.1 Dotación de habitaciones. Tabla 17 <i>Relación de elementos de dotación de habitaciones</i>. Los elementos faltantes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Forros para colchoneta de 100 x 1.90 x 20 cms densidad 30, en tela de lona impermeable, cremallera lateral, dos agarraderas y dos respiradores.: Tienen 23 que no cumplen con las especificaciones, por lo tanto, hacen falta 50. -Forros para almohada medidas aproximadas de 65 cm. X 45 cm, en tela lona impermeable, cremallera lateral: Faltan 50, no tienen ninguno. - Juegos de tendido para cama, en poliéster 100%, compuesto por sabana ajustable, sobre sabana y funda: tienen 50 juegos de sábana sin sobre sábana, por lo tanto, no tienen ninguno y les hace falta 150. - Cubre lecho 130 X 190 cm para cama sencilla Material: 50% Algodón - 50% poliéster: tienen 30, faltan 70. -Mesa de noche 45 cm x 50 cm x 37 cm de 2 Cajones: No tiene ninguna. El operador de manera unilateral y sin solicitar el aval del equipo técnico (como se estipula en el anexo técnico nota aclaratoria 3 de la presente tabla) ha tratado de solucionar esto acondicionando espacios en armarios empotrados sin identificar para guardar las pertenencias de los usuarios. <p>Ítem 4.2.6 Dotación Mobiliario general. Tabla 23. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. Relación de elementos mínimos para el área administrativa.</p> <p>Los elementos faltantes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Computador Intel Core I3 Windows 10 Pro- memoria RAM 4GB, Disco Duro de 500GB Grafico Intel 530 Peso 3,6KG Puerto USB HDMI VGA con teclado y mouse y licencia Office. Tienen 6 equipos de cómputo para

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 39 de 64

						<p>profesionales. Hacen falta mínimo 3 para atender las necesidades del personal profesional.</p> <p>Por medio del requerimiento No .1 del 10 de julio de 2019 con número de radicado S2019065957 el supervisor solicitó información a FIPADH y se le solicitó que se pronunciara frente al presunto incumplimiento de la presente obligación. El 18 de julio de 2019, el asociado presentó a la Secretaría Distrital de Integración Social la respuesta al requerimiento anteriormente mencionado, con número de radicado E2019035765, en el cual anexa los soportes de la dotación completa, facturas de compra de faltantes, para las mesas de noche "(...) se eleva solicitud de aval... con relación a las mesas de noche y los armarios (...) Se radicó el 25 de junio dicha solicitud (...)".</p> <p>Una vez analizada la respuesta del asociado y los soportes aportados se evidenció que realizó las acciones necesarias para garantizar la calidad en la prestación del servicio, dando por subsanada esta obligación.</p> <p>(Ver Informe de gestión del operador, CD \INFORME TÉCNICO\OBLIGACIONES TECNICAS\AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS\OBLIGACION TECNICA 4.)</p> <p>(Ver acta de supervisión del mes de mayo.)</p> <p>(Ver Requerimiento N° 1 Radicado S2019065957 y respuesta del operador radicado E2019035765).</p>
5	Suministrar los elementos de aseo y uso personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecida en el numeral 4.2.2.			X		<p>En visitas realizadas por el profesional en enfermería Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión del componente de salud los días 10 y 27 de mayo 2019 al Centro de Protección Social La Balsa, se evidenció que cada una de las personas mayores cuenta con el Kit de aseo y con acta de entrega a las personas mayores con fecha del día 23 de mayo 2019.</p> <p>La información se evidencia en acta de supervisión e informe de gestión del asociado.</p> <p>(VER CD/ INFORME TÉCNICO/ OBLIGACIONES TÉCNICAS/ AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS /OBLIGACIÓN TÉCNICA 5/KIT DE ASEO.PDF).</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 40 de 64

6	Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X		<p>En visitas realizadas por el profesional en enfermería Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión del componente de salud al Centro de Protección social la Balsa el día 10 y 27 de mayo del 2019, se evidenció que cuentan con Botiquín Tipo B, el cual se encuentra incompleto por falta de los siguientes elementos: esparadrapo de tela 4" 2 rollos, pilas de repuesto 1 par faltante, para garantizar la prestación del servicio a las personas mayores, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaria Distrital de Salud.</p> <p>En informe enviado por el operador para el mes de mayo se evidenció el acta de chequeo del botiquin tipo B completo con fecha del 31 de mayo, cumpliendo con esta obligación.</p> <p>(Ver CD \INFORME TÉCNICO \OBLIGACIONES TECNICAS \AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS\OBLIGACION TECNICA 6 /ACTA BOTIQUIN)</p> <p>(Acta de visita de Supervisión anexa al presente informe).</p>
7	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.1 del anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del Convenio			X		<p>En visitas realizadas por el profesional en enfermería Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión del componente de salud al Centro de Protección social La Balsa los días 10 y 27 de mayo del 2019, se evidenció que cuentan con Plan de Emergencias y Contingencias del Centro de Protección. Sin embargo, el asociado no garantiza la implementación del PEC debido a que no contó con señalización con material y adecuados de acuerdo con la normatividad ni la publicación del punto de encuentro. Es de notar que la disposición final de esta señalización depende de la aprobación del PEC por parte del cuerpo de bomberos que al 31 de mayo aún se encontraba pendiente.</p> <p>El 10 de julio de 2019, el supervisor radicó el requerimiento No. 1 a la Fundación Integral para el Desarrollo Humano FIPADH, con número de radicado S2019065957, donde se le solicitó al asociado que se pronunciara frente al presunto incumplimiento de la presente obligación. El 18 de julio de 2019, el asociado presentó a la Secretaria Distrital de Integración Social, la respuesta al</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 41 de 64

						<p>requerimiento anteriormente mencionado, con número de radicado E2019035765, en el cual anexa las observaciones que dan respuesta al mismo. Para la presente obligación, el asociado presenta evidencia fotográfica de la implementación de los elementos del PEC: Señalización, esquema de brigada, ubicación del punto de encuentro, publicación de mapas de emergencia y la identificación para brigadistas y botiquín de emergencia. Una vez analizada la respuesta del asociado y los soportes aportados se evidencia que realizó las acciones necesarias para garantizar la calidad en la prestación del servicio, dando por subsanada esta obligación. (Ver informe de gestión CD \INFORME TÉCNICO \OBLIGACIONES TECNICAS AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS \OBLIGACION TECNICA 7 y acta de visita de Supervisión, anexas al presente informe). (Ver Requerimiento No. 1 Radicado S2019065957 y respuesta del operador radicado E2019035765)</p>
8	<p>Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.2.</p>			X		<p>En visitas realizadas por el profesional en enfermería Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión del componente de salud al Centro de Protección social La Balsa los días 10 y 29 de mayo del 2019, se evidenció que el asociado no contó con concepto de bomberos, ya que está a la espera de nueva visita luego de las acciones de gestión realizadas. Se evidenció que, en acta de visita de bomberos, con fecha del 24 de marzo de 2019 las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Incrementar el número de brigadistas. -Cambiar la señalización por fotoluminiscente. -Publicar plano de evacuación. -Enviar digital o físicamente plan de emergencia al cuerpo de bomberos. <p>Estas observaciones han sido atendidas por el operador y se observa que el plano de evacuación se ha publicado, se ha cambiado la iluminación por fotoluminiscente y el operador refiere que ha enviado el plan de emergencia a bomberos. Se encuentra el operador a la espera de la nueva visita del cuerpo de bomberos.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 42 de 64

						<p>El 10 de julio de 2019, el supervisor radicó el requerimiento No. 1 a la Fundación Integral para el Desarrollo Humano FIPADH, con número de radicado S2019065957, donde se le solicitó al asociado que se pronunciara frente al presunto incumplimiento de la presente obligación. El 18 de julio de 2019, el asociado presentó a la Secretaría Distrital de Integración Social la respuesta al requerimiento anteriormente mencionado, con número de radicado E2019035765, en el cual anexa las observaciones que dan respuesta al mismo.</p> <p>Para la presente obligación, el asociado manifestó que: "(...) el día 1 de junio se realizó solicitud de visita al cuerpo de bomberos de Chía vía telefónica, al no obtener respuesta el día 11 de julio de 2019... realizo [sic] la solicitud vía e-mail de visita de seguridad humana a Bomberos de Chía con el fin de realizar la inspección para obtención del concepto de bomberos, la institución está a espera de programación de visita de bomberos Chía. La institución cuenta con las recomendaciones dejadas por el cuerpo de bomberos subsanadas. (...)".</p> <p>Se anexa soportes de la subsanación de estas recomendaciones. Una vez analizada la respuesta del asociado y los soportes aportados se evidencia que realizó las acciones necesarias para garantizar la calidad en la prestación del servicio, dando por subsanada esta obligación.</p> <p>(Ver informe de gestión del operador / CD \INFORME TÉCNICO \OBLIGACIONES TECNICAS \AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS\OBLIGACION TECNICA 8 y acta de visita de supervisión anexas al presente informe).</p> <p>(Ver Requerimiento N° 1 Radicado S2019065957 y respuesta del operador radicado E2019035765)</p>
9	Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el numeral 4.3.3 del presente anexo técnico.			X		<p>En visitas realizadas por el profesional en enfermería Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión del componente de salud al Centro de Protección social La Balsa el día 10 y 29 de mayo del 2019, se evidenció que se contó con el protocolo de evidencia y sospecha el cual ha sido socializado el 22 de marzo de</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 43 de 64

						<p>2019 con el talento humano, garantizando la ejecución de los protocolos de seguridad establecidos en el numeral 4.3.3 (Ver actas de Supervisión de Supervisión anexas al presente informe, CD \INFORME TÉCNICO \OBLIGACIONES TECNICAS \AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS \OBLIGACION TECNICA 9 e informe de gestión del operador).</p>
10	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente			X		<p>La profesional Aura Alejandra Torres González del equipo de supervisión a través de los soportes presentados por el asociado para el periodo del 01 al 31 de mayo del Centro de Protección Social La Balsa, evidenció contrato con la empresa de Seguridad Watson Seguridad AD LTDA, con Nit: 900.911.013-1, con un servicio de tres personas para vigilancia y seguridad en turnos rotativos, se adjunta factura 0402, así mismo Certificación expedida por la Fundación Integral para el Desarrollo Humano FIPADH con fecha 31 de mayo de 2019 firmada por Representante Legal Francia Doris Ordoñez con C.C.34556763 y Revisor Fiscal Juan Carlos González Mora C.C. 3187966 Con Tarjeta profesional 128365-T (Ver CD FINANCIERO / COSTOS FIJOS / OTROS COSTOS FIJOS / VIGILANCIA / CONTRATO SEGURIDAD y CD \ INFORME TÉCNICO \ OBLIGACIONES TECNICAS \ AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS \ OBLIGACION TECNICA 10)</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA				Código: FOR-AD-018
					Versión: 0
					Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
					Página: 44 de 64

11	Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el presente anexo técnico. (cuando aplique)			X		<p>La profesional Aura Alejandra Torres González del equipo de supervisión a través de los soportes presentados por el asociado para el periodo del 01 al 31 de mayo de 2019 del Centro de Protección Social La Balsa, verificó que el asociado realiza los pagos de servicios oportunamente dentro de los tiempos establecidos.</p> <p>Se adjunta el pago de las facturas y Certificación expedida por la Fundación Integral para el Desarrollo Humano FIPADH con fecha 31 de mayo de 2019 firmada por Representante Legal Francia Doris Ordoñez con C.C.34556763 y Revisor Fiscal Juan Carlos González Mora C.C. 3187966 Con Tarjeta profesional 128365-T que soporta el rubro de Espacio Físico Funcional.</p> <p>(Ver CD FINANCIERO/CERTIFICACIÓN). (Ver CD FINANCIERO/ ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL/ SERVICIOS PÚBLICOS). (Ver CD \ INFORME TÉCNICO \ OBLIGACIONES TÉCNICAS\AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS \OBLIGACIÓN TÉCNICA 11).</p>
12	Garantizar el vestuario en los términos descritos en el numeral 4.2.4 del presente anexo técnico.				X	<p>Las profesionales Estefanía Camelo, psicóloga, y Carolina Rojas, fisioterapeuta, del equipo de supervisión verificaron a través de soportes que el asociado reportó la primera entrega de dotación de vestuario, el pasado mes de diciembre 2018 para las 50 personas mayores, atendidas en el Centro de Protección Social, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico de 1 entrega cada 6 meses. Esta entrega se realizó teniendo en cuenta lo estipulado en el anexo técnico, Tabla #22 relación de elementos de dotación vestuario para persona mayores como es: una (1) sudadera o ropa de calle, dos (2) camisetas, un (1) saco, dos (2) juegos de ropa interior (para mujer) dos (2) pares de medias, un (1) par de zapatos (acorde con el tipo de discapacidad), dos (2) pares de media con talones "para las personas mayores postradas en cama" y una (1) pijama para las personas mayores.</p> <p>(La información se evidencia en acta de supervisión e informe de gestión del asociado).</p>
13	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las			X		<p>La profesional Aura Alejandra Torres González, economista del equipo de supervisión verificó a través de los soportes</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 45 de 64

	actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.					<p>presentados por el asociado en el informe de gestión para el periodo 01 al 31 de mayo de 2019 del Centro de Protección Social La Balsa el cumplimiento a esta obligación. Se adjunta Certificación expedida por la Fundación Integral para el Desarrollo Humano FIPADH con fecha 31 de mayo de 2019 firmada por Representante Legal Francia Doris Ordoñez con C.C.34556763 y Revisor Fiscal Juan Carlos González Mora C.C. 3187966 Con Tarjeta profesional 128365-T que soporta el rubro de Elementos de Aseo institucional. (Ver CD financiero/Certificación). (Ver CD \INFORME TÉCNICO \OBLIGACIONES TÉCNICAS \AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS \OBLIGACIÓN TÉCNICA 13 y acta de visita de supervisión anexa al presente informe). (Ver CD OBLIGACIONES FINANCIERAS/ ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL)</p>
14	Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.			X		<p>En visitas realizadas por los profesionales Estefanía Camelo – Sicóloga y Freddy Rincón – Jefe de enfermería del equipo de apoyo a la supervisión los días 10 y 27 de mayo 2019 al Centro de Protección Social La Balsa, se evidenció la existencia de los insumos necesarios para la entrega de elementos de aseo personal a las personas mayores atendidas. De igual se evidencio entrega del Kit de Aseo el día 15 de mayo 2019.</p> <p>La profesional Aura Alejandra Torres González del equipo de supervisión a través de los soportes presentados por el asociado para el periodo del 01 al 31 de mayo del Centro de Protección Social La Balsa, evidenció que se soportó este rubro con las facturas respectivas, cuyo monto total se encuentra registrado en el informe de ejecución presupuestal.</p> <p>La información se evidencia en acta de supervisión e informe de gestión del asociado.</p> <p>(VER CD/ INFORME TÉCNICO/ OBLIGACIONES TÉCNICAS/ AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS /OBLIGACIÓN TÉCNICA 14)</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 46 de 64

15	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo.			X		<p>En visitas realizadas al Centro de Protección Social la Balsa por el equipo de apoyo a la supervisión los días 10 y 27 de mayo de 2019, la profesional en fisioterapia Carolina Rojas Narváez del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano evidenció que no se cuenta con los soportes de suministros de los elementos mínimos necesarios para la realización de las actividades y talleres por parte del operador.</p> <p>*Tabla # 29 Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades páginas 74 y 75 se realizó lista de chequeo del listado según anexo técnico y se anexa actualizado según lo evidenciado en la visita los elementos faltantes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Instrumentos de aire (flautas): 13 faltantes. -Trajes típicos para danza, baile hombres - mujeres: 6 faltantes. -Colchonetas grandes 100 cms x 80 cms: 50 faltantes. -Bandas elásticas de colores amarillo, azul, verde, rojo de 5 cm ancho X 1.20 cm de largo: 47 faltantes. -Esencias en aceite de fragancias variadas: de jazmín 1 -de rosas 1 - de cedro 1- de lavanda 1- eucalipto 1, limón 1: 6 faltantes. -Balón terapéutico 85 cms diámetro, colores variados. Material plástico y válvula que garantice la salida del aire: 6 faltantes. -Rueda Hombro: 1 faltante. -Barras paralelas: 1 faltante. -Espejo de cuerpo entero con bordes de madera altura 1,50 m por 80 cm: 1 faltante <p>El 10 de julio de 2019, el supervisor radicó el requerimiento No. 1 a la Fundación Integral para el Desarrollo Humano FIPADH, con número de radicado S2019065957, donde se le solicitó al asociado que se pronunciara frente al presunto incumplimiento de la presente obligación. El 18 de julio de 2019, el asociado presentó a la Secretaría Distrital de Integración Social la respuesta al requerimiento anteriormente mencionado, con número de radicado E2019035765, en el cual anexa las evidencias fotográficas y observaciones que dan respuesta al mismo. Una vez analizada la respuesta del asociado y los soportes aportados se evidencia que realizó las acciones necesarias para garantizar la calidad en la</p>
----	--	--	--	---	--	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 47 de 64

						prestación del servicio, dando por subsanada esta obligación. (Ver acta de visita de supervisión anexa e informe de gestión del asociado mes de mayo de 2019). (Ver CD \INFORME TÉCNICO \OBLIGACIONES TÉCNICAS\ AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS\ OBLIGACIÓN TECNICA 15) (Ver Requerimiento No.1 Radicado S2019065957 y respuesta del operador radicado E2019035765).
16	Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico.			X		<p>En visita realizada al Centro de Protección Social la Balsa por el equipo de apoyo a la supervisión los días 10 y 27 de mayo de 2019, la profesional fisioterapeuta Carolina Rojas Narváez del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, evidenció que no se contó con el total de soportes de suministros de elementos requeridos para la prestación del servicio, por parte del operador, teniendo en cuenta la *Tabla #30 Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias página 75 y 76: se realizó lista de chequeo según anexo técnico y se anexa actualizado según los elementos faltantes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tablero acrílico, borrrable, con marco en aluminio 1.60 m x 1.20 m: 1 faltante. -Telón Portátil o fijo de 4 mts x 6 mts, Lona, De acuerdo al tamaño, Portátil con trípode de 4 mts x 6 mts, Instalación en techo o pared; Manuales de funcionamiento: 1 faltante. -Stand para Micrófono Material: aluminio y nylon; Color: Negro mate; Peso: 3,3 Kg Aprox; Características: Con brazo, Peana para micrófono; Altura mínima: 950 mm; Altura máxima: 1600 mm: 2 faltantes. <p>El 10 de julio de 2019, el supervisor radicó el requerimiento No. 1 a la Fundación Integral para el Desarrollo Humano FIPADH, con número de radicado S2019065957, donde se le solicitó al asociado que se pronunciara frente al presunto incumplimiento de la presente obligación.</p> <p>El 18 de julio de 2019, el asociado presentó a la Secretaría Distrital de Integración Social la respuesta al requerimiento anteriormente mencionado, con número de radicado E2019035765, en el cual anexa las</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 48 de 64

						<p>observaciones y registro fotográfico que dan respuesta al mismo. Para la presente obligación, el asociado manifestó que: "(...) en acta de visita presentada el día 25 de junio de 2019 la profesional de supervisión Carolina Narváez presenta como favorable el cumpliendo [sic] a cabalidad con las obligaciones descritas en el anexo técnico contando con la totalidad de los elementos necesarios para la realización de tareas y talleres de las tres áreas (...)".</p> <p>Una vez analizada la respuesta del asociado y los soportes aportados se evidencia que realizó las acciones necesarias para garantizar la calidad en la prestación del servicio, dando por subsanada esta obligación.</p> <p>(Ver CD \INFORME TÉCNICO \OBLIGACIONES TÉCNICAS\AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS\OBLIGACIÓN TECNICA 15</p> <p>(Ver Requerimiento No. 1 Radicado S2019065957 y respuesta del operador radicado E2019035765)</p>
17	Las demás establecidas en el anexo técnico				X	<p>No aplica para este periodo. No se realizaron actividades adicionales a las descritas en el anexo técnico.</p> <p>(Ver informe de gestión del operador)</p>
f) Talento Humano						
1	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio.			X		<p>En revisión realizada por la profesional administrativo-financiero Aura Alejandra Torres González del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció que el Centro de Protección Social La Balsa no dispuso de la totalidad de recursos técnicos, humanos y financieros para la ejecución del convenio para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2019, ya que no se contó con 1 auxiliar de enfermería durante 5 días, se subsana esta situación relacionando recursos no ejecutados por valor de \$300.165.</p> <p>Los otros cambios evidenciados en el formato de relación de talento humano son el cambio de auxiliar de enfermería, quien laboró hasta el 21 de mayo e ingresó la nueva persona a partir del 22 de mayo de 2019, cambio de auxiliar de servicios generales, quien laboró hasta el 06 de mayo e ingresó la nueva persona a partir del 07 de mayo de 2019 pero se retira el 13 de mayo, por lo tanto, ingresa el reemplazo el 14 de mayo de 2019.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 49 de 64

						<p>El 10 de julio de 2019, el supervisor radicó el requerimiento No. 1 a la Fundación Integral para el Desarrollo Humano FIPADH con número de radicado S2019065957, donde se le solicitó al asociado que se pronunciara frente al presunto incumplimiento de la presente obligación.</p> <p>El 18 de julio de 2019, el asociado presentó a la Secretaría Distrital de Integración Social la respuesta al requerimiento anteriormente mencionado, con número de radicado E2019035765, en el cual anexa las observaciones que dan respuesta al mismo. Para la presente obligación, el asociado manifestó que: "(...) el cargo de auxiliares de enfermería tiene na alta rotación dado que son personas que no reflejan estabilidad en sus puestos de trabajo por lo tanto el centro de protección social la balsa para atenuar y minimizar el riesgo de ausencia de Este cargo ha creado un banco de hojas de vida que le permita cumplir de forma inmediata la ausencia de un perfil; por otra parte es importante anotar que el centro de protección social a pesar de no tener aval y el procedimiento oportuno cubrió la vacante desde el primer día, es decir el servicio estuvo totalmente atendido por el número de personas exigidas y este valor quedó a cargo de la Fundación Integral para el Desarrollo Humano - FIPADH (...)".</p> <p>Una vez analizada la respuesta del asociado se evidenció que efectivamente a pesar de las ausencias del talento humano, el asociado realizó las acciones necesarias para garantizar la calidad en la prestación del servicio; sumado a esto, los días de ausencia se han tomado como recursos no ejecutados dentro de la liquidación mensual de cupos.</p> <p>(Ver Liquidación Mensual de Cupos y Formato relación y Seguimiento del Talento Humano).</p> <p>(Ver requerimiento con radicado S2019065957 del 08 de julio de 2019).</p> <p>(Ver respuesta del requerimiento con radicado E2019035765 de fecha 18 de julio de 2019).</p> <p>(Ver CD INFORME FINANCIERO COSTOS FIJOS/TALENTO HUMANO MAYO).</p> <p>(VER CD \ INFORME TÉCNICO \ OBLIGACIONES TÉCNICAS \ TALENTO HUMANO / OBLIGACIÓN TÉCNICA 1).</p>
--	--	--	--	--	--	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 50 de 64

2	Presentar las hojas de vida y soportes del talento humano al día hábil siguiente a la suscripción del convenio.				X	No aplica para el presente periodo. El asociado presentó oportunamente las hojas de vida del talento humano requerido de acuerdo con el anexo técnico, las cuales fueron avaladas por el supervisor del convenio Lucas Correa Montoya. (Ver informe de gestión del operador y CD\INFORME TÉCNICO\ OBLIGACIONES TÉCNICAS\ TALENTO HUMANO\ OBLIGACIÓN TÉCNICA 2).
3	Informar oportunamente los cambios del talento humano a la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X		Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2019 el profesional administrativo y financiero Aura Alejandra Torres González, verificó que el asociado presentó oportunamente las hojas de vida del talento humano requerido de acuerdo con el anexo técnico, las cuales fueron avaladas por el supervisor del convenio. (Ver CD informe gestión mayo/ talento humano/ Obligación Técnica 3). (Ver informe de gestión, CD, Talento Humano, Obligación No. 2, avales SDIS). (Ver carpeta Informe financiero formato relación talento humano, en donde se indican las novedades y formato de liquidación de cupos en donde se indican los recursos no ejecutados). (Ver CD INFORME FINANCIERO / COSTOS FIJOS / TALENTO HUMANO / AVAL y seguimiento talento humano y ver informe de gestión del operador avales hojas de vida).
4	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X		La profesional administrativa y financiero Aura Alejandra Torres González del equipo de apoyo a la supervisión verificó su cumplimiento a través de la Certificación Talento Humano Costos Fijos de fecha 31 de mayo de 2019 y el Formato de Relación del Talento Humano emitidos por el Representante Legal, Revisor Fiscal y Contador; anexos al informe de gestión, en los cuales refieren que, para el periodo de 01 al 31 de mayo del 2019, cancelaron los salarios y/o honorarios y parafiscales, de conformidad con la estructura de costos del Convenio de Asociación y la normatividad legal vigente. (Ver CD INFORMACIÓN FINANCIERA/TALENTO HUMANO MAYO/ CUENTAS DE COBRO Y CD \INFORME TÉCNICO \OBLIGACIONES TÉCNICAS \TALENTO HUMANO \OBLIGACIÓN TÉCNICA 4).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA					Código: FOR-AD-018
						Versión: 0
						Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
						Página: 51 de 64

5	Las demás establecidas en el anexo técnico				X	No aplica para el presente periodo, ya que no se establecieron obligaciones adicionales para este componente a las contempladas en el anexo técnico.
g) Gestión Administrativa						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral 6 del presente anexo técnico.			X		<p>En visitas realizadas por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Julieth Estefanía Camelo Chaves del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano los días 10 y 27 de mayo 2019 al Centro de Protección Social La Balsa y los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión, se evidenció que se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral 6 del anexo técnico. Se evidenció que a la entrada del centro se cuenta con buzón de sugerencias formato de quejas, reclamos y felicitaciones a disposición de las personas mayores y familiares o redes de apoyo. Se dio apertura al buzón el día 21 de mayo 2019 donde se encontraron sugerencias a la prestación del servicio, las cuales son acogidas en el servicio y se realizan acciones de mejoramiento continuo.</p> <p>Desde el área de gestión documental se evidenció que el asociado se encuentra en proceso de organización de las historias sociales de las personas mayores en orden cronológico de conformidad a los lineamientos archivísticos.</p> <p>Así mismo se evidenció en soporte enviado en informe de gestión presentado por el operador del mes de mayo de 2019 que cuentan con la plataforma estratégica institucional.</p> <p>(VER CD\ OBLIGACIONES TECNICAS \ GESTION ADMINISTRATIVA \ OBLIGACIÓN TÉCNICA 1)</p>
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X		<p>En visita realizada por el equipo de apoyo a la supervisión del componente Atención Integral para el Desarrollo Humano el día 10 de mayo del 2019 al centro de Protección Social Hogar La Balsa, realizada por la profesional Psicología Julieth Estefanía Camelo Chaves y soportes anexados en el informe de gestión del asociado, evidenció que se reportó oportunamente a la líder del servicio las novedades de ingresos y egresos de la población manteniendo la base de datos actualizada de las personas mayores en atención del servicio.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA					Código: FOR-AD-018
						Versión: 0
						Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
						Página: 52 de 64

						La información se evidencia en acta de supervisión e informe de gestión del asociado. (VER CD/ INFORME TÉCNICO/ OBLIGACIONES TÉCNICAS/ GESTIÓN ADMINISTRATIVA /OBLIGACIÓN TÉCNICA 2)
3	Coordinar con el supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X		<p>El Centro de Protección Social La Balsa coordinó con Viviana Luengas Callejas Líder del servicio y el equipo técnico del servicio del Centro de Protección Social de la Subdirección para la Vejez las novedades de ingreso, egreso y traslados ocasionados en la prestación del servicio durante el periodo.</p> <p>La información se evidencia en acta de supervisión e informe de gestión del asociado (VER CD/ INFORME TÉCNICO/ OBLIGACIONES TÉCNICAS/ GESTIÓN ADMINISTRATIVA /OBLIGACIÓN TÉCNICA 3)</p>
4	Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X		<p>En visitas realizadas por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Julieth Estefanía Camelo Chaves, psicóloga del área de atención integral al Centro de Protección Social La Balsa los días 10 y 27 de mayo 2019, el asociado reportó coordinación con las siguientes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Instituto Municipal de Recreación y Deporte -Universidad de la Sabana -Parroquia Santa Mónica -La Gran América Escuela de belleza -Casa de la cultura municipal <p>La información se evidencia en acta de supervisión e informe de gestión del asociado (VER CD / INFORME TÉCNICO/ OBLIGACIONES TÉCNICAS / GESTIÓN ADMINISTRATIVA / OBLIGACIÓN TÉCNICA 4)</p>
5	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.			X		<p>La profesional administrativo y financiero Aura Alejandra Torres González del equipo de apoyo a la supervisión verifico que el asociado garantiza el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieren (citas médicas).</p> <p>El vehículo y el personal de transporte contratado cuenta con las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes; el cual presenta la siguiente característica, vehículo marca Golden Dragón línea XML6532E5 Color Blanco con placa</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 53 de 64

						SOS472 de 19 pasajeros póliza de responsabilidad civil Contractual No. 02131101002103, Póliza SOAT No. 21534022 con vigencia al 09/08/2019. (Ver CD INFORME FINANCIERO/ COSTOS FIJOS/OTROS COSTOS FIJOS/TRANSPORTE y CD \INFORME TÉCNICO \ OBLIGACIONES TÉCNICAS \ GESTIÓN ADMINISTRATIVA \ OBLIGACIÓN TÉCNICA 5, Certificación con fecha 31 de mayo 2019 e informe de gestión presentado por el operador para el periodo del 01 al 31 de mayo de 2019)
6	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del Convenio de manera oportuna.			X		Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo del 2019, la profesional administrativo y financiero Aura Alejandra Torres González del equipo de apoyo a la supervisión verificó que el asociado garantizó el servicio funerario para atender el fallecimiento de las personas mayores de manera oportuna. Se tiene contrato con COORSERPAK cumpliendo con las especificaciones que aparecen en el anexo técnico numeral 6.3.3 (Ver CD FINANCIERO/COSTOS FIJOS/ OTROS COSTOS FIJOS/ SERVICIOS FUNERARIOS Y VER CD FINANCIERO/ CERTIFICACIÓN y CD \INFORME TÉCNICO \ OBLIGACIONES TÉCNICAS \ GESTIÓN ADMINISTRATIVA \ OBLIGACIÓN TÉCNICA 6).
7	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Convenio.				X	No aplica para el presente periodo ya que no se establecieron obligaciones adicionales para este componente de las ya contempladas en el anexo técnico.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	56	0	17

INFORMACION FINANCIERA

Balance Financiero

Balance general		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	\$961,865,277	100.00%
2. Valor Adiciones:	\$0	0.00%

Detalle de desembolsos realizados		
9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
Desembolso septiembre	\$92,749,864	9.64%
Desembolso Octubre	\$105,982,265	11.02%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 54 de 64

3. Valor Reducciones:	\$0	0.00%	desembolso Noviembre	\$105,327,146	10.95%
4. Valor Total:	\$961,865,277	100.00%	Desembolso diciembre	\$105,411,855	10.96%
5. Valor Desembolsado:	\$837,139,319	87.03%	Desembolso Enero	\$114,079,325	11.86%
6. Valor Causado, No desembolsado:	\$0	0.00%	Desembolso Febrero	\$103,558,814	10.77%
7. Valor Total Ejecutado:	\$837,139,319	87.03%	Desembolso Marzo	\$105,346,792	10.95%
8. Saldo:	\$124,725,958	12.97%	Desembolso Abril	\$104,683,258	10.88%
					0.00%
			Totales	\$837,139,319	87.03%

Nota del balance financiero: (Aclaraciones necesarias frente al balance financiero)

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>		Código: FOR-AD-018
			Versión: 0
			Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
			Página: 55 de 64

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Septiembre	4	30	1,283	\$95,235,750	\$1,206,417	\$1,279,469		\$92,749,864	Recurso no ejecutado por talento humano 56 novedades (Hospitalizaciones, salida medio familiar y social) y 67 cupos no atendidos. NOTA: El valor desembolsado se relaciona a manera informativa teniendo en cuenta que se encuentra pendiente de pago.
Octubre	1	31	1,549	\$106,313,650	\$226,465	\$104,920	\$0	\$105,982,265	Recurso no ejecutado por talento humano. 7 novedades (Hospitalizaciones, salida medio familiar y social) y 16 cupos no atendidos. NOTA: El valor desembolsado se relaciona a manera informativa teniendo en cuenta que se encuentra pendiente de pago.
Noviembre	1	30	1,500	\$105,817,500	\$174,078	\$316,276	\$0	\$105,327,146	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>		Código: FOR-AD-018
			Versión: 0
			Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
			Página: 56 de 64

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Diciembre	1	31	1,546	\$106,313,650	\$165,415	\$736,380	\$0	\$105,411,855	Recursos no ejecutados por servicios no prestados por: *Terapia ocupacional cuatro (04) días. *Operaria de Cocina diez (10) días. Las novedades de atención corresponden a trece (13) días de no atención por concepto salida a medio social, familiar u hospitalización.
Enero	1	31	1,581	\$106,313,650	\$241,775	\$0	\$8,007,450	\$114,079,325	Las novedades de atención corresponden veinticinco (25) días de no atención por concepto hospitalización.
Febrero	1	28	1,393	\$104,825,200	\$630,379	\$636,007	\$0	\$103,558,814	Las novedades de atención corresponden cincuenta y ocho (58) días de no atención por concepto hospitalización. Adicional a lo anterior no se atendieron siete (7) cupos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES		Código: FOR-AD-018
			Versión: 0
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
			Página: 57 de 64

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
Marzo	1	31	1,548	\$106,313,650	\$406,938	\$559,920	\$0	\$105,346,792	Las novedades de atención corresponden treinta y nueve (39) días de no atención por concepto hospitalización. Adicional a lo anterior no se atendieron tres (3) cupos.
Abril	1	30	1,500	\$105,817,500	\$473,879	\$660,363	\$0	\$104,683,258	Las novedades de atención corresponden cuarenta y nueve (49) días de no atención por concepto hospitalización. Adicional a lo anterior no se contó con auxiliar de enfermería durante 11 días
Mayo	1	31	1,549	\$106,313,650	\$106,633	\$300,165	\$0	\$105,906,852	Las novedades de atención corresponden diez (10) días de no atención por concepto hospitalización. Adicional a lo anterior no se contó con auxiliar de enfermería durante 5 días y no se utilizó un (1) cupo.
TOTALES			13,449	\$943,264,200	\$3,631,979	\$4,593,500	\$8,007,450	\$943,046,171	N/A

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 58 de 64

1. Período

1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).

1.3. Indicar el período correspondiente y acorde con el mes de ejecución.

2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.

3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.

4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.

5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el período del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.

6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.

7. Valor neto pagado/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)

8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

1. Rubro/Ítem	2. Cantidad	Valor de acuerdo con estructura de costos.		Período		18. Total ejecutado	
				01/05/2019	31/05/2019		
4. Costos Fijos		13. SDIS	14. Asociado	SDIS	Asociado	19. SDIS	20. Asociado
Coordinador-a	1.0	\$35,446,428		\$3,938,492		\$34,658,722	\$0
Profesional en Enfermería	1.0	\$29,272,518		\$3,252,502		\$28,947,268	\$0
Profesional en Nutrición	1.0	\$14,946,552		\$1,660,728		\$14,780,479	\$0
Profesional en Psicología	1.0	\$14,946,552		\$1,660,728		\$14,614,408	\$0
Profesional en Trabajo Social	1.0	\$29,893,104		\$3,321,456		\$29,560,958	\$0
Profesional en artes	1.0	\$14,663,898		\$1,629,322		\$14,500,966	\$0
Profesional en Fisioterapeuta	1.0	\$14,663,898		\$1,629,322		\$14,392,345	\$0
Profesional en gerontología	1.0	\$15,408,378		\$1,712,042		\$15,237,173	\$0
Profesional en terapia ocupacional	1.0	\$14,663,898		\$1,629,322		\$14,283,723	\$0
Técnico en regencia de farmacia	1.0	\$7,854,444		\$872,716		\$7,767,172	\$0
Técnico en auxiliar de enfermería	36.0	\$226,924,236		\$24,913,639		\$222,714,886	\$0
Técnico en gestión ambiental	1.0	\$15,754,491		\$1,750,499		\$15,112,641	\$0
Técnico en archivo	1.0	\$14,970,897		\$1,663,433		\$14,804,554	\$0
Técnico en gastronomía	1.0	\$15,708,897		\$1,745,433		\$15,534,354	\$0
Auxiliares de terapia ocupacional	2.0	\$15,596,991		\$1,732,999		\$15,423,691	\$0
Auxiliares de servicios generales	10.0	\$56,656,332		\$6,295,148		\$55,502,222	\$0
Operarias de cocina	4.0	\$28,033,740		\$3,114,860		\$26,839,011	\$0
5. Subtotal Recurso Humano		\$565,405,254	\$0	\$62,522,641	\$0	\$554,674,573	\$0
Servicios funerarios		\$14,429,700		\$1,603,300		\$14,269,370	\$0
Vigilancia		\$44,324,316	\$22,500,000	\$4,924,924	\$2,500,000	\$43,831,824	\$22,250,000
Espacio físico funcional		\$105,903,450	\$31,500,000	\$11,767,050	\$3,500,000	\$104,726,745	\$31,150,000
Elementos de aseo institucional		\$4,353,750	\$10,350,000	\$483,750	\$1,150,000	\$4,305,375	\$10,235,000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 59 de 64

1. Rubro/ítem	2. Cantidad	Valor de acuerdo con estructura de costos.		Periodo		18. Total ejecutado	
				01/05/2019	31/05/2019		
4. Costos Fijos		13. SDIS	14. Asociado	SDIS	Asociado	19. SDIS	20. Asociado
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		\$18,541,800	\$25,200,000	\$2,060,200	\$2,800,000	\$18,335,780	\$24,920,000
Bienes consumibles		\$11,275,650	\$10,800,000	\$1,252,850	\$1,200,000	\$11,150,365	\$10,680,000
Transporte		\$54,173,826	\$42,300,000	\$6,019,314	\$4,700,000	\$53,571,895	\$41,830,000
6. Subtotal Costos Fijos		\$818,407,746	\$142,650,000	\$90,634,029	\$15,850,000	\$804,865,927	\$141,065,000
7. Costos Variables							
Elementos de aseo personal		\$3,427,341	\$23,850,000	\$389,185	\$2,708,242	\$3,385,074	\$23,555,880
Componente Nutricional - Alimentación		\$132,022,740	\$73,726,986	\$14,991,593	\$8,371,929	\$130,394,619	\$72,817,779
8. Subtotal Costos Variables		\$135,450,081	\$97,576,986	\$15,380,778	\$11,080,171	\$133,779,693	\$96,373,659
9. Costos por realización							
Salida recreativa (incluye transporte para la actividad fuera del Centro)		\$0	\$4,857,750			\$0	\$4,857,750
Lencería		\$0	\$2,319,850		\$5,971,000	\$0	\$5,971,000
Vestuario (1 muda cada 6 meses)		\$8,007,450	\$5,000,000			\$8,007,450	\$5,000,000
10. Subtotal por costos por realización.		\$8,007,450	\$12,177,600	\$0	\$5,971,000	\$8,007,450	\$15,828,750
11. Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y cupos no atendidos		N/A	N/A	\$ 106,633	N/A	\$3,631,979	N/A
12. Total costos:		\$961,865,277	\$252,404,586	\$105,908,174	\$32,901,171	\$943,021,091	\$253,267,409
21. Mayor Valor Soportado:						\$0	N/A
22. Menor Valor Soportado:						\$36,869	N/A
23. Ajuste a la Decena:				-\$1,322		-\$11,789	N/A
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):				\$105,906,852	\$32,901,171	\$943,046,171	\$253,267,409

Observaciones: Se ajusta la decena por un valor de -\$1.322

Quando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado					
Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
septiembre	2018	Costos fijos	\$14,265,000	\$128,385,000	
		Costos variables	\$9,757,699	\$87,819,287	
		Costos variables por realización	\$0	\$12,177,600	
octubre	2018	Costos fijos	\$15,850,000	\$112,535,000	
		Costos variables	\$10,841,888	\$76,977,399	
		Costos variables por realización	\$0	\$12,177,600	
noviembre	2018	Costos fijos	\$15,850,000	\$96,685,000	
		Costos variables	\$10,722,746	\$66,254,653	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 60 de 64

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
		Costos variables por realización	\$0	\$12,177,600	
Diciembre	2018	Costos fijos	\$15,850,000	\$80,835,000	
		Costos variables	\$11,080,171	\$55,174,482	
		Costos variables por realización	\$0	\$12,177,600	
		Costos fijos	\$15,850,000	\$64,985,000	
Enero	2019	Costos variables	\$11,080,171	\$44,094,311	
		Costos variables por realización	\$5,000,000	\$7,177,600	
		Costos fijos	\$15,850,000	\$49,135,000	
Febrero	2019	Costos variables	\$10,007,896	\$34,086,415	
		Costos variables por realización	\$4,857,750	\$2,319,850	\$5,000,000
		Costos fijos	\$15,850,000	\$33,285,000	
Marzo	2019	Costos variables	\$11,080,171	\$23,006,244	
		Costos variables por realización	\$0	\$2,319,850	
		Costos fijos	\$15,850,000	\$17,435,000	
Abril	2019	Costos variables	\$10,722,746	\$12,283,498	
		Costos variables por realización	\$0	\$2,319,850	
		Costos fijos	\$15,850,000	\$1,585,000	
Mayo	2019	Costos variables	\$11,080,171	\$1,203,327	
		Costos variables por realización	\$2,319,850	\$0	\$3,651,150
		Total	\$249,616,259	\$2,788,327	\$8,651,150

Valor inicial aportes del asociado	\$252,404,586
Costos fijos	\$142,650,000
Costos variables	\$97,576,986
Costos variables por realización	\$12,177,600
Aportes del asociado ejecutados	\$249,616,259
% aportes del asociado ejecutados	\$98,9
Saldo aportes del asociado	\$2,788,327

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores en la modalidad de atención severa.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 61 de 64

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL ASOCIADO ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Por medio del requerimiento No 1 del 10 de julio de 2019 con número de radicado S2019065957 el supervisor solicitó información a FIPADH y se le solicitó que se pronunciara frente al presunto incumplimiento de las siguientes obligaciones:

Componente Nutrición y alimentación

Obligación No. 1 Brindar el servicio de alimentación de acuerdo a la normatividad vigente y conforme lo señalado en el presente anexo técnico.

Obligación No. 2 Garantizar que los procesos de adquisición, recibo, almacenamiento, distribución y servicio diario de los alimentos cumplan con los parámetros en cantidad y calidad establecidos en el presente anexo técnico.

Obligación No. 4 Diseñar e implementar el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, contemplando cada una de las etapas de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.

Obligación No. 5 Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación descritos en el presente anexo técnico.

Componente Gestión Ambiental

Obligación No. 1 Socializar e implementar las políticas, planes, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.

Obligación No. 2 Diseñar y garantizar la implementación de los documentos del Plan de Saneamiento Básico-PSB, Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección social de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.

Obligación No. 4. Las demás establecidas en el anexo técnico.

Componente Ambientes adecuados y Seguros

Obligación No. 1 Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.

Obligación No. 2 Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.

Obligación No. 3 Garantizar ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.

Obligación No. 4 Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el numeral 4.6 del anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.

Obligación No. 7 Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.1 del anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del Convenio.

Obligación No. 8 Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.2.

Obligación No. 15 Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo técnico.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 62 de 64

Obligación No. 16 Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico.

Componente Talento Humano

Obligación No 1 Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio.

El 18 de julio de 2019, el asociado con número de radicado E2019035765 presentó la respuesta al requerimiento anteriormente mencionado, en el cual anexa los soportes, registro fotográfico y las observaciones que dan respuesta satisfactoria al mismo, de acuerdo al detalle referenciado en el numeral 3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL del presente informe.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	OBSERVACIÓN
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del revisor fiscal de la Fundación Integral para el Desarrollo Humano - FIPADH, el cual acredita el pago de aportes del mes de mayo de 2019.
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de supervisión y asistencia técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los periodos durante el desarrollo del convenio.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: <u>Carpeta</u> -Informe de gestión -Formato de entrega pañales y toallas higiénicas -Acta de entrega kit aseo personal -Formato de entrega kit de aseo personal -Listado general personas mayores atendidas -Base de datos personas mayores -Formato reporte metafísica y novedades	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 63 de 64

-Ficha SIRB genérica para novedades registro de actuaciones
 -Formato reporte metafísica y novedades
 -Formato de liquidación mensual de cupos
 -Planilla de asistencia
 -Formato de relación de talento humano con novedades
 -Formato mensual financiero ejecutor
 -Libro auxiliar contable
 -Certificación de costos fijos
 -Soportes de nómina
 -Respuesta a requerimiento N
 -1 CD informe financiero (soportes en magnético)
 -1 CD Informe técnico
 -1 CD Respuesta a requerimiento N° 1

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO - Factura. - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal. - Actas de supervisión del período. - Requerimiento N°1 del supervisor al operador FIPADH.	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Protección Social garantiza la prestación del servicio a cincuenta (50) personas mayores con dependencia severa. A nivel cualitativo el asociado viene realizando acciones de mejora de conformidad con el objeto del Convenio y las orientaciones del Modelo de atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

De acuerdo con los valores que se hayan reportado por parte del operador y que están reflejados en el informe financiero, en la etapa de liquidación del convenio, se solicitará ajustar o aclarar las diferencias de dichos valores con los soportes pertinentes; si estas diferencias no se justifican, la Secretaría Distrital de Integración Social realizará las acciones correspondientes.

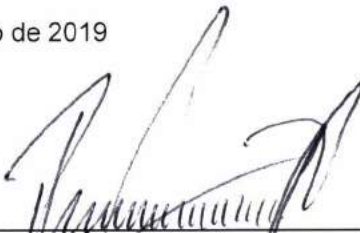
Teniendo en cuenta que el día 10 de julio de 2019 se requirió al asociado a través del oficio S2019065957, y que dicho requerimiento fue respondido el día 18 de julio de 2019 con radicado E2019035765, se evidenció por parte del equipo de apoyo a la supervisión y el supervisor, que la(s) subsanación(es) dadas en respuesta a dicho requerimiento, daban cumplimiento a los compromisos contractuales pactados.

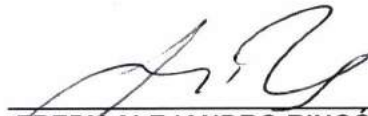
Esta supervisión aprueba el desembolso correspondiente al mes de **mayo de 2019** en cumplimiento a la "CLÁUSULA SÉPTIMA – DESEMBOLSOS: La Secretaría Distrital de Integración Social realizará el

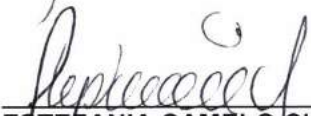
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ADQUISICIONES</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-AD-018
		Versión: 0
		Fecha: Memo INT 26234 – 16/05/2018
		Página: 64 de 64

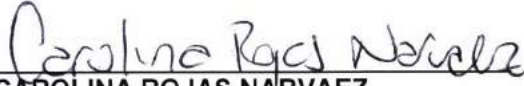
desembolso al ASOCIADO, de la siguiente forma: En mensualidades vencidas, de acuerdo al servicio prestado de conformidad con los costos fijos, variables y otros costos variables por realización, previa presentación por parte del asociado de los informes descritos en el numeral 6.4 y recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio. teniendo en cuenta que el desembolso se está realizando de conformidad con todas las obligaciones que están contempladas en los costos fijos, variables y de realización.

FECHA DE ELABORACIÓN: 22 de julio de 2019

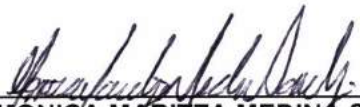

FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

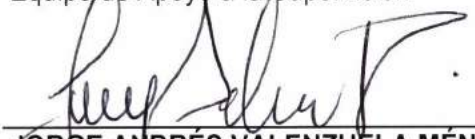

FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ
Equipo de Apoyo a la Supervisión

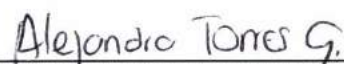

ESTEFANIA CAMELO CHAVES
Equipo de Apoyo a la Supervisión


CAROLINA ROJAS NARVAEZ
Equipo de Apoyo a la Supervisión

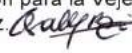

FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS
Equipo de Apoyo a la Supervisión


MONICA MARITZA MEDINA SANCHEZ
Equipo de Apoyo a la Supervisión


JORGE ANDRÉS VALENZUELA MÉNDEZ
Equipo de Apoyo a la Supervisión


AURA ALEJANDRA TORRÉS GONZÁLEZ
Equipo de Apoyo a la Supervisión


CLAUDIA LILIANA ESPEINEL CORNEJO
Equipo de Apoyo a la Supervisión

Revisó: Viviana Luengas Callejas – Aspectos Técnicos CPS Subdirección para la Vejez. 
Kelly Juliana Macías Buitrago - Aspectos administrativos y financieros Subdirección para la Vejez. 
Ana Carolina Salleg Barrera – Aspectos de supervisión Subdirección para la Vejez. 
Sandra Milena Riaño Parra – Aspectos jurídicos Subdirección para la Vejez. 
Camilo Ardila Bohórquez – Contratista Subdirección para la Vejez. 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048

Página 1 de 5

ACTA

FECHA: Chía, mayo 27 de 2019.

HORA: 08:15 a.m.

LUGAR: Centro de protección social La Balsa – convenio 8424-18

TEMA: Visita equipo apoyo a la supervisión.

ASISTENTES:

- Profesionales del Centro de Protección Social
- Profesionales Equipo Apoyo a la Supervisión

ORDEN DEL DÍA:

1. Recorrido por las instalaciones del Centro de protección social
2. Visita de apoyo a la supervisión de cada uno de los componentes

DESARROLLO:

Siendo las 08:15 am del 27 de mayo 2019 el equipo de apoyo a la supervisión se acerca a las instalaciones del centro de protección social con el fin de realizar visita de apoyo a la supervisión de cada una de las áreas, se inicia recorrido por cada una de las áreas comunes y demás espacios, evidenciando que se encontraba en proceso de aseo sin embargo el olor a urea y a materia fecal es muy fuerte (Se espera que luego de todo el proceso de alistamiento el olor se disminuya), algunas de las camas ya cuentan con el forro para colchón, al igual que las almohadas cuentan con forro anti fluido según las especificaciones del anexo técnico, en las área de baño no se evidencia los estropajos individuales sino uno de uso comunal las personas mayores se encontraban focalizadas en el primer piso en hora del desayuno y otras en proceso de aseo, higiene y alistamiento, el personal profesional se encuentra realizando actividades en torno a su labor , se nos informa que la coordinadora se encuentra en la secretaria distrital de integración social realizando radicación para aval de la salida lúdico recreativa por tal motivo quien atiende la visita son los profesionales de la unidad operativa.

En cuanto a la cobertura para el día de hoy se cuenta 43 personas mayores en el centro de protección social y 8 personas mayores en trámites de salud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048

Página 2 de 5

2. COMPONENTE DESARROLLO HUMANO

Psicología, trabajo social y gerontología

Se da seguimiento a la visita realizada el día 10 de mayo 2019, revisando el acta anterior y los compromisos pactados se evidencia el cumplimiento de las actividades a la fecha, sin embargo, se refiere que la reunión de familias programada para el día 25 de mayo 2019, no se realizó debido a la baja participación de las redes familiares y sociales, por ende, el compromiso de la realización de la encuesta de satisfacción se proyectaría para el mes de junio 2019 lo que continua a mejorar debido a que los tiempos no se cumplieron.

Se hace revisión del Kit de aseo con acta de entrega del 23 de mayo 2019 a 08 personas "funcionales" y 42 personas mayores con dependencia total lo cual se encuentra debidamente marcado.

Terapia Ocupacional, Artista, Auxiliar de Terapia Ocupacional y Fisioterapia

Se da seguimiento a la visita realizada el día 10 de mayo 2019, revisando el acta anterior y los compromisos pactados se evidencia el cumplimiento de las actividades a la fecha, sin embargo, en visita realizada el día 27 de mayo de 2019 se solicita carpetas de talento humano de los profesionales de Terapia Ocupacional, Fisioterapia, Artes y Auxiliar de terapia ocupacional, refiriendo que las carpetas "hojas de vida talento humano" no se encuentran en la unidad operativa, que estos documentos reposan en la sede central "Normandía". En últimas visitas de supervisión no ha estado presente la profesional de terapia ocupacional, se han evidenciado actas sin firmar, se solicita minuta de ingreso a la unidad operativa, haciendo revisión desde el día 13 de abril hasta la fecha donde no se encontró registro de ingreso de la profesional.

Se realiza revisión al plan de mejora evidenciando que a la fecha continúan los mismos elementos de dotación para realización de talleres y actividades, sin compra alguna.

Los profesionales presentan carpeta al día, con listados de asistencia hasta la fecha, actas y evidencias fotográficas.

COMPONENTE CUIDADO DE LA SALUD

se evidencia que el jefe de enfermería se encuentra acompañando a las personas mayores en trámite de salud, por lo cual la visita la recibe la auxiliar de enfermería stella mendoza; se evidencia concentradores sin marcar los humidificadores y el cambio de agua, se encuentra en armario de habitación xxx ropa revuelta sin marcar en mal estado, en la hora del baño de las personas mayores se evidencia que usan los estropajos sin marcar para bañar las personas mayores el secado de los estropajos es en una caneca todos sin ventilación ocasionando un foco de infección, no se le administra al personal de auxiliar de enfermería los insumos de bioseguridad necesario para manejar pacientes severos indican que les dan un par de guantes amarillos de cocina para bañar y cambiar todas las personas mayores de pañales ocasionando una contaminación cruzada entre personas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048

Página 3 de 5

mayores en los registros de enfermería no se evidencia notas de enfermería de los días: 25 de mayo de Alcira Teo y María francelena, diana margarita del 23 de mayo en los registros de signo vitales no tiene del señor Juan Vicente García del 1 de mayo, y los registros de medicamentos no tiene administración de Lucy Stella el omeprazol del día 18 de mayo, arancely santo domingo no registran del día 24 de mayo del turno noche, según visita de la secretaria de salud de Cundinamarca el día 29 de marzo quedo la observación que los auxiliares no tienen registro en la secretaria pendiente realiza el día de hoy no se evidencia los registros actualizados.

COMPONENTE AMBIENTAL

Se realiza recorrido por la instalación teniendo en cuenta los compromisos pactados en el acta anterior del 10 de mayo del 2019 en el cual se evidencia que:

Las carpetas del drive fueron actualizadas con toda la documentación de la gestión ambiental del centro de protección social.

Persiste el incumplimiento: No se cuenta con la balanza y falta caneca para los residuos hospitalarios, las escobas traperos y recogedores sigue en mal estado no realizaron cambio y no se evidencia claramente la implementación de la codificación por colores de dichos elementos, no se ha realizado el registro del aceite usado de cocina AVU ante la CAR. No se evidenciaron los registros de mantenimiento de los calentadores de igual forma persiste el incumplimiento que las instalaciones no cuentan con el concepto sanitario por parte de la secretaria de salud.

Se evidencia que persiste el mal olor en pasillos, habitaciones y baños del centro de protección social.

Se observa que el área de lavandería es pequeña ya que no se puede evidenciar claramente la separación de la ropa sucia y limpia.

En una de las habitaciones del primer piso se evidencia una pipeta de oxígeno en cual se encuentra colgadas extensiones eléctricas con resistencias artesanal siendo un riesgo inminente.

COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

En el recorrido por las instalaciones del comedor, cocina y bodega se evidencia presencia de moscas y mosquito y sobre el menaje que está en la ventanilla antes del suministro y sobre el que está en las mesas del comedor al momento del consumo de la alimentación de las personas mayores.

Es necesario garantizar el control de vectores con el fin de proporcionar espacios adecuados y seguros en toda la cadena de producción y suministro de la alimentación, además al momento del consumo.

Se evidencia que el termómetro de frío no está calibrado puesto que la temperatura resultante después de la calibración al hielo dio 5,6 grados y debe llegar a cero grados. Se tomó temperatura del sorbete antes y después de calibrado el termómetro y se obtiene un resultado de 17 grados. No se evidencia calibración externa vigente de equipos de medición.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048

Página 4 de 5

No está publicada la minuta patrón con los componentes y gramajes de todos los tiempos de comida a brindar por día de alimentación a las personas mayores.

Los procesos de Buenas prácticas de manufactura no están acordes con lo solicitado en la resolución 2674 de 2013, con respecto a procesos de limpieza, manejo de soluciones desinfectantes, conservación de frutas a temperatura ambiente, conservación de producto pollo en la nevera, ya que ésta arroja una temperatura mayor a 5 grados. Reforzar procesos de almacenamiento en frío y descongelación de carnes, pescados y pollos. Y cómo mantener alimentos a temperatura ambiente.

Las condiciones locativas de la cocina no están adecuadas en su totalidad porque faltan medias cañas, recubrimiento en material sanitario de la pared debajo de la ventanilla de suministro de alimentos, no tiene canto el mueble de la cocina en su parte inferior y la lámina metálica que recubre el mesón no es lisa por lo cual no permite realizar procesos adecuados de limpieza y desinfección. Detrás de ésta lámina hay un material en mal estado. Los estantes metálicos de la bodega están oxidados.

Se avala el cumplimiento del concepto sanitario de planta y el vehículo el proveedor de las carnes. Se evidenció los exámenes médicos de los manipuladores de alimentos con fechas recientes, además del cronograma de capacitación y las respectivas actas. Se verificaron los conceptos sanitarios de establecimientos y de vehículos de los otros proveedores los cuales están al día. Se verificó el cumplimiento del rotulado y etiquetado de alimentos de abarrotes y pollo, los cuales cumplen con la normatividad. Se verifica diligenciamiento de formatos al día, pero se sugiere revisar la temperatura del equipo de refrigeración ya que debe estar menor a 4 grados.

COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS.

En el recorrido realizado se evidencia la culminación de varias actividades y adecuaciones que se venían realizando: El cuarto de residuos ya está en uso, así como el depósito de elementos de aseo. La puerta de cocina en aluminio y la puerta de despensa en cortina de plástico. En la cocina se evidencia que la pintura epóxica se encuentra incompleta, no hay medias cañas en cocina y despensa; en la parte inferior del mueble de cocina se encuentra fórmica sin cantos, exponiendo la madera a humedad. Se encuentra nuevamente la ropería en alto grado de desorden, y por el poco espacio no están adecuadamente separadas ropas limpias de sucias. Las rampas metálicas del comedor al patio aún se encuentran inestables. El primer piso se encuentra en proceso de aseo luego del baño y cambio de pañal de la población. La humedad de la habitación 8 aún se encuentra sin reparación.

En general se observan desordenados los espacios de depósitos de la casa, en el baño de la oficina de administración se hallan pañales, elementos de TO y ropa sin marcar sin las debidas separaciones.

En la enfermería se observa en buen estado de funcionamiento el espacio con los elementos que hacían falta: guardianes, ventana y puerta adecuados, acabados en fácil limpieza y desinfección.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048

Página 5 de 5

En general los espacios se encuentran en el mismo estado de las últimas visitas, con algún grado de desgaste por el uso.

Nota: siendo las 12:25 pm se hace revisión de las instalaciones evidenciando que el olor reportado en la mañana ya está controlado y se encuentran en proceso de servido de alimentos de las personas mayores.

El gastrónomo presenta copia digital del registro de calibración de equipos pesas.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Jorge Andrés Valenzuela	Apoyo Supervisión	Vejez SDES	
Estefanía Camelo	Apoyo Superv.	Vejez SDIS	
Carolina Rojas Navarrete	Apoyo Superv.	Vejez SDIS	
Francisco Ramírez B	Apoyo Supervisión	Vejez SDO	
Fredy Rincón Ojeda	Apoyo Supervisión	Vejez SDIS	
Claudia Espinel	Apoyo al Jefe de Área	Vejez SDIS	
Esperanza Cabrera	Gerente de Área	CS la Guaya	

Anexos:

Elaboró: Jorge Andrés Valenzuela, Francisco Ramírez, Fredy Rincón, Carolina Rojas, Claudia Espinel y Estefanía Camelo Chaves

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE</p>	Código: FOR-PSS-220
		Versión: 0
		Fecha: Memo Int 12018072279 - 26/12/2018
		Página: 1 de 3

<p align="center">COMPONENTE: NUTRICIÓN</p>			
<p align="center">1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN O CONTRATO A SUPERVISAR</p>			
Convenio de Asociación / Contrato No.	8424	del	2018
Nombre del Asociado / Contratista	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
Nombre del Servicio	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL		
Nombre de la Unidad Operativa	BALSA - CHIA		
Dirección de la Unidad Operativa	Kr 5 A # 1 - 68 SUR		
Teléfono de la Unidad Operativa	31373737936		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	cpsiebalsa@gmail.com.co		
<p align="center">1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA</p>			
Nombre de la persona que atendió la visita	NATALY FANDIÑO REMOLINA Y WILSON GUAYAMBUCO		
Cargo	NUTRICIONISTA Y PROFESIONAL EN GASTRONOMIA		
Celular	3126348228 Y 3005563001		
<p align="center">1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL</p>			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión.	MONICA MARITZA MEDINA SANCHEZ		
Celular	3105441453		
Correo Electrónico	mmedulinas@sdia.gov.co		
<p align="center">1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA</p>			
Fecha de la Visita:	10/05/2019		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	50	Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:	50
Hora de inicio:	8.25 a.m	Hora final:	12:10 p.m.
<p>Observaciones:</p> <p>Se realiza recorrido en el servicio de alimentos en compañía de la nutricionista y el técnico en Gastronomía en donde se evidencia que se encuentran en proceso de arreglos locativos, se realiza retiro parcial de muebles en madera y se cuenta con superficies en acero inoxidable. Se evidencia adecuada rotulación de alimentos en almacenamiento. Se evidencio el servicio del desayuno el cual era fruta naranja y uva, caldo com pollo, pan pero como llego tarde las manipuladoras prepararon las arepuelas y maicena y para el refrigerio sorbete de mora y Arepuela.</p>			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ <small>SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220
		Versión: 0
		Fecha: Memo Int 12018072279 - 26/12/2018
		Página: 2 de 3

FECHA DE LA VISITA: 10 DE MAYO DEL 2019 CONVENIO No: 8424 DEL 2019

COMPONENTE: NUTRICIÓN

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA						
1.2.4	Implementar los instructivos de buenas Prácticas de Manufactura de producción de alimentos en los procesos de compras, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución		x				Se evidencia adecuada implementación de los procesos establecidos en el manual de BPM, sin embargo aún se encuentran en adecuaciones locativas.
1.2.4	Diligenciar oportunamente los formatos y controles de cada uno de los procesos del sistema productivo de alimentos.		x				Se diligencia los formatos de forma de adecuada según lo establecido en el anexo técnico.
11	Desarrollar e implementar una estrategia de Información Educación y Comunicación IEC para implementarla con el talento humano contratado, desarrollando como mínimo una socialización al mes		x				Para el mes de mayo se tiene programada para las personas mayores "Alimentos fuentes de antioxidantes"
11	Implementar la estrategia IEC, se programa mediante cronograma y ficha técnica, se controla la asistencia y Realización mediante formato F11 y se evalúa mediante pre y pos test		x				Se evidencia todos los soportes
7	Disponer de guía de capacitación en manipulación de alimentos de acuerdo con lo reglamentado en la resolución 2674 de 2013 art 12 y 13		x				Se tiene programada las siguientes capacitaciones: "Condiciones mínimas para el adecuado proceso de almacenamiento de alimentos", "Estrategias de buenas practica" y Recomendaciones durante el prealstamiento".
3	Diseñar e implementar por parte de la nutricionista del CPS el Manual Institucional de Dietas Terapéuticas de manera oportuna para dar cabal cumplimiento al servicio		x				Este fue diseñado por nutricionista del CPS y es que se maneja para la derivación de las dietas de las personas mayores.
1.1	ADQUISICION MATERIAS PRIMAS Y CONTROL DE PROVEEDORES						
1.2.4	Realizar el control y selección de proveedores y disponer de la lista de proveedores actualizada		x				
1	Contar con concepto Higiénico sanitario favorable vigente por cada proveedor		x				Falta concepto sanitario de proveedor de carnes, la nutricionista realiza llamada telefonica a la persona encargada de compras e indica que el operador manifiesta que todavia no les han realizado la visita.
1.2.4	Cumplir con la normatividad vigente en materia de transporte de alimentos expedida por SDS o entidad competente por parte de los proveedores de alimentos		x				Los conceptos de los vehículos están al día.
1.2	RECEPCIÓN DE ALIMENTOS						
2	Se observa orden y aseo en el lugar de recepción de los alimentos		x				Se evidencio en el recorrido que el lugar cumple con lo establecido.
1.2.4	Adquirir alimentos fortificados como la sal (Yodo y flúor) y la harina de trigo (hierro, ácido fólico, niacina, vitamina B1 y B2)		x				Se evidenció que la harina e trigo y sal cumplen con la normatividad vigente
1.2.4	Cumplir con la Res. 1528/2002 (uso prohibido de Bromato de Potasio, solo o como aditivo en mezclas) para los productos de panadería, galletería y bizcochería		x				
1.2.4	Presentar características organolépticas (color, olor, aroma, textura) de buena calidad para frutas, verduras, hortalizas, tubérculos y demás alimentos frescos.		x				Los alimentos cumplen con las características organolépticas y de calidad, según las fichas técnicas de alimentos del centro de protección dando cumplimiento a lo establecido en anexo
1.2.4	Cumplir con la normatividad de rotulado, conforme a lo establecido en la resolución 5109/2005 y 333/2011 para los alimentos envasados y materias primas que se adquieran para el servicio de alimentos.		x				
1.2.4	Las bebidas lácteas tienen un procesamiento, composición, empaque, transporte, comercialización y características acordes con lo dispuesto en las normas (Decreto 616 de 2006 y demás normas que lo modifican) y son sometidos al menos a uno de los procesos de higienización contemplados en las mismas		x				
1.2.4	Adquirir alimentos de acuerdo a los ciclos de menús avalados por la Secretaría Distrital de Integración Social		x				Se tiene los alimentos para los ciclos de menús establecidos por el centro
1.2.4	Verificar condiciones de temperatura seguras en el momento de recepción de alimentos perecederos (lácteos y cárnicos).		x				
5	Contar con elementos necesarios para la recepción de los alimentos en material sanitario y de fácil desinfección (equipos, básculas, termómetros y recipientes entre otros)		x				Se cuenta con los equipos necesarios para el funcionamiento del servicio de alimentos de material adecuado y en adecuadas condiciones de limpieza y desinfección.
1.2.12	Diligenciar el formato de Entrada y salida de alimentos y se mantenerlo actualizado		x				Realizado por el profesional de gastronomía
1.2.4	Almacenar inmediato (en refrigeradores y congeladores) a la recepción de productos perecederos (lácteos y cárnicos), asegurando la continuidad de la cadena de frío		x				Se evidenció que los alimentos estan almacenados y cumplen con la cadena de frío según lo establecido en la normatividad sanitaria vigente
1.3	ALMACENAMIENTO						
2	Las bodegas de almacenamiento presentan buenas condiciones higiénico sanitarias y capacidad suficiente para las cantidades de		x				El operador realiza mantenimiento locativo del area de almacenamiento cumpliendo con la normatividad sanitaria
2	Contar con puertas, pisos, paredes y techo recubiertos en material higiénico-sanitario (liso, no poroso, no absorbente, resistente, de fácil higienización y de color claro.		x				Realizar separación física y total de la zona de almacenamiento de alimentos con respecto a las demas zonas. (Puerta)
2	Presentar hermeticidad en las bodegas, para evitar ingreso de plagas y se encontrarse libres de humedad, iluminadas y protegidas de los rayos		x				
4	Contar con lámparas y los bombillos protegidos y en optimo estado de		x				
4	Realizar Limpieza y Desinfección de frutas, verduras, hortalizas, tubérculos y demás alimentos frescos, al momento de la recepción y		x				Se realiza en prealstamiento.
4	Las frutas, verduras, hortalizas y productos de panadería cuentan con nombre del producto, fecha de ingreso al almacén y fecha de salida		x				La rotulación que realiza el operador esta según la normatividad sanitaria vigente.
4	Los alimentos no perecederos se encuentran almacenados en forma separada, alejados del piso (15 cm) y dispuestos, en material sanitario		x				
4	Los alimentos no perecederos se encuentran rotulados con nombre del producto, fecha de ingreso, fecha de vencimiento, fecha de preparación		x				La rotulación que realiza el operador esta según la normatividad sanitaria vigente.

4	Los alimentos que se almacenan en los equipos de frío se encuentran separados y protegidos según el tipo (crudos, preparados y pre cocidos) para evitar la contaminación cruzada	x	Los alimentos congelado y refrigerados se encuentran separados y evitando posible contaminación cruzada.
2,4	Los alimentos se encuentran almacenados en equipos y elementos de material sanitario en buenas condiciones (si se evidencia deterioro, solicitar reposición o mantenimiento al contratista)	x	Se evidenció que los equipos de almacenamiento son de material de fácil limpieza y desinfección.
2,4,5	Almacenar los alimentos de mayor riesgo, en condiciones de temperatura seguras: refrigeración (0 °C - 4 °C) y congelación (-1 - 18 °C)	x	Los equipos y áreas cumplen las temperaturas adecuadas
2,4,5	Desinfectar los termómetros (frío y caliente) cada vez que son utilizados y encontrarse calibrados.	x	
5	Los equipos de frío se encuentran en óptimas condiciones de limpieza y de funcionamiento	x	
2	Utilizar el método de rotación P.E.P.S (primero en entrar, primero en salir) en el almacenamiento	x	
2	Los alimentos almacenados en canecas tienen tapa y están rotulados con fecha de ingreso al almacén y fecha de vencimiento	x	
1,4	No tener productos tóxicos o de aseo en el área de almacenamiento de alimentos	x	Se almacenan fuera del servicio de alimentos.
1,4	PREPARACIÓN DE ALIMENTOS		
1,12	Diligenciar diariamente el formato de inspección de alimentos preparados (Mínimo en 1 preparación del día).	x	
1,12	Utilizar condimentos de origen natural en las preparaciones realizadas	x	
2,4	Realizar los procesos de pelar, cortar, clasificar, desmenuzar, extraer, etc. en forma higiénica y evitar la contaminación cruzada	x	
5	Contar con gramera digital para el control de peso de las porciones de alimentos ofrecidas.	x	
1,13	Realizar el proceso de limpieza y desinfección del menaje se de acuerdo con los establecidos en el plan de saneamiento	x	
4	Contar con avisos alusivos a prácticas higiénicas	x	
4,13	Realizar el proceso de lavado de manos en cada cambio de operación y dispone de elementos de aseo en el área (jabón líquido inodoro, antibacterial, para manos), para el personal manipulador de alimentos	x	
1,13	Verificar textura y consistencia blanda en los cárnicos y/o derivados para permitir un consumo fácil y oportuno en los diferentes procesos como son masticación y deglución	x	
1,13	Limpiar y desinfectar las frutas y verduras que se consumen crudas, con sustancias autorizadas	x	
1,4,1	CONDICIONES LOCATIVAS DEL ÁREA DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS		
5	Disponer de los elementos necesarios para el buen funcionamiento del servicio de acuerdo al inventario de elementos de nutrición solicitado para la Subdirección para la Vejez	x	Se puede evidenciar en lista de chequeo.
1,13	Contar con condiciones adecuadas de limpieza y desinfección en el área de preparación de alimentos (verificar cumplimiento procedimientos de limpieza y desinfección antes y después de cada servicio)	x	
1,4	Contar con pisos, paredes y techos con superficies lisas, uniones redondeadas e impermeables, con hermeticidad en los puntos de unión y libres de hongos, polvo y humedad	x	Falta las medias cañas de pared a pared.
4	Contar con lámparas y bombillos debidamente protegidos y limpios	x	
4	Contar con ventanas con acorazados libres de grietas o defectos que permitan acumulación de contaminantes y están provistas de aniejos acorazados	x	
4	Contar con puertas en material de fácil limpieza y presentar separación al piso de un centímetro	x	
4	Tener sistema de ventilación adecuada en el área de preparación de alimentos	x	Cuenta con una campana extractora, ventanas protegidas con aniejos.
6	Tener los elementos de protección personal en buenas condiciones higiénico sanitarias	x	
1,13	Disponer de recipientes en material sanitario para la recolección de desechos, en adecuadas condiciones higiénicas, rotulados y dotados	x	Se tienen dos canes y 1 para descomida
1,5	DISTRIBUCIÓN Y/O SERVIDO		
1,12	Cumplir con las condiciones de presentación, contraste en color, textura, consistencia, sabor, forma y métodos de preparación de los	x	
5	Disponer de utensilios higiénicos estandarizados (cucharas, pinzas, tazas, etc.), para el servicio de los alimentos	x	Cuenta con las cucharas medidoras y gramera.
2	Ofrecer aparte el alimento proteico en trozos en las preparaciones, a fin de garantizar cumplimiento de la cantidad suministrada	x	Centro de protección garantiza la entrega del alimentos proteico en diferentes preparaciones de fácil masticación y deglución.
2	Contar con certificado de capacitación en manipulación de alimentos y cumplir con las prácticas higiénicas y medidas de protección todo el personal que participa en el proceso de distribución de los alimentos	x	Las manipuladores de alimentos tienen sus certificados para fecha de vencimiento diciembre del 2019, la dotación esta completa y adecuada
1,13	Permanecer en condiciones óptimas de aseo e higiene el área de comedor (Verificar procedimiento de limpieza y desinfección antes y después de cada servicio)	x	Al momento del recorrido se evidenció el proceso de limpieza y desinfección del área ya que se había terminado de ofrecer el desayuno
1,13	Lavar y desinfectar adecuadamente las mesas, sillas y demás utensilios	x	
2	APORTE NUTRICIONAL, CICLO DE MENÚS Y PORCIONES		
1	El Asociado presentó los siguientes documentos: Ciclo de menús, minuta patrón, Análisis Cuantitativo de cada uno de los menús solicitados y Cuadro de Porciones de Alimentos, en los instrumentos dispuestos para tal fin, teniendo en Contar requerimientos establecidos por la subdirección de Vejez	x	Se continua en el proceso de AVAL
3	Publicar en el servicio de alimentos el ciclo de menús y el cuadro de porciones	x	Se encuentran publicados en el comedor los ciclos y el servicio de alimentos los ciclos con el cuadro de porciones
1,3	Las preparaciones suministradas durante la visita concuerdan con lo establecido en la minuta patrón y el ciclo de menús avalado	x	
	Ofrecer la comida en los tiempos establecidos:	x	
1	tinto a bebida caliente (6:00 - 7:00 am)	x	
1	Desayuno (7:00 - 8:00 am) bebida con leche, alimento proteico, producto de panadería y fruta	x	Fruta naranja y uva, caldo de papa con pollo, pan (arepuela), malcena.
1	Nueves (10:00-10:30 am) producto lácteo o jugo de fruta, derivado de cereal o acompañante	x	Sorbete de mora y arepuela.
1	Almuerzo: sopa, proteína de origen animal o mixta, verdura -cruda o cocida-, cereal, tubérculo o plátano o raíz y jugo de fruta (12:00 - 1:00 pm)	x	
1	Onces producto lácteo o jugo de fruta y derivado de cereal o acompañante (3:00 -3:30 pm).	x	
1	Cena: sopa, proteína de origen animal, verdura -cruda o cocida-, cereal o tubérculo o plátano o raíz y jugo de fruta (5:00 - 6:00 pm)	x	

1	Refrigerio nocturno (8.00 A 10.00 pm) opcional		x	Tiene 13 refrigerios para las personas mayores por peso insuficiente y diabetes.
3	VALORACIONES NUTRICIONALES Y SEGUIMIENTO NUTRICIONAL			
9	Realizar una primera evaluación del estado nutricional o evaluación de inicio a la población atendida en situación de Vejez que ingresan al servicio en el formato F12 y es reportada a la SDIS en los formatos F9 Y F8 por parte de la nutricionista de la institución		x	Se han realizado 2 ingresos al momento visita.
9	Realizar valoración antropométrica y nutricional de seguimiento trimestral a la población atendida en situación de Vejez en la institución		x	
8	Contar con el equipo para realizar las medidas antropométricas: balanza y tallímetro calibrados y adipómetro (si es requerido)		x	Cuenta con los elementos solicitados en el anexo técnico
3	Establecer las dietas terapéuticas necesarias para garantizar el óptimo suministro alimentario según las diferentes patologías y estados nutricionales presentados por las personas mayores atendidas, determinando claramente el correspondiente plan alimentario individual		x	En el Centro de protección se cuenta con las siguientes dietas terapéuticas teniendo en cuenta las patologías y estado nutricional de las personas mayores: Renales 10 , 18 normales, 16 hipercalóricas, 6 hipocalóricas
3	Mantener actualizado el listado de dietas especiales o terapéuticas y publicarlo en el servicio de alimentación y en el comedor		x	El centro de protección cuenta con el listado de dietas actualizado al día y publicado en el servicio de alimento, y el comedor
9	Realizar la evolución en las respectivas historias consignando la información concerniente a antropometría, al seguimiento del régimen alimentario y a la evolución nutricional, con la misma frecuencia de tiempo establecida para la toma de datos		x	
10	Reportar la información antropométrica trimestral de la población atendida a la SDIS, a través del equipo técnico del servicio, en los tiempos establecidos		x	Ya que se envió la información en el mes de abril dando cumplimiento al cronograma establecido
12	Diligenciar y aplicar de manera oportuna y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las		x	La nutricionista aplica y diligencia los formatos establecidos para el área de alimentos.
3	Implementar el servicio de alimentos especiales y/o complementos nutricionales		x	
4	PERSONAL MANIPULADOR			
6	Presentar uniforme completo (uniforme de color claro sin botones y sin bolsillos, delantal de caucho de color claro, tapabocas, gorro, guantes de diferentes colores, zapatos cerrados sin cordones o botas antideslizantes) por parte del personal manipulador de alimentos		x	Se evidenció en el recorrido que las manipuladoras de alimentos cuenta sus dotación completa y cumpliendo con la normatividad vigente.
6	La fecha de la última entrega de dotación al personal manipulador de alimentos.		x	
7	Contar con certificado de capacitación en manipulación de alimentos con vigencia de un año todo el personal manipulador del área de producción		x	Tiene certificación de manipulación de alimentos al día con fecha de vencimiento diciembre 2019
7	Contar con exámenes de laboratorio con énfasis en vías respiratorias, piel y uñas y certificado médico donde conste aptitud de la persona para "manipular alimentos", no superior a un año, todo el personal		x	Los exámenes con fecha de vencimiento de diciembre 2019
1,4	Se observan buenas practicas de manufactura del personal durante el alistamiento, empaque, transporte y distribución del alimento		x	
1,4	El personal manipulador no presenta evidencias de: heridas, gripas, afecciones de piel o enfermedad infectocontagiosa		x	
5	SANEAMIENTO BASICO			
1,13	Contar con el documento PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO que contenga los programas: Limpieza y Desinfección, Control de Plagas y Roedores, Residuos Sólidos y Líquidos y Control y Abastecimiento de		x	
1,13	Garantizar el conocimiento, desarrollo e implementación del PSB en el área de producción de alimentos al igual que su evaluación y actualización periódica		x	La nutricionista lo realiza de forma periódica
1,4	Garantizar la estricta vigilancia de las condiciones higiénico sanitarias y de buenas practicas de manufactura en todas las actividades diarias mediante la inspección y diligenciamiento de las listas de chequeo en el área de producción de alimentos		x	Se evidencio todos los formatos diligenciados según anexo técnico
4,13	Contar con tanques de almacenamiento de agua con capacidad suficiente para un día de producción, construidos en material higiénico.		x	Tienen 2 tanques de 1000 litros
4,13	Realizar el lavado de tanques por parte de una empresa autorizada por S.D.S o autoridad sanitaria competente		x	El lavado de tanques se realizó el 23 de abril 2019 por la empresa A extremar fumigaciones .
12	Diligenciar la lista de chequeo de control de hermeticidad del las áreas de alimentos del Centro de Producción Social		x	
1,12	Realizar el controles de plagas, artrópodos y roedores		x	La Fumigación el 23 de abril de 2019 por la empresa A extremar fumigaciones .
6	CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS			
1,13	Contar con acta de visita de hospital local para dar concepto sanitario para el área de preparación de alimentos, con fecha de expedición no superior a un año, emitida por la autoridad sanitaria competente		x	Visita del Hospital de Chía con numero de acta 0452 del 29 de marzo 2019 con concepto sanitario favorable con el 100% de cumplimiento.
1,13	En caso de no contar con concepto sanitario favorable se elaboró plan de mejoramiento a hallazgos de la Secretaría de Salud		x	
1,13	Las instalaciones se encuentran en perfectas condiciones de higiene y desinfección		x	
4	Contar con deposito de elementos de aseo		x	
1,13	Verificar la marcación de los elementos de aseo de acuerdo al código de colores del P.S.B. que asegure el uso de cada uno en las áreas definidas a fin de evitar posibles contaminaciones cruzadas		x	



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES
FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE

Código: FOR-PSS-220

Versión: 0

Fecha: Memo Int I2018072279 –
26/12/2018

Página: 3 de 3

FECHA DE LA VISITA: 10 DE MAYO DEL 2019 CONVENIO No: 8424 DEL 2019

COMPONENTE: NUTRICIÓN

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita

El operador esta dando cumplimiento al componente nutricional , no se ha continuo con los manteniminetos dejados en la visita anteriores al servicio de alimentos.

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Las bodegas de almacenamiento presentan buenas condiciones higiénico sanitarias y capacidad suficiente para las cantidades de alimentos. Contar con puertas, pisos, paredes y techo recubiertos en material higiénico-sanitario (liso, no poroso, no absorbente, resistente, de fácil higienización y de color claro). Disponer de los elementos necesarios para el buen funcionamiento del servicio de acuerdo al inventario de elementos de nutrición solicitado para la Subdirección para la Vejez, evidenciando que para la obligación , sin embargo no se evidencia documentación de proveedor de carne, en cuanto a la obligación 5, aun hace falta la adquisición de elementos exigidos en anexo técnico.

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita

Acciones a implementar:

Contar con puertas, pisos, paredes y techo recubiertos en material higiénico-sanitario (liso, no poroso, no absorbente, resistente, de fácil higienización y de color claro)

Disponer de los elementos necesarios para el buen funcionamiento del servicio de acuerdo al inventario de elementos de nutrición solicitado para la Subdirección para la Vejez

Contar con pisos, paredes y techos con superficies lisas, uniones redondeadas e impermeables, con hermeticidad en los puntos de unión y libres de hongos, polvo y humedad

Terminar adecuaciones de servicio de alimentos.

Plazo:

15 de abril de 2019

15 de abril de 2019

15 de abril de 2019

15 de abril de 2019

Observaciones de quien recibe la visita:

inconvenientes

Se reuben itas recomendaciones sin

Firma de quien recibe la visita

Nombres y Apellidos

NATALY FANDINO REMOLINA Y WILSON GUAYAMBUCO

Cargo

NUTRICIONISTA Y PROFESIONAL EN GASTRONOMIA

Fecha de la visita

10/05/2019

Hora inicio de la visita

8.25 a.m.

Hora finalización de la visita

12:10 p.m.

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma

Nombres y Apellidos

MONICA MARITZA MEDINA SANCHEZ

Cargo

APOYO A LA SUPERVISION

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-221
		Versión: 0
		Fecha: Mayo Int 12018072276 - 26/12/2018
		Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA: 10 DE MAYO 2018 CONVENIO No: 8424 DEL 2018

COMPONENTE: NUTRICIÓN

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
EQUIPOS									
Refrigerador en acero inoxidable, potencia frig. 300 (W), consumo 440 (W), peso neto 122 (kg), tensión monofásica 230 V ~ 50 Hz, alto 200 cm	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Hervidor eléctrico (refrigeración-congelación) de 19 pies o 442 litros	1	NO CONSUMIBLE	1			X			REGULAR ESTADO
Computador en acero inoxidable, 1 puerta, 7 pies - capacidad 45, altura 1.90 m	1	NO CONSUMIBLE	0		X				
Estufa industrial en acero inoxidable de 46 quemadores (fogones), con plancha a gas natural	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Estufa Enana en acero inoxidable con 4 puertos a gas natural	1	NO CONSUMIBLE	0		X				
Licadora industrial en acero inoxidable. De mínimo 2 litros de capacidad	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Licadora semindustrial de 2 litros con vaso en vidrio	1	NO CONSUMIBLE	0		X				
Licadora familiar con características: Potencia: 600 W, capacidad de jarra: 1.5 litros, cristal templado 2 velocidades más pulsador, 2 pares de cuchillas de acero inoxidable, tapa y medidor de alimentos. Función pica hielo, base antideslizante.	2	NO CONSUMIBLE	1			X			
Extractor de olores: Campanas tipo pared, central o isla manufacturada en acero inoxidable calibre 18/20 tipo 304-430 antihuelo, dotada con filtros	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
ELECTRODOMESTICOS									
Sandwichera: Potencia: 1400 W, capacidad 4 sándwiches esa fría al tacto, doble luz de control, planchas antideslizantes, fácil de limpiar	1	NO CONSUMIBLE	0		X				
Horno microondas: Horno industrial en acero inoxidable como mínimo 2 niveles de altura	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN									
Báscula para alimentos: Báscula electrónica, con capacidad mínima de 50 libras	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Báscula para alimentos: Báscula de plataforma con graduación, mínima de 50 gramos. Capacidad máxima 150 Kg	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Báscula electrónica industrial: Material: acero inoxidable, capacidad mínima: 150 kg, capacidad máxima: 300 kg., división/ precisión mínima: 50 g., precisión máxima: 100 g., Dimensión plataforma: mínima de 70 cm x 70 cm x 15 cm de	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
titulado de calibración por laboratorio acreditado por para garantizar su correcta trazabilidad en las									
Peso patrón con manija de agarre, material: hierro fundido superficie: superficie lisa sin grietas, marcas en los bordes afilados, agarre: las pesas con manija de agarre. Peso: 20 kg, garantía mínima de un (1) año. Certificado de calibración por laboratorio acreditado por la ONAC	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Tallmetro: Rango de medición: 0 - 220 cm / 0 - 87", División: 1 mm / 1/8" Peso: 0.4 lbs / 202 g, Dimensiones: 125 x 125 x 173 mm / 4.9 x 4.9 x 6.8", Que se pueda enrollar automáticamente. Para fijar en la pared. Fabricado en material que garantice la durabilidad	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Cinta Métrica: Con características flexibles, inextensible e impermeable con divisiones cada 1 mm, con máximo 0.5 cm de ancho y alcance de 150 cm	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Adipómetro Digital: Material: ABS (El acrílico butadieno estireno, resistente al impacto (pobes), pantalla LCD de fácil lectura, Potencia: 1x3 V batería CR2032 (incluida) Rango: 0 - 50mm0 - 2" Resolución: 0.1mm/0.0005"	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Gramero: Balanza gramera de mesa, máximo de 1-Gramo de sensibilidad - digital para Supervisión	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Báscula para el pesaje de Residuos Sólidos: Báscula con capacidad suficiente para el pesaje de los residuos sólidos o 1 gramo/metro	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Termómetro de puntón digital para productos fríos, con las siguientes características: 50°C a 300°C longitud sensor: 150 mm, dimensiones 40 mm x 30 mm x 30 mm, con batería auto calibre	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Termómetro de puntón digital para productos calientes con la siguiente característica: 40°C a -20°C, longitud sensor: 150 mm, dimensiones: 40 mm x 30 mm x 30 mm, batería auto calibre	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
MUEBLES Y ELEMENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS									
Mesa de Trabajo: Mínimo una (1) mesa de trabajo lisa en acero inoxidable, bordes sin aristas	1	NO CONSUMIBLE	0		X				
Anaqueles: Para ubicación de alimentos no perecederos (viveros y abarrotes), en material higiénico sanitario	1	NO CONSUMIBLE	0			X			
Estantería: Liviana, de lámina del panel: Cold rolled, cal. 18, lámina de entrepaño: Cold rolled cal. 24, pintura electrostática en polvo, 4 paneles y 6 entrepaños con refuerzos en V.	4	NO CONSUMIBLE	4			X			
En material plástico	10	NO CONSUMIBLE	2		X				
De pared para loza lavable en acero inoxidable	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Canastillas: Pianas en material higiénico sanitario. Medidas Largo 60 cm X Ancho 40 cm X Alto 25 cm	30	NO CONSUMIBLE	11		X				
Manteles: Manteles de 12 puestos en lino	26	NO CONSUMIBLE	0			X			NO SE REQUIEREN DEBIDO AL TIPO DE POBLACION QUE SE MANEJA EN EL CENTRO DE PROTECCION MODALIDAD SEVERA
Mesas Beneficentarias: En acero inoxidable o plásticas de 4 y 8 puestos	De acuerdo a cobertura contratada.	NO CONSUMIBLE	20			X			
Sillas Beneficentarias: En material plástico con espaldar y brazos	1 por cada persona mayor	NO CONSUMIBLE	80			X			
MENAJE Y ELEMENTOS COCINA									
Platos - Vasos: Material en acero inoxidable, para sopa, seco, postre, bebidas calientes y bebidas frías para el 100% de los beneficiarios que garantice la porción servida por grupo etario. No se aceptan en material desechable	1 por cada persona mayor	NO CONSUMIBLE	100			X			
Cubiertos: Cuchillas de sopa y postre, en acero inoxidable para el 100% de los beneficiarios	1 por cada persona mayor	NO CONSUMIBLE	50			X			
Set de sartenes: Antidherentes en teflón (18, 20 y 24 cms)	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Pailas en aluminio fundido mínimo de 46 cm	2	NO CONSUMIBLE	2			X			
Calderos hondos de aluminio fundido	2	NO CONSUMIBLE	2			X			
Olla con capacidad de 75 lt, extra fuerte, en aluminio y con tapas	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Olla a presión 10 litros	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Olla a presión de 5 litros	2	NO CONSUMIBLE	1			X			
Plancha para asar	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Ollas en aluminio numero 36	3	NO CONSUMIBLE	2			X			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE		Código: FOR-PSS-220
			Versión: 0
			Fecha: Memo Int 12018072279 – 26/12/2018
			Página: 1 de 3

COMPONENTE: SALUD

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No.	8424	del	2918
Nombre del Asociado / Contratista	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIBADH		
Nombre del Servicio	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL		
Nombre de la Unidad Operativa	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL LA Balsa		
Dirección de la Unidad Operativa	CARRERA 5 A #68 SUR VEREDA LA Balsa		
Teléfono de la Unidad Operativa	8624357		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	cpslabalsa@gmail.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita	WILLIAN MAECHA		
Cargo	ENFERMERO JEFE		
Celular	3132364979		
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión.	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ		
Celular	3193117784		
Correo Electrónico	fredyalejandrорinconortiz1987@gmail.com		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	10 MAYO DEL 2019		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	50 SEVEROS	Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:	50 personas mayores severos en el CPS.
Hora de inicio:	8:15 a. m.	Hora final:	14:00 pm
Observaciones: Se realiza recorrido por las instalaciones de centro de protección social donde se evidencia las personas mayores distribuidas en diferentes áreas de la casa. Por las habitaciones donde se evidencia los colchones de las camas sin protector de antifluidos, las cabeceras sin fundas antifluidos, cuarto 1 y 2 sin cortinas, se evidencia camas sin sobre sabanas de los cuartos un colchón roto, se evidencia que en la hora del baño refrigian las personas mayores con los interiores y no con el estropajo, el área de la lavandería no se tiene separado lo limpio de lo sucio tienen en funcionamiento dos lavadoras ,secadoras 1, se tiene en la zona del parque una carpa que no está anclada por lo cual se ve que un riesgo para las personas mayores. Los elementos de aseo no se encuentran completos.			

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-220
	FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Versión: 0
		Fecha: Memo Int 12018072279 – 26/12/2018
		Página: 2 de 3

FECHA DE LA VISITA: 10 DE MAYO DEL 2019 CONVENIO No: 8424 DEL 2018

COMPONENTE: SALUD

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	1. ATENCIÓN EN SALUD						
1.1	Realizar todas las acciones pertinentes para garantizar el acceso a la atención oportuna en salud de las personas mayores de acuerdo a su afiliación (vinculación en el ente territorial que corresponda, de acuerdo a la normatividad vigente, solicitud de citas de medicina general una vez al mes, citas con especialistas, adquisición de medicamentos, obtención de autorizaciones para procedimientos y/o tratamientos y demás procedimientos que requiera la población).			x			se realiza valoraciones de salud hasta la fecha 10/05/2019; laboratorios: 17, oncología: 1, medicina interna: 4, optometría: 3, curaciones: 3.
1.2	Contar con área de enfermería, administración y dispensación de medicamentos las cuales tienen acceso restringido para las personas mayores, así mismo debe ser aséptico, exclusivo y demarcado.			x			cuentan con el área de enfermería con acceso restringido para las personas mayores.
1.3	Tener conocimiento del tipo de dieta que se le debe suministrar a cada una de las personas mayores; asiste, acompaña y supervisa el cumplimiento de la misma.			x			se cuenta con la relacion de las dietas de cada una de las personas mayores en las paredes del comedor por areas.
1.4	Contar en el area de salud con pisos, paredes, techos lisos, de fácil limpieza y desinfección.			x			se evidencia paredes y techos pintados con pintura epoxica para fácil limpieza.
2	REGISTROS HISTORIA						
2.1	Evidenciar registros de notas de enfermería.			x			se evidencia notas diarias respectivamente diligenciadas.
2.2	Evidenciar que los registros se consignan correctamente y en forma completa para cada una de las actividades ejecutadas.			x			No se evidencia registro de medicamento de la persona mayor: Limbania Barros Murillo no se administra acetaminofen de los días 5-6-7-8-9 de mayo de las 20hrs, rosa blanca guerrero no registran o no administran haloperidol de las 20 hrs del día 4/5/2019, Martha calle no administran acetaminofen de las 2 am del día 2/5/2019, Ana tulía castro no registran el acetaminofen de las 8 am del día 2/05/2019. Abelardo cardenas Hidrocotiazida de las 8am no se registra los días 4-5-6-7/05/2019, Silverio Castiblanco no administran omeprazol de las 6 del día 2/05/2019, Alberto molina no administran ASA de las 12 el día 4/05/2019, Marlo Prada no administran carbonato de calcio de las 12 del día 04/05/2019.
2.3	Evidenciar que los registros se realizan simultáneamente a los hechos?			x			no coincide los administrado con lo registrado en varias ocaciones con las personas mayores en todo los turnos.
2.4	Redactar cada registro por la persona que realiza la acción, identificándose al final con su nombre completo y documento de identidad.			x			se evidencia varios encabezados Incompletos en la parte del tipo de documento de identidad.
2.5	Evidenciar que los registros se consignan con letra clara y legible.			x			se evidencia registros con letra clara
2.6	Evidenciar que no se realicen abreviaturas, siglas			x			no se evidencia sigla
2.7	Evidenciar que no se cuente con tachones, borrones, enmendaduras			x			no se evidencia sigla ni tachones
2.8	Evidenciar que cada folio tiene el nombre de la persona a quien pertenece el registro, el nombre del procedimiento o las acciones realizadas y la fecha.			x			se evidencia que cada folio tiene su nombre y datos correspondientes

2.9	Evidenciar registro de administración de medicamentos.	x			No se evidencia registro de medicamento de la persona mayor: Limbania Barro Murillo no se administra acetaminofen de los días 5-6-7-8-9 de mayo de las 20hrs, rosa blanca guerrero no registran o no administran haloperidol de las 20 hrs del día 4/5/2019, Martha calle no administran acetaminofen de las 2 am del día 2/5/2019, Ana tulla castro no registran el acetaminofen de las 8 am del día 2/05/2019. Abelardo cardenas Hidrocotiazida de las 8am no se registra los días 4-5-6-7/05/2019, Silverio Castiblanco no administran omeprazol de las 6 del día 2/05/2019, Alberto molina no administran ASA de las 12 el día 4/05/2019, Mario Prada no administran carbonato de calcio de las 12 del día 04/05/2019.
3	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS				
3.1	Realizar mantenimiento de los equipos biomédicos, eléctricos o mecánicos, con sujeción a un programa de revisiones periódicas de carácter preventivo, calibración de equipos y de carácter correctivo.	x			no se tiene mantenimientos preventivos.
3.2	Contar con hoja de vida del equipo, diligenciada con los respectivos mantenimientos (preventivo o correctivo).		x		cuenta con la hoja de vida de los equipos desde abril/2019
4	MEDICAMENTOS				
4.1	Contar con listado que incluye todos los medicamentos para uso humano requeridos para la prestación de los servicios que ofrece.	x			se verifica listado de medicamentos con los que cuenta el CPS
4.2	Aplicar procedimientos técnicos para el almacenamiento y distribución de medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos.	x			se encuentra medicamentos almacenados en un lugar seguro con restricción de las personas mayores en su respectivo cajon para su administracion adecuada.
4.3	Evidenciar que los procedimientos de adquisición de medicamentos y dispositivos médicos, incluyen la verificación del registro expedido por el INVIMA.	x			los medicamentos incluyen el registro INVIMA.
4.4	Evidenciar que los medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos, se almacenan bajo condiciones de temperatura, humedad, ventilación, segregación y seguridad apropiadas para cada tipo de medicamento y dispositivo medico de acuerdo con las condiciones definidas por el fabricante y se aplican procedimientos para controlar las condiciones de almacenamiento y las fechas de vencimiento.	x			cuenta con el termohidrometro para control de la temperatura del ambiente
4.5	Evidenciar que se apoye la administración de los medicamentos de manera oportuna y verificar la toma de los mismos en los horarios establecidos por el medico tratante, bajo la supervisión del(la) enfermero(a) jefe.	x			se realiza acompañamiento de la jefe de enfermería para la administracion de medicamentos.
5	TALENTO HUMANO				
5.1	Contar con el - los profesional(es) de enfermería según la poblacion atendida.	x			cuenta con una enfermero profesional de tiempo completo
5.2	Participar desde su disciplina en la elaboración del Plan de Atención Integral Individual -PAIIN-, a través de acciones necesarias para lograr la integralidad en la intervención.	x			para este mes tiene programado: PAIIN 2, SEGUIMIENTOS 22, MONITOREOS, 7
5.3	Elaborar Plan de Cuidado para cada persona mayor y realizar seguimiento cada tres (3) meses, de acuerdo a las orientaciones técnicas que se realicen por parte de la Subdirección para la vejez.	x			cada persona mayor cuenta con su plan de cuidado
5.4	Realizar capacitaciones mensuales al personal auxiliar, sobre temas inherentes al área, específicamente lo relacionado con el cuidado integral de la persona mayor o lo que en la materia se requiera.	x			pendiente para el 15 de mayo los temas de cuidado de la piel
5.5	Realiza el cuadro de turnos de los auxiliares de enfermería, garantizando la atención permanente de esta área y resolver las novedades que se presenten referentes al tema. En todo caso será responsable de garantizar el numero de personas mínimo en cada turno y organizar cuadros de rotación del personal auxiliar mes por mes, teniendo en cuenta las orientaciones realizadas en el presente anexo técnico.	x			se evidencia cuadro de rotacion de auxiliares de enfermería conformado por 15 auxiliares y una enfermera profesional
5.6	Supervisar la practica de procesos y procedimientos realizados por los auxiliares de enfermería para la atención de las personas mayores.	x			cuenta con una enfermero profesional
5.7	Realizar seguimiento a la entrega de turno.	x			se evidencia libro de entrega de turno con novedades de cada día
5.8	Mantener actualizada la estadística epidemiológica, a través del seguimiento permanente a los diagnósticos realizados por el personal medico.	x			cuenta con perfil epidemiologico

5.9	Coordinar los tramites de salud de las personas mayores ante la red Pública y EPSS. Tener al día las novedades generadas por el servicio, con el fin de garantizar la atención oportuna de todos los participantes.				x	se realiza valoraciones de salud hasta la fecha 10/05/2019; laboratorios: 17, oncología: 1, medicina interna: 4, optometría: 3, curaciones: 3.
5.10	Liderar la correcta implementación del PGHIRS				x	se encuentra contratado para realizar ecoresiduos. Abril 29 del 2019
5.11	Coordinar los procesos de inducción y seguimiento del grupo de prácticas de instituciones educativas del área de enfermería.				x	no se cuenta con grupo de practicantes.
5.12	Realizar actividades de cuidado que aporten a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, promoviendo el autocuidado y el mantenimiento de los patrones funcionales, según las recomendaciones establecidas en el plan de cuidado de enfermería; respetando las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de cada participante del servicio.				x	realiza seguimiento de las actividades programadas en el plan de cuidado de cada una de las personas mayores.
6	AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS					
6.1	Suministrar los elementos de aseo y uso personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecida en el numeral 4.2.2 del anexo técnico.				x	lo reparte los 20 de cada mes se evidencia acta de entrega del 15/05/2019
6.2	Contar con Plan de emergencias y contingencias.				x	se evidencia plan socializados el 22/03/2019
6.3	Contar con Concepto Técnico de Bombeos.				x	tiene visita del mes marzo donde dejan observaciones para mejorar para dar concepto favorable según visita.
6.4	Contar con Protocolos de Seguridad (Actividades cotidianas, Casos fortuitos, Evidencia y sospecha, Prevención de Accidentes en la institución).				x	se evidencia protocolos y socialización el 18/03/2019

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-220
	FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Versión: 0
		Fecha: Memo Int 12018072279 - 26/12/2018
		Página: 3 de 3

FECHA DE LA VISITA: 10 DE MAYO DEL 2019 CONVENIO No: 8424 DEL 2018
COMPONENTE: SALUD

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita

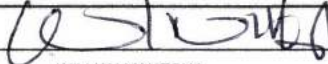
Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Se realiza recorrido por las instalaciones de centro de protección social donde se evidencia las personas mayores distribuidas en diferentes áreas de la casa. Por las habitaciones donde se evidencia los colchones de las camas sin protector de antifluidos, las cabeceras sin fundas antifluidos, cuarto 1 y 2 sin cortinas, se evidencia camas sin sobre sabanas de los cuartos un colchón roto, se evidencia que en la hora del baño refriegan las personas mayores con los interiores y no con el estropajo, el área de la lavandería no se tiene separado lo limpio de lo sucio tienen en funcionamiento dos lavadoras ,secadoras 1, se tiene en la zona del parque una carpa que no está anclada por lo cual se ve que un riesgo para las personas mayores. Los elementos de aseo no se encuentran completos. en registros de medicamentos se encuentra las siguientes observaciones: No se evidencia registro de medicamento de la persona mayor: Limbania Barro Murillo no se administra acetaminofen de los días 5-6-7-8-9 de mayo de las 20hrs, rosa blanca guerrero no registran o no administran haloperidol de las 20 hrs del día 4/5/2019, Martha calle no administran acetaminofen de las 2 am del día 2/5/2019, Ana tulia castro no registran el acetaminofen de las 8 am del día 2/05/2019. Abelardo cardenas Hidroclotiazida de las 8am no se registra los días 4-5-6-7/05/2019, Silverio Castiblanco no administran omeprazol de las 6 del día 2/05/2019, Alberto molina no administran ASA de las 12 el día 4/05/2019, Mario Prada no administran carbonato de calcio de las 12 del día 04/05/2019. recomendaciones: usar estropajo debidamente marcado para el baño de cada persona mayor, aplicar protector solar o bloqueador para cuando los asoleen, tener organizado el lugar donde almacenan los kit de aseo no se encuentra completos no tienen sus cremas dentales, en los pañal del mes de abril no se firma por parte de la terapeuta Ruth, se recomienda replantear modelos del protocolo de baño para optimizar tiempos de los auxiliares ya q durante toda la visita se encontraron las personas mayores en diferentes momentos solos.

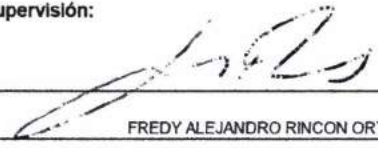
Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita

Acciones a implementar:	Plazo:

Observaciones de quien recibe la visita:

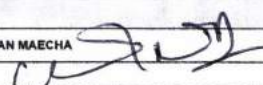
Firma de quien recibe la visita	
Nombres y Apellidos	WILLIAN MAHECHA
Cargo	ENFERMERO JEFE
Fecha de la visita	10 de mayo del 2019
Hora inicio de la visita	8:15 a. m.
Hora finalización de la visita	14:00 PM

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

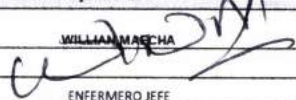
Firma	
Nombres y Apellidos	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
Cargo	ENFERMERO PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES		Código: FOR-PSS-221	
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE		Versión: 0	
	FECHA DE LA VISITA: 10 DE MAYO DEL 2019 CONVENIO No: 8424 DEL 2018		Fecha: Memo Int 12018072279 - 26/12/2018	
	COMPONENTE: SALUD		Página: 1 de 1	

VERIFICACIÓN DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE SALUD A CARGO DEL AREA DE ENFERMERIA									
ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA
Tapabocas desechable con tiras elásticas para orejas; 3 pliegues; colores blanco, azul o verde; presentación	caja x 50 unidades	4 cajas	CONSUMIBLE	5 UND			X		
Guantes estériles en látex caja x 50 unidades	caja por 100 unidades	10	CONSUMIBLE	9		X			PENDIENTE 1
Tensiómetro genérico para adulto, portátil aneroid manómetro y bomba 300 hg, brazalete ajustable en velcro y gancho	unidades	2 por 50 participantes	NO CONSUMIBLE	2		X			TIENE UN TENSIOMETRO OPTIMAS CONDICIONES Y OTRO DESCALIBRADO
Fonendoscopio genérico para adulto	unidades	2 por 50 participantes	NO CONSUMIBLE	2			X		
Pulsómetros pantalla LED con SpO2, PR y las medidas de fuerza del pulso interfaz de un solo botón, apagado automático. Pilas comunes AAA alcalinas o pilas recargables de soporte de 3 horas continuas de trabajo.	unidades	1 por cada 50 participantes	NO CONSUMIBLE	2			X		
Termómetro clínico digital para adulto.	unidades	3 por 50 participantes	NO CONSUMIBLE	3			X		
Camilla con barandas, colchoneta de fácil limpieza y desinfección.	unidades	1	NO CONSUMIBLE	1		X			LA CAMILLA NO TIENE BARANDAS
Vitrina mostrador en aluminio de 120 cm, con entrepaños variables, para almacenamiento de medicamentos.	unidades	1	NO CONSUMIBLE	1			X		
Contenedores plásticos con tapa para el almacenamiento individual de medicamentos 6,8 X 4,4.	unidades	1	NO CONSUMIBLE	50			X		
Nevera tipo bar 45 litros con congelador, luz/control de temperatura, estante o bandejas en parrilla, una sola puerta y terminación electrostática)	unidades	1	NO CONSUMIBLE	1		X			SE TIENE LA NEVERA PERO NO CUENTA CON SU RESPECTIVO TERMOMETRO
Báscula de lectura digital	unidades	1	NO CONSUMIBLE	1			X		
Tallímetro	unidades	1	NO CONSUMIBLE	1			X		
Bastones convencionales- Un Apoyo, elaborado en aluminio, mango curvo y rotatorio para poder ser utilizado al lado izquierdo y derecho, altura graduable: 73.5 a 96 cm	unidades	Por cada 50 personas mayores 6 unidades	NO CONSUMIBLE	1		X			PENDIENTE 5 BASTONES
Bastones base cuadrada o cuatro puntos, elaborado en aluminio anodizado; mango curvo y rotatorio, para poder ser utilizado al lado izquierdo y derecho, altura graduable: 73.5 a 96.5 cm en incrementos de 2.54 cm, diseño de base estable de cuatro apoyos, brindando una fuerza adicional y equilibrio; base small (12.7 cm x 17.5 cm) o large (17.5 cm x 28 cm) capacidad 133 kg (250 lb.)	unidades	Por cada 50 personas mayores 6 unidades	NO CONSUMIBLE	2		X			PENDIENTE 4 BASTONES DE 4 PUNTOS
Camilla para adulto/a fabricado en aluminio anodizado, travesaño frontal para mayor estabilidad, para mayor estabilidad, de fácil graduable, por medio de pines, diseño en U, manillares protectores, regatones antideslizantes, liviano y plegable.	unidades	Por cada 50 personas mayores 3 unidades	NO CONSUMIBLE	6			X		
Silla de ruedas estándar adulto, estructura de acero, apoya pies, freno de seguridad ergonómico, espaldar, ruedas delanteras, maciza 8", ruedas traseras: maciza de 24", con descarrabrazos de longitud suficiente para colocar completamente el antebrazo, ruedas de 24" pulgadas, valeros metálicos y acabados en cromo.	unidades	Por cada 50 personas mayores 2 unidades por	NO CONSUMIBLE	30			X		
silla de ruedas neurológica.	unidad	1 por cps	NO CONSUMIBLE	2			X		

Datos Representante de la Secretaría de Integración		Datos Representante de la Unidad	
Nombres y Apellidos:	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ	Nombres y Apellidos:	WILLIAN MAECHA
Firma:		Firma:	
Cargo:	ENFERMERO APOYO A LA SUPERVISIÓN	Cargo:	ENFERMERO JEFE

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE		Código: FOR-PSS-221 Versión: 0 Fecha: Memo Int (2018072279 - 26/12/2018) Página: 1 de 1
	FECHA DE LA VISITA: 10 DE MAYO DEL 2019 CONVENIO No: 8424 DEL 2018		
	COMPONENTE: SALUD		

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA A POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Gasas Limpias	1	CONSUMIBLE				X			
Gasas Estériles	20	CONSUMIBLE				X			
Apósito ó Compresas no estériles	4	CONSUMIBLE				X			
Esparadrapo de Tela Rollo 4"	2	CONSUMIBLE			X				PENDIENTE ADQUIRIR
Baja lenguas	2	CONSUMIBLE				X			
Venda Elástica 2 X 5 Yards	2	CONSUMIBLE				X			
Venda Elástica 3 X 5 Yards	2	CONSUMIBLE				X			
Venda Elástica 5 X 5 Yards	2	CONSUMIBLE				X			
Venda De Algodón 3 X 5 Yards	2	CONSUMIBLE				X			
Venda De Algodón 5 X 5 Yards	+	CONSUMIBLE				X			
Clorhexidina O Yodopovidona (Jabón Quirúrgico)	1	CONSUMIBLE				X			
Solución salina 250 cc Ó 500 cc	5	CONSUMIBLE				X			
Guantes de látex para examen	1	CONSUMIBLE				X			
Termómetro de mercurio ó digital	2	CONSUMIBLE				X			
Alcohol antiséptico frasco por 275 ml	1	CONSUMIBLE				X			
Tijeras	1	NO CONSUMIBLE				X			
Linterna	1	NO CONSUMIBLE				X			
Pilas de repuesto	4 PARES	CONSUMIBLE			X				PENDIENTE 1 PAR
Tabla espinal larga	1	NO CONSUMIBLE				X			
Collar cervical adulto	2	NO CONSUMIBLE				X			
Collar cervical niño	2	NO CONSUMIBLE				X			
Inmovilizadores ó férula miembros Superiores (Adulto)	1	NO CONSUMIBLE				X			
Inmovilizadores ó férula miembros Inferiores (Adulto)	1	NO CONSUMIBLE				X			
Inmovilizadores ó férula miembros Superiores (Niño)	1	NO CONSUMIBLE				X			
Inmovilizadores ó férula miembros Inferiores (Niño)	1	NO CONSUMIBLE				X			
Vasos desechables	1	CONSUMIBLE				X			
Tensiómetro	1	NO CONSUMIBLE				X			
Fonendoscopio	1	NO CONSUMIBLE				X			
Acetaminofén Tabletas Por 500 Mg	2	CONSUMIBLE				X			
Hidróxido de Aluminio tabletas	1	CONSUMIBLE				X			
Asa tabletas por 100 Mg	1	CONSUMIBLE				X			
Elemento de barrera ó máscara para Rcp	2	CONSUMIBLE				X			
			Fecha de verificación:		10 DE MAYO DEL 2019				
Datos Representante de la Secretaría de Integración			Datos Representante de la Unidad Operativa						
Nombres y Apellidos:	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ		Nombres y Apellidos:		WILLIAM MAECHA				
Firma:			Firma:						
Cargo:	ENFERMERO APOYO A LA SUPERVISIÓN		Cargo:		ENFERMERO JEFE				

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE		Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int 12018072279 - 26/12/2018 Página: 1 de 3
---	--	--	--

COMPONENTE: Psicología - Gerontología			
1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No.	8424	del	2018
Nombre del Asociado / Contratista	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
Nombre del Servicio	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL		
Nombre de la Unidad Operativa	LA Balsa		
Dirección de la Unidad Operativa	Cr 5 # 1- 68 sur Vereda La Balsa		
Teléfono de la Unidad Operativa	8624357		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	cpslabalsa@gmail.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita	Laura Moreno - Karol Fandiño - Esperanza Cabrera		
Cargo	Trabajadora Social - Psicóloga - Gerontóloga		
Celular	3106443780		
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión.	Julieith Estefania Camelo Chaves		
Celular	3227024646		
Correo Electrónico	icameloc@sds.gov.co - apoyosupvejezt.p@gmail.com		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	10 de Mayo 2019		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	50 Personas Mayores	Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:	50 personas mayores en la unidad operativa para el día de hoy.
Hora de inicio:	8:20 a. m.	Hora final:	
Observaciones: Siendo las 08:20 am del 10 de Mayo 2019 el equipo de supervisión se acerca a las instalaciones del centro de protección social la balsa, con el fin de realizar visita de supervisión a los componentes de trabajo social, Psicología y gerontología. En compañía de la coordinadora del CPS, se inicia recorrido por la unidad operativa, evidenciado que las personas mayores se encuentran en proceso de alistamiento y desayuno asistido, las instalaciones se encuentran en proceso de aseo, durante el recorrido se puede observar el acompañamiento brindado por parte de los profesionales hacia las personas mayores en cuanto a los procesos realizados en las primeras horas de la mañana, con ello el desarrollo de su labor desde cada uno de sus componentes. En cuanto cobertura para el día de hoy se cuenta con 50 personas mayores en el centro de protección social.			

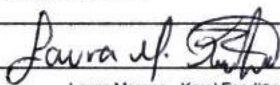
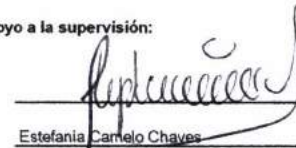
No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	COMPONENTE: Psicosocial - Gerontología				OBSERVACIONES
		DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	
	ATENCIÓN INTEGRAL INDIVIDUAL					
	Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN– de cada persona mayor vinculada al servicio, en los tiempos establecidos y las orientaciones descritas en el anexo técnico.		x			Se tiene proyectado formulación al PAIIN de las personas mayores Silverio Castiblanco Juan Vicente García quienes ingresaron el día 27 de abril 2019 y el 02 de mayo 2019 este último PAIIN se realizará con tiempo de antelación debido a que ingresa con la proyección del mes
	Realizar la valoración inicial desde cada una de las áreas de atención cuando ingresa por primera vez al Centro de Protección Social una persona mayor.		x			Se tiene proyectado valoraciones iniciales de las personas mayores Silverio Castiblanco Juan Vicente García quienes ingresaron el día 27 de abril 2019 y el 02 de mayo 2019 esta última valoración se realizará con tiempo de antelación debido a que ingresa con la proyección del mes
	Realizar el monitoreo del Plan de Atención Integral Individual – PAIIN– de las personas mayores de dependencia severa trimestral, reportando el 100% del total de la población atendida de acuerdo con las orientaciones del anexo técnico.		x			Para el mes de mayo se proyecta la realización de 07 monitoreos al PAIIN por cada uno de los profesionales, de las personas mayores Fabio Ramos, Ana de Dios Reyes, Francisco Rincón, Jaime Antonio Rodríguez, Dora Guavara, Jose de la Cruz Perera, Mario Antonio Prada.
	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SOIS		x			Para el mes de Mayo se proyecta la realización de 22 seguimientos trimestrales por cada uno de los profesionales a las personas mayores.
	PLAN DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL					
	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.		x			Se proyecta realizar envío de reporte de las personas susceptibles de egreso el día 20 de Mayo 2019 al área técnica de la subdirección para la vejez con copia al equipo de supervisión para su revisión
	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI– dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo el cual debe ser avalado por el supervisor del convenio.			x		Se realizó envío del mismo durante el primer mes de ejecución dando cumplimiento a lo establecido por el anexo técnico, con Avial de 29 de Noviembre 2018
	Presentar un informe trimestral de carácter técnico que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes de atención: ocupación humana, cuidado integral, familia, participación y redes y buen trato, así como las líneas de atención y desarrollar todas las actividades allí consiguientes.			x		Se realizó envío del mismo el día 04 de Marzo 2019 dando cumplimiento a los tiempos establecidos por el anexo técnico
	Realizar los trámites y la coordinación necesarios para la afiliación, renovación, portabilidad y/o traslado de las personas mayores al sistema general de seguridad social en salud. En los casos que sea requerido, realizar las acciones pertinentes para garantizar el acceso y la atención oportuna en salud de las personas mayores de acuerdo a su afiliación.		x			El día de ayer 09 de mayo 2019 en articulación con el jefe de enfermería se realizó gestión con el hospital san antonio de día para solicitud de citas medicas en medicina general, oftalmología y medicina interna, para 19 personas mayores del centro de protección social
				x		Por el área de gerontología se realiza actividad mensual con personas mayores y talento humano en envejecimiento activo programada para el día 15 de mayo con el talento humano y el día 22 con personas mayores, se hace apoyo a las áreas de psicología, terapia ocupacional y trabajo social, se realizan intervenciones individuales a la fecha se han realizado 02, se apoya en los procesos administrativos, elaboración de informes mensuales y planeación mensual del equipo
	EJE: CUIDADO INTEGRAL					
	Línea de Atención: Afectividad, Identidad y Sexualidad					
	Generar espacios y realizar actividades mensualmente que promuevan el reconocimiento y el respeto de las diferentes identidades, orientaciones sexuales y afectivas. (debe concordar con el cronograma mensual)		x			Para el día 02 de mayo se realizó actividad denominada "reconstruyamos nuestra historia", y se proyecta para el día 11 de mayo recordemos nuestra cultura, el día 18 de mayo actividad denominada nuestra diversidad
	Cuerpo y mente		x			el día 08 de mayo se realizó actividad comparemos con estimulación cognitiva, 15 de mayo relacionemos , el día 22 de mayo preguntados y el día 29 de mayo describamos
	Línea de Atención: Respiro a Cuidadores					
	Presentar durante el primer mes de ejecución un programa de respiro a cuidadores.			x		
	Ejecutar la totalidad del instructivo y su implementación de acuerdo a PAI		x			Se realizan pausas activas de lunes a viernes de 11:00 am a 11:15 am con la participación de el 70% de los cuidadores y se realiza una actividad mensual la cual esta programada para el día 30 de mayo 2019 encuentro deportivo con los profesionales de megasalud integrarte.
	EJE: FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES					
	Línea de atención: Familia					
	Contar con una estrategia de intervención con familias desde un enfoque sistémico, durante el primer mes de ejecución.			x		
	Se desarrollan actividades con familia mínimo cada dos meses.			x		Se proyecta reunión de familias el día 26 de Mayo 2019
	Línea de atención: Participación					
	Contar con una estrategia de participación en espacios de socialización y organización para la garantía de los derechos y deberes, presentada en el segundo mes de ejecución. Se implementan actividades mínimo una vez al mes.		x			Se tiene proyectada actividad de participación el día 15 de mayo con la actividad denominada el eco de mi voz
	Línea de atención: Redes					
	Desarrollar encuentros intergeneracionales y generacionales, cine-foros, conversatorios cada dos meses. (Acta, registro fotográfico y planilla de asistencia)		x			Se realizó encuentro intergeneracional el día 07 de mayo 2019 con los estudiantes de la universidad de la sabana
	EJE: PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO					
	Línea de atención: Convivencia y Buen Trato					
	Presentar una estrategia de buen trato y prevención de violencias, mecanismos de resolución de conflictos, durante el primer mes de ejecución- IMPLEMENTACION			x		
	Implementar todas las actividades planteadas en el Plan de Atención Institucional en relación con la estrategia de buen trato.		x			Para el día 13 de mayo se tiene proyectada actividad "cuando somos violentos"
	Contar con un pacto de convivencia y se socializa con toda la comunidad institucional, durante el primer mes de ejecución		x			Se proyecta socializar pacto de convivencia con los ingresos presentados a la fecha el día 17 de mayo 2019
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada. (Ficha SIRBE -Metatalla y Planilla de asistencia)		x			Se proyecta envío de reporte de novedades el día 31 de mayo 2019
	Coordinar con el supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).		x			A la fecha se presentó el ingreso de la persona mayor Juan Vicente García el día 02 de mayo 2019
	Coordinación de acciones Transsectorial e Interinstitucional					

	Coordinar con las instituciones que se requieren las acciones necesarias para la prestación del servicio. (Mencionar Entidades)	x			IMRD, Universidad de la sabana, Parroquia Santa Monica, La Gran America escuela de belleza y casa de la cultura municipal
	Mejoramiento Continuo				
	Contar con un buzón de sugerencias, quejas, reclamos y felicitaciones a disposición de las personas mayores y familiares o redes sociales.(REVISAR PROTOCOLO DE APERTURA)	x			
	Dar trámite a las solicitudes, quejas, reclamos o sugerencias enviadas, garantizando la respuesta oportuna.	x			Se proyecta apertura de buzón el día 21 de Mayo 2019
	Medir la satisfacción del servicio cada seis meses, dirigida a las personas mayores, familiares y/o redes sociales. Igualmente se aplica encuesta de satisfacción cada vez que se produce un egreso voluntario del servicio.	x			el día 14 de abril 2019 se realizo reunion de familias y se aplico a los referentes la mama, sin embargo la asistencia no cumplio el umbral para la misma, debido a esto se proyecta nuevamente realizar aplicación
	Administración de la documentación				
	Contar con una historia social por cada persona mayor, organizada cronológicamente, actualizada y custodiada de acuerdo con las normas de confidencialidad.	x			
	Gestión Documental				
	Implementar todas las actividades de gestión documental y archivo, atendiendo los lineamientos e instructivos definidos para la administración documental por el Subsistema interno de Gestión Documental y Archivo de la SOIS.	x			

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220
		Versión: 0
		Fecha: Memo Int (2018072279 - 26/12/2018
		Página: 3 de 3

FECHA DE LA VISITA: 10 de Mayo 2019 CONVENIO No: 8424 DEL 2018

COMPONENTE: Psicosocial - Gerontología

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita	
Se realiza el desarrollo de las actividades, se cuenta con acta, listado y registro fotografico	
Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:	
<p>Durante el recorrido se evidencia que las instalaciones en proceso de aseo, debido a esto el olor a urea se encontraba un poco fuerte, sin embargo al terminar visita el olor ha pasado en manera significativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - se hace revision del kit de aseo y acta de entrega del mes anterior el cual fue entregado el día 16 de Abril, al hacer revision del mismo no se evidencia completo segun orientacion de anexo tecnico. - Se evidencia que en las camas no se cuenta con forros antifluidos en colchones y almohadas (se hace prueba de agua el cual traspasa a la espuma) y no hy sobresabanas junto con el juego de tendidos. - en la unidad operativa se encuentra realizando ayudantias del hogar integrarte grupo 7 con personas en condicion de discapacidad, lo cual se le solicita a la coordinadora de la unidad operativa informar a la secretaria distrital de integracion social subdireccion para la vejez este proceso de ayudantia 	
Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita	
Acciones a implementar:	Plazo:
Observaciones de quien recibe la visita:	
Los Profesionales refieren que no tienen observaciones en sobre el desarrollo de la visita	
Firma de quien recibe la visita	
Nombres y Apellidos	Laura Moreno - Karol Fandino - Esperanza Cabrera
Cargo	Trabajadora Social -Psicologa - Gerontologa
Fecha de la visita	10 de mayo 2019
Hora inicio de la visita	8:20 a. m.
Hora finalización de la visita	
Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:	
Firma	
Nombres y Apellidos	Estefania Camelo Chaves
Cargo	Apoyo a la Supervision

 ALCAZAR MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN SOCIAL</small>	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES		Código: FOR-PSS-221
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE		Versión: 0
			Fecha: Memo Int 12018072279 - 26/12/2018
			Páginas: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA: 10 de mayo 2019 CONVENIO No: 8424 DEL 2018
COMPONENTE: PSICOSOCIAL - KIT DE ASEO MENSUAL

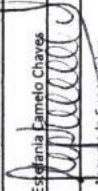
ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Cepillo de Dientes	1 cada 3 meses	CONSUMIBLE							Se evidencia acta y registro fotografico de la entrega realizada en el mes de abril el día 16, en revision el día de hoy se evidencia que no se encuentra completo, para este mes se proyecta entrega el día 15 de Mayo 2019
Vaso en material plástico para el enjuague del cepillado de dientes	1 entrega	CONSUMIBLE							
Seda dental 25 metros	1 cada dos meses	CONSUMIBLE							
Pastillas para lavar prótesis	30 pastillas por mes	CONSUMIBLE							
crema adhesiva para fijar prótesis 40 gr	1 mensual-Ver nota aclaratoria	CONSUMIBLE							
Enjuague bucal sin alcohol de 250 ml	1 mensual	CONSUMIBLE							
Crema dental para uso permanente 100 ml.	1 cada dos meses	CONSUMIBLE							
Jabón líquido antibacterial de tocador	Ver notas aclaratorias	CONSUMIBLE							Se cuenta con dispensador en cada baño/ habitación.
Jabón de tocador para baño	Ver notas aclaratorias	CONSUMIBLE							Se cuenta con dispensador en cada baño/ habitación.
Desodorante en barra o roll-on no puede ser en sobre).	Mínimo 1 cada dos meses.	CONSUMIBLE							
Toalla para el cuerpo	3 unidades de 60 cm por 1.20 m. las cuales deberán suministrarse marcadas durante la ejecución del Convenio.	CONSUMIBLE							
Crema corporal hidratante con características acordes a las necesidades de las personas mayores.	Ver notas aclaratorias.	CONSUMIBLE							Se cuenta con dispensador en cada baño/ habitación.
Máquina de afeitar desechable	2 al mes	CONSUMIBLE							
Toallas Higiénicas	Mensual-Ver nota aclaratoria	CONSUMIBLE							unidades
Panales (Ver recomendaciones del recuadro)	Mínimo 6 diarios- Ver nota aclaratoria	CONSUMIBLE							unidades
Papel higiénico	Ver notas aclaratorias, uso individual o colectivo.	CONSUMIBLE							Se cuenta con un dispensador de papel higiénico en cada Baño/Habitación.
Peinilla	1 entrega. Con características acordes a hombres y mujeres.	CONSUMIBLE							unidades
Champú	Ver notas aclaratorias	CONSUMIBLE							Se cuenta con dispensador en cada baño/ habitación.
Talco para pies 85 gr	1 al mes	CONSUMIBLE							
Cortauñas y limas	1 entrega durante la ejecución del Convenio	CONSUMIBLE							unidades

Datos Representante de la Unidad Operativa	
Fecha de verificación: 10 de Mayo 2019	Nombres y Apellidos: Laura Moreno-Karol Fandino Espinosa Cebalera.
Firma: Laura M. - Espinosa	Firma:
Cargo: Trabajadora Social - Psicóloga - Gerontóloga	Cargo:

Datos Representante de la Secretaría de Integración	
Nombres y Apellidos:	Nombres y Apellidos:
Firma:	Firma:
Cargo:	Cargo:

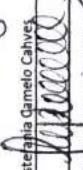
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DE TECNOLOGÍA SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE			Código: FOR-PSS-221 Versión: 0 Fecha: Memo Int 12018072279 - 26/12/2018 Página: 1 de 1
	FECHA DE LA VISITA: 10 de Mayo 2019 CONVENIO No: 8424 DEL 2018			
	COMPONENTE: PSICOSOCIAL - DOTACION DE VESTUARIO			
	FECHA DE LA VISITA: 10 de Mayo 2019 CONVENIO No: 8424 DEL 2018 COMPONENTE: PSICOSOCIAL - DOTACION DE VESTUARIO			

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Sudadera o ropa de calle: Sudadera: chaqueta tipo buzo con puños, cuello redondo o en V y ruedo en ribb y pantalón con elástico guardado en la preña y dobladillo en collarín. En caso de que la persona mayor no desee ni requiera la sudadera, debe suministrarle ropa de calle compuesta de camisa y pantalón o falda y blusa.	1							x	Se realizó entrega de la dotación en el mes de Diciembre 2018 dando cumplimiento a lo solicitado en el anexo técnico
Camiseta:	2							x	
En algodón 100% y manga corta.									
Saco:	1							x	
Abierto o cerrado.									
Juego de Ropa interior:	2							x	
Para mujer: Pantis clásico en material de algodón y brasier sin arco con copa completa en material de algodón lizado									
Para hombre: Pantaloncillo clásico en material de algodón.									
Juego de medias:	2 pares x persona mayor							x	
En algodón									
Calzado:	1 par x persona mayor							x	
Zapatillas en material sintético con suela de caucho o mocasin o zapato de amarrar acorde con el tipo de discapacidad.									
Media con talones:	2 pares x persona mayor							x	
Para las personas mayores que permanecen en posición de cubito dorsal (postrados en cama), media con talones calentadores, en algodón, por lo tanto, no se le hará entrega de calzado.									
Pijamas:	1 una x persona mayor							x	
Para mujer: Bata o pijamas camisa de manga larga y pantalón largo en algodón.									
Para hombre: Camisa de manga larga y pantalón largo en algodón.									

Datos Representante de la Secretaría de Integración		Datos Representante de la Unidad Operativa	
Nombres y Apellidos: Esteliana Camelo Chaves	Nombres y Apellidos: Laura Moreno - Karol Tandino - Esperanza Cabrera	Fecha de verificación: 10-may-19	
Firma: 	Firma: 		
Cargo: Apoyó a la Supervisión	Cargo: Trabajadora Social - Psicología - Gerontología		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE		Código: FOR-PSS-221 Versión: 0 Fecha: Mayo int 12018072279 - 28/12/2018 Página: 1 de 1
	FECHA DE LA VISITA: 10 de Mayo 2019 CONVENIO No: 8424 DEL 2018 COMPONENTE: PSICOSOCIAL - DOTACION ADMINISTRATIVA		
	CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO 1 para cada persona		
	TIPO DE BIEN NO CONSUMIBLE		

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	Fecha de verificación:				OBSERVACIONES
				DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	
Lockers metálicos para el talento humano de servicios generales	1 para cada persona	NO CONSUMIBLE			x			

Datos Representante de la Secretaría de Integración Nombres y Apellidos: Esterita Gamelo Calves Firma:  Cargo: Apoyo a la supervisión		Datos Representante de la Unidad Operativa Nombres y Apellidos: Laura Moreno - Karol Fandiño Espinosa Cárdena Firma:  Cargo: Psicóloga - Gerontóloga	
--	--	---	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 0 Fecha: Memo Int 12018072279 - 29/12/2018 Página: 1 de 3
---	--	--

COMPONENTE: AMBIENTAL

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No.	8424	del	2018
Nombre del Asociado / Contratista	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
Nombre del Servicio	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL		
Nombre de la Unidad Operativa	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL LA BALSA - CHIA		
Dirección de la Unidad Operativa	CRA 5 No1-68sur vereda la Balsa		
Teléfono de la Unidad Operativa	8624357		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	cpelabalsa@gmail.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita	FABIAN AUGUSTO ROBAYO SANCHEZ		
Cargo	TECNICO AMBIENTAL cpelabalsa@gmail.com		
Celular	3229474615		
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión.	Jorge Andres Valenzuela Mendez		
Celular	3183558308		
Correo Electrónico	jvalenzuela@sedis.gov.co		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	10/05/2019		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	50	Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:	50
Hora de inicio:	8:20 a. m.	Hora final:	12:00pm
Observaciones: se evidencia en recorrido por las instalaciones del hogar la Balsa que cuenta con una cobertura de 50 personas mayores que en el momento de la visita se encontraban 50 . se evidencia que la unidad ya cuenta con los cuartos de almacenamiento de residuos aprovechables, ordinarios y hospitalarios de igual forma se adecuo el cuarto de para el almacenamiento de insumos de aseo institucional El cuarto de residuos hospitalarios falta balanza. en las áreas de las habitaciones se evidencia malos olores. se evidencio que la mayoría de los colchones y almohadas no cuentan con forro anti fluido, existen algunas camas con oxido. en el momento de la revisión se evidencio que no cuentan con la sobre sabana. Se requiera evacuar los colchonetas que están fuera de uso. los elementos de aseo que se encuentran en mal estado escobas y traperos, la linternas que estaban almacenadas fueron pintadas y utilizadas como materas para las zonas verdes de la unidad. se observo completo disposición del personal del hogar para atender la visita.			

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE</p>	Código: FOR-PSS-220
		Versión: 0
		Fecha: Memo Int 12018072279 - 26/12/2018
		Página: 2 de 3

FECHA DE LA VISITA: 10-05-2019 CONVENIO No. 8424 DEL 2018

COMPONENTE: AMBIENTAL

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
ATENCIÓN INTEGRAL INDIVIDUAL							
1/2	Comunicar, publicar y apropiar la Política SIG. (Plazo: 15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y cada vez que sea requerido; la comunicación de la Política del SIG deberá realizarse 45 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y semestralmente hasta terminar la ejecución)			x			La política SIG se encuentra publicada y actualizada
1/2/3	Tener los soportes de divulgación y comprender por parte del personal de la unidad operativa de los lineamientos del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA. (Plazo: 15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y cada vez que sea requerido. La divulgación de la Política del SIG deberá realizarse cada 4 meses hasta terminar la ejecución.)			x			El PIGA se socializo 16 Enero
1	Contar con el soporte del formato de Declaración de compromiso al Área de Gestión Ambiental cada vez que se realice la delegación (Plazo: 30 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y 15 días calendario en inicio de cada anualidad)			x			cuenta con declaración realizada del 8 de febrero del 2019
2	Contar con un correo electrónico bajo la plataforma de Gmail para llevar a cabo el seguimiento de la implementación de los lineamientos ambientales con el Área de Gestión Ambiental (Política Cero Papel) y hacer uso del mismo (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y debe contar con el mismo, hasta finalizar la ejecución.)			x			Si cuenta con el correo cpslabalsasga@gmail.com
2	Contar con la carpeta magnética y física del SGA actualizada por vigencia y dicha información está cargada en el drive del correo electrónico ambiental. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y deberá cumplirse hasta finalizar la ejecución.)	x					en el momento se verifica que la carpeta se encuentra desactualizada faltan soportes del mes de abril del 2019
2	Conocer la ruta para la visualización, acceso y consulta de los lineamientos ambientales bajo el SIG. (Procedimientos, Riesgos ambientales, indicadores Planes, Programas, Guías, Instructivos, Matrices, Normograma, Formatos, entre otros)? (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y hasta finalizar la ejecución.)			x			
1	Contar con el registro de Publicidad Exterior Visual emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) o Ente de Control competente (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y hasta finalizar la ejecución.)				x		no cuentan con el letrero en la parte exterior
2	Reportar los incidentes y/o accidentes ambientales al área de gestión ambiental en el formato establecido (Plazo: Cada vez que se presenten).			x			
1/2	Ejecutar las campañas anuales de los programas del PIGA (Uso eficiente del agua, Uso eficiente de la energía, Gestión integral de residuos e Implementación de prácticas sostenibles) y tener los soportes de la ejecución de las mismas. (Plazo: 60 días calendario una vez suscrita el acta de inicio si en la presente anualidad no se ha realizado y cada vez que sean requeridas por el Área de Gestión Ambiental y/o Referente Técnico)			x			se evidencia capacitación del día 24 de abril sobre uso y ahorro eficiente del agua, se evidencian mensajes de ahorro de agua y energía
CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES							
2	Contar con la matriz de aspectos e impactos ambientales, cargada en la carpeta magnética (Cumple, si presenta la matriz y sabe su ubicación dentro de la carpeta magnética y Drive).			x			Si cuenta con matriz de Aspectos e Impactos
2	Realizar la divulgación de los aspectos e impactos asociados a cada funcionario, contratista y parte interesada de la unidad operativa. (Plazo: 90 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y/o cada vez que sea requerido.)			x			
2	Participar en los días de movilidad sostenible y retos establecidos desde el área de gestión ambiental, fomentando el uso de la bicicleta, el transporte público o el uso del carro compartido. (Plazo: 30 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y trimestralmente hasta finalizar la ejecución del Convenio/Contrato y/o cuando sea requerido.)			x			se evidencia que el día 2 de mayo del 2019 se realiza la actividad del día sin carro.
CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES							
1/3	Contar e implementar las estrategias de la Política Cero Desperdicio de Agua que le aplique al servicio.			x			se cuentan mensajes alusivos al ahorro del agua
1/3	Contar e implementar las estrategias de la Política Cero Desperdicio de Energía que le aplique al servicio.			x			Se evidencia luz led en las luminarias, aunque faltan cables de bombillos en algunos sectores del CPS
1/3	Contar e implementar las estrategias de la Política Cero Residuos que le aplique al servicio.			x			
1/3	Contar e implementar las estrategias de la Política Cero Papel que le aplique al servicio.			x			Se imprime doble cara, para dar cumplimiento a la política cero papel
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS ORDINARIOS (APROVECHABLES)							
1	Adoptar, divulgar e implementar el Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos de la SDIS (PAIPAERS). (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y su divulgación deberá realizarse 30 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y/o cada vez que se requiera)			x			Si cumple con el plan (PAIPAERS)

1	Contar con una balanza exclusiva para el pesaje de los residuos sólidos generados y esta se encuentra debidamente rotulada. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y/o cada vez que se requiera)		x		cuenta con la balanza para el registro de los residuos
2	Contar e implementar la Ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos (RRIRS) de cada piso y la(s) misma(s) se encuentra(n) diligenciada(s), actualizada(s), aprobada(s) y publicada(s) en el cuarto de almacenamiento de conformidad con el PAIPAERS. (Plazo: 15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y debe actualizarse cada vez que se requiera)		x		se evidencia que la ruta esta publicada
1/3	Tener firmado el Acuerdo de Corresponsabilidad o la Acción Afirmativa. (Únicamente unidades operativas ubicadas en Bogotá). (Plazo: 30 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y/o cada vez que se requiera)			x	
2	Contar con el elemento organizador de papel por cada punto de impresión y/o fotocopiado y lo utiliza adecuadamente, de acuerdo con las indicaciones establecidas en el PAIPAERS. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y hasta terminar su ejecución)		x		cuentan con el carrito tito
2	Contar con las canecas con bolsas de acuerdo con lo establecido en el PAIPAERS. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y hasta terminar su ejecución)		x		Si cuenta con bolsas para cada caneca
2	Contar con el rotulado legible y visible de las canecas conforme lo establece el PAIPAERS. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y hasta terminar su ejecución)		x		
2	Contar con las canecas en las cantidades necesarias de acuerdo con lo establecido en el PAIPAERS y anexos técnicos. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y hasta terminar su ejecución)		x		se evidencia que faltan una caneca de 208 lts
2	Contar con un cuarto de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con las especificaciones normativas establecidas en el Decreto 2981 de 2013 y el PAIPAERS. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y hasta terminar su ejecución)		x		cumple con el centro de acopio de residuos eliminando la observación de las actas anteriores
2	Diligenciar y actualizar el formato de "Registro, medición y control de residuos entregados". (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y hasta terminar su ejecución)		x		Si Cuenta con el formato de registro de medidas.
2	Contar con el formato "Certificado recolección residuos sólidos" diligenciado y actualizado. (Plazo: 5 primeros días calendario del mes vencido y/o hasta terminar su ejecución)		x		
2	Cortar con el reporte trimestral de Residuos Aprovechables. (Plazo: 5 primeros días calendario de abril, julio, octubre y enero, hasta terminar su ejecución)		x		se realiza reporte trimestral el día 4 de abril del 2019
	ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA CERO RESIDUOS.				
2	Contar con los soportes de fomento en funcionarios y/o contratistas la actividad de fotocopiado utilizando ambas caras de papel o papel reciclado. (Plazo: 45 primeros días calendario una vez suscrita el acta de inicio, cuatrimestralmente y/o cuando sea requerido por el Área de Gestión Ambiental y/o Referente Técnico, hasta terminar su ejecución).		x		Si cuentan con soportes de fomento en el ahorro de papel
2	Fomentar en funcionarios y/o contratistas el uso de los medios de comunicación virtual (correos electrónicos) con el fin de evitar la impresión de documentos? (Plazo: 45 primeros días calendario una vez suscrita el acta de inicio, periódicamente y/o cuando sea requerido por el Área de Gestión Ambiental y/o Referente Técnico, hasta terminar su ejecución).		x		
2	Tener los soportes de fomento en funcionarios y/o contratistas la actividad de impresión utilizando ambas caras de papel o papel reciclado.		x		Se imprime por doble cara
	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS				
1	Contar con el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP), este debe encontrarse en la carpeta magnética y en drive (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio, hasta terminar su ejecución).		x		cuentan con el documento del PGIRP
1/3	Contar con un almacenamiento de residuos peligrosos adecuado. (Si los tiene y no cumple las condiciones de almacenamiento, NO cumple).			x	
1	Tener las hojas de seguridad y/o fichas técnicas de los elementos y/o residuos peligrosos generados (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio, hasta terminar su ejecución).		x		cuentan con las hojas de seguridad de los residuos peligrosos
1	Tener los certificados de disposición final de los residuos peligrosos emitidos por el gestor autorizado y se encuentra compartido con el área de gestión ambiental. (Plazo: Cada vez que se generen).			x	
2	Tener los rótulos de los residuos peligrosos generados y entregados. Únicamente cuando se realiza entrega de los mismo en la bodega de zarzamora. (Plazo: Cada vez que se generen).			x	
1	Contar con el análisis diligenciado anualmente de la media móvil (Plazo: 15 días calendario iniciada la vigencia de cada año y/o cuando sea requerido por el Área de Gestión Ambiental).			x	
2	Contar con el registro de generador ante el ente de control. (Plazo: Dependiendo al registro de la media móvil, una vez suscrita el acta de inicio y hasta terminar su ejecución).			x	
1	Tener los soportes correspondientes al reporte anual de residuos peligrosos ante el ente de control y el IDEAM (Plazo: Dependiendo al registro de la media móvil 15 días calendario iniciada la vigencia de cada año y/o cuando sea requerido por el Área de Gestión Ambiental).			x	El CPS La Balsa no genera mas de 10 Kg de residuos peligrosos en el mes
	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS.				
1	Contar con los soportes de divulgación e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares (PGIRH) y sus instructivos. (Plazo: 15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y/o cuando sea requerido por el Área de Gestión Ambiental).		x		Se cuenta con el documento del PGIRH

2	Tener diligenciado el formato declaración de compromiso para PGRH. (Plazo: 15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio, cuando se presente una actualización y/o cuando sea requerido por el Área de Gestión Ambiental y/o Referente Técnico, hasta terminar su ejecución).	X				se tiene el compromiso desactualizados con personal que ya no labora en el hogar.
2	Contar con los soportes de la divulgación según lo establecido en el cronograma estipulado en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGRH). (Plazo: Conforme a lo establecido en el cronograma y/o cuando sea requerido por el Área de Gestión Ambiental y/o Referente Técnico, hasta terminar su ejecución).		X			
2	Tener el rotulado legible y visible de las canecas conforme lo establece el PGRH. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio, cuando se presente una actualización y/o cuando sea requerido por el Área de Gestión Ambiental y/o Referente Técnico, hasta terminar su ejecución).		X			Se evidencia la rotulación de las canecas, pero se sugiere actualización de rotulación, por desgaste.
2	Tener las canecas en las cantidades necesarias de acuerdo con lo establecido en el PGRH. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio, cuando se presente una actualización y/o cuando sea requerido por el Área de Gestión Ambiental y/o Referente Técnico, hasta terminar su ejecución).	X				Se evidencia la falta de una canecas rojas en el cuarto de residuos hospitalarios, y en el área de enfermería para los residuos presurizados.
2	Contar con el formato de la Ruta(s) de Recolección de Residuos Hospitalarios diligenciado(s), actualizado(s), aprobado y publicado(s) en el cuarto de almacenamiento. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio, cuando se presente una actualización y/o cuando sea requerido por el Área de Gestión Ambiental y/o Referente Técnico, hasta terminar su ejecución).		X			
2	Tener los manifiestos de los operadores de gestión externa diligenciados y legibles. (Plazo: 10 primeros días de cada mes vencido, hasta terminar su ejecución).		X			3 de mayo del 2019 se evidencia recolección de residuos hospitalarios por el empresa Eco residuos Nacionales 8 kg residuos fitosanitarios, 4 kg blister. Con el número de manifiesto 17593
2	Tener el formato RH11 diligenciado de conformidad a las instrucciones, de manera diaria en físico y magnético. (Plazo: El formato debe diligenciarse diariamente y cargado al drive los 5 primeros días calendario de cada mes vencido, hasta terminar su ejecución).		X			se evidencia formato diligenciado del mes de abril y los día de mayo del 2019
2	Tener los formatos lista de chequeo de verificación interna para residuos hospitalarios y similares diligenciado. (Plazo: 15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio, semestralmente, hasta terminar su ejecución).		X			
1	Tener el formato de verificación externa de residuos hospitalarios y similares diligenciado. (Plazo: 15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio, TRIMESTRAL, hasta terminar su ejecución).	X				Si cuenta con formatos de verificación externa
2	Tener el formato de verificación externa de residuos hospitalarios y similares diligenciado. (Plazo: 1 vez al año, hasta terminar su ejecución).			X		
1	Tener las actas y listados de asistencia de la reuniones GAGAS por cada mes. (Plazo: 15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio y mensualmente hasta terminar su ejecución).	X				se realiza reunión GAGAS el día 29 de abril del 2019 en cual se dieron a conocer los indicadores y formatos se tiene programa de la reunión para el día 30 de mayo del 2019
2	Tener el soporte del diligenciamiento del reporte trimestral de Residuos Hospitalarios. (Plazo: 5 primeros días calendario de abril, julio, octubre y enero, hasta terminar su ejecución.)		X			se cuenta con el registro del día 10 de abril del 2019
2	Contar con un cuarto de almacenamiento específico para los Residuos Hospitalarios que cumpla con el Decreto 351 / 2014 y el PGRH. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio, hasta terminar su ejecución.)	X				se cuenta con el centro de acopio de residuos
2	Contar con una balanza exclusiva para el pesaje de los residuos sólidos generados y esta se encuentra debidamente rotulada. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y/o cada vez que se requiera.)	X				La balanza esta compartida con los otros residuos aprovechables.
Gestión Integral de Residuos Especiales						
2	Contar con los soportes de implementación y divulgación del instructivo para el manejo integral de colchones. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio, hasta terminar su ejecución.)			X		
2	Contar con los soportes de entrega y disposición final de colchones. (Plazo: Cada vez que se generen estos residuos.)			X		
2	Tener el soporte de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición RCD. (Si la unidad operativa tiene almacenados y no ha realizado la gestión, NO cumple; Plazo: Cada vez que se generen estos residuos.)	X				Los RCD están siendo aprovechados como relleno en otra zona de construcción. Si cumple
2	No debe tener Residuos de llantas almacenados, no generados por el servicio. (Plazo: Si tiene almacenados, no cumple).			X		
Gestión Integral de los Vertimientos y Emisiones Atmosféricas.						
2	Contar con el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y grasas en la SDIS. (Plazo: 15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio, TRIMESTRAL, hasta terminar su ejecución).		X			Si cuenta con el plan de gestión integral de Aceite Usado y grasas
2	Contar con el recipiente, rótulo, sistema de cierre hermético (tapa o tapón) y su embudo con filtro para llevar a cabo el encapsulamiento de AVU. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio)		X			si cumple con el requerimiento
2	Contar con las condiciones necesarias para el encapsulamiento de AVU de acuerdo al Plan (ubicación del recipiente y señalización del lugar de ubicación del recipiente). (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio.)	X				si cumple con el requerimiento
1	Contar con el diligenciamiento del formato "Medición, Registro y Reporte de AVU". (Plazo: Cada vez que se genere).	X				Si tiene el formato de medición, registro y reporte de AVU 14-12-2018
1	Contar con el Registro de Generador de AVU otorgado por el ente de control. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio).	X				no se cuenta con el registro como generador de aceite
2	Contar con los certificados de recolección y transporte, y tratamiento o aprovechamiento emitidos por el gestor de AVU por cada una de las entregas trimestrales realizadas. (Plazo: Cada vez que sean entregados).	X				Son: Trasladas en carros particulares a Bogotá
1	Contar con los certificados con número de radicado correspondientes a los informes trimestrales de generación AVU presentados ante el ente de control. (Plazo: Cada vez que sean entregados).	X				
1	Tener los soportes de implementación y divulgación del instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio y su divulgación se realizará. TRIMESTRAL, hasta terminar su ejecución).			X		
2	Tener las rejillas en todos los desagües como control operacional al paso de residuos en la red de alcantarillado. (Plazo: Una vez suscrita el acta de inicio).	X				

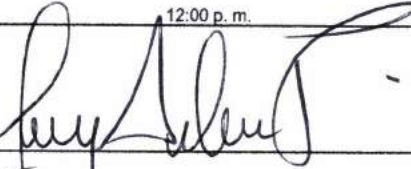
1	Comunicar que los aceites y grasas (aceite atún) de origen animal son dispuestos en la caneca verde dentro de una bolsa. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio y cada vez que se requiera).		X		
1	Propender el uso de productos prelavados en la preparación de alimentos. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio).		X		
1	Tener los implementos necesarios para realizar el proceso de descomide? (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio).		X		
1	Contar con un soporte en el cual se evidencie la limpieza y/o mantenimiento periódico de la trampa de grasas. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio).			X	No cuentan con trampa de grasas
2	Tener el informe anual de caracterización de aguas vertidas al sistema de alcantarillado con sus debidos resultados. (Plazo: anualmente).		X		
2	Tener el soporte de mantenimiento periódico de calderas, calderines, motobombas, lavadoras, asesor, hidro bombas, piscinas, yacusi, plantas de tratamiento de agua y/o plantas eléctricas. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio).	X			no se evidencia que mantenimientos a los calentadores de gas de agua para las duchas, de los 4 calentadores solo esta funcionando uno se ha adaptado duchas eléctricas
2	Desarrollar acciones de mantenimiento a sus equipos generadores de emisiones con el fin de controlar y minimizar la generación de emisiones atmosféricas. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio).		X		
PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA					
2	Tener los soportes de implementación y divulgación de las estrategias de la Política Cero Desperdicio de Agua. (Plazo: 60 días calendario una vez suscrita el acta de inicio, TRIMESTRAL, hasta terminar su ejecución).		X		Si cumple con la implementación y divulgación de las estrategias de Cero desperdicio de agua, el día 24 de abril se realizo capacitación de ahorro de agua dirigida al personal de cocina y servicios generales
2	Tener el 100% de los sistemas hidrosanitarios ahorradores. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).		X		El CPS si cuenta con baterías ahorradores en las instalaciones
1	Reportar todas las fugas identificadas de manera inmediata al área correspondiente. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).		X		no se evidencia fugas, se lleva un seguimiento mediante un registro de consumo y reporte fotográfico.
2	Realizar seguimiento al funcionamiento de los sistemas hidrosanitarios tipo push de orinales, lavamanos y duchas. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).		X		
1/3	Tener los soportes de fomento en los funcionarios, contratistas y participantes de la SDIS, que realicen su limpieza bucal con el uso de un vaso propio. (Plazo: 60 días calendario una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).		X		Cada uno presenta su vaso propio
2	Contar con la implementación de sistemas de método casero (botella o elemento que reduzca el volumen de descarga) en los sanitarios con sistemas de descarga de agua convencional (no ahorradores). (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).		X		Todos los sanitarios son de ahorradores
PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA					
2	Tener los soportes de implementación y divulgación las estrategias de la Política Cero Desperdicio de Energía. (Plazo: 60 días calendario una vez suscrita el acta de inicio, TRIMESTRAL, hasta terminar su ejecución).		X		Se evidencia divulgación e implementación de estrategias para el ahorro de energía
2	Contar con el 100% de las luminarias ahorradoras. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).		X		Faltan algunas bombillas ahorradoras, pero el 80% de las luminarias son tipo led
2	Tener los muros internos y techos de la unidad operativa de colores claros preferiblemente blanco. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).		X		
2	Contar con soportes de cumplimiento del apagón ambiental según lo establecido en el Acuerdo 403 del 2009 del Concejo de Bogotá. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).		X		Se fomenta el cumplimiento del apagón ambiental.
2	Tener los soportes de fomento en funcionarios y/o contratistas, el apagado y/o desconexión de los aparatos eléctricos o electrónicos (solo los que por funcionamiento y seguridad se pueda) en horarios no laborales garantizando el ahorro de energía. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio, hasta terminar la ejecución).		X		
PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO					
2	Contar con el Plan de Saneamiento Básico Ambiental, adaptado, implementado y divulgado. (Plazo: 15 días calendario una vez suscrita el acta de inicio, TRIMESTRAL, hasta terminar su ejecución).		X		se realizo capacitación de guía de lavado y código de colores el día 15 de abril dirigida al personal de servicios generales
2	Contar con el Plan de Saneamiento Básico Ambiental, aprobado por el Área Técnica de Subdirección para la Vejez. (Plazo: 30 días calendario una vez suscrita el acta de inicio, cada vez que se requiera y/o hasta terminar su ejecución).		X		Si esta aprobado
2	Contar con el certificado de Mantenimiento de la Trampa de grasa. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio).			X	no hay trampas de grasas
2	Contar con el certificado de Mantenimiento, Lavado y Desinfección de(l) Tanque(s) de Agua Potable y cuenta con el Formato control de lavado y desinfección del tanque de agua potable actualizado. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio).		X		el día 23 de abril del 2019 se realizo lavado y desinfección de tanques de agua potable por parte de la empresa a exterminar fumigaciones que cuentan con el concepto favorable por parte de secretaria de salud publica de Bogotá
1	Contar con el certificado de Fumigación por una empresa avalada por la Secretaría de Salud. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio).		X		el día 23 de abril del 2019 se realizo fumigación de las instalaciones por parte de la empresa a exterminar fumigaciones que cuentan con el concepto favorable por parte de secretaria de salud publica de Bogotá. Dicha fumigación se realizo con el producto delmetrin 2.5EC que se encuentra dentro de la categoría de II de toxicidad pendiente verificar con proveedor los productos a aplicar verificando el grado de toxicidad
2	Contar con el Formato seguimiento a soluciones desinfectantes, diligenciado y actualizado. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio).		X		se evidencia diligenciado al día
1	Contar con el Formato Lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas, diligenciado y actualizado. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio).		X		se evidencia lista del mes de abril del 2019 y cada área se encuentra publicada detrás de las puertas
2	Contar con el Formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques, diligenciado y actualizado. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio).		X		se evidencia registro del 22 de abril del 2019
2	Contar con el Formato Inspección de la presencia de plagas, embalajes y empaques, diligenciado y actualizado. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio).		X		se evidencia registro del 26 de abril del 2019

2	Contar con un cuarto de almacenamiento para suministros de elementos de aseo institucional y aseo personal. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)		X		cuentan con el cuarto para el almacenamiento los productos de aseo institucional
2	Contar con el Formato Registro para la evacuación de residuos, embalajes y empaques, diligenciado y actualizado. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)		X		
	Contar con el Formato Verificación de hermeticidad, embalajes y empaques, diligenciado y actualizado. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)		X		se evidencia registro del 26 de marzo del 2019
1/2	Contar con el Formato Declaración de Compromiso, embalajes y empaques, diligenciado y actualizado. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)			X	
2	Aplicar adecuadamente el sistema de colores establecido dentro del Plan de Saneamiento Básico. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)	X			se cuenta implementado la codificación de colores pero los implementos que se encuentran en mal estado y sucios.
OBLIGACIONES AMBIENTALES QUE GARANTIZAN LA ADECUADA					
2	Contar con el concepto sanitario favorable por parte del Hospital.	X			en visita realizada el día 29 de abril del 2019 se realizó visita por parte de la secretaria de salud del municipio de Chía el cual no emitió concepto ya que se dejaron actividades para realizar.
2	Tener el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e Higiene.	X			traperos y escobas se encuentran en mal estado
2	Contar con el Formato Lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas, diligenciado y actualizado. (Plazo: Una vez suscritas el acta de inicio)		X		

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220
		Versión: 0
		Fecha: Memo Int I2018072279 – 26/12/2018
		Página: 3 de 3

FECHA DE LA VISITA: 10-05-2019 CONVENIO No: 8424 DEL 2018

COMPONENTE: AMBIENTAL

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita se evidencia cumplimiento de los requerimientos establecidos en el componente ambiental del anexo técnico de CPS.	
Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita: El cuarto de residuos sólidos falta balanza para el cuarto de residuos hospitalarios, cambiar los elementos de aseo como escobas y traperos que se encuentran en mal estado. se realiza seguimiento al plan de mejora del mes de marzo subsanando el compromiso de poner en marcha el centro de almacenamiento de residuos. la lavandería no cuenta con el espacio adecuado para separar ropa limpia de la sucia. en el momento de la fumigación verificar las características de los productos aplicar.	
Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita	
Acciones a implementar: adquirir balanza para cada uno de los cuartos de residuos hospitalarios	Plazo: 15-may-19
actualizar carpetas de la gestión ambiental en el drive	15-may-19
adquirir canecas faltantes de acuerdo al anexo técnico	15-may-19
realizar registro de generador de AVU ante la CAR	15-may-19
incluir dentro del programa de mantenimiento los calentadores de agua	15-may-19
cambiar las escobas y traperos deteriorados	15-may-19
adquirir el concepto sanitario por parte de la secretaria de salud	15-may-19
Observaciones de quien recibe la visita:	
Firma de quien recibe la visita	
Nombres y Apellidos	Fabián Augusto Robayo Sanchez
Cargo	Técnico Ambiental
Fecha de la visita	10/05/2019
Hora inicio de la visita	8:20 a. m.
Hora finalización de la visita	12:00 p. m.
Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:	
Firma	
Nombres y Apellidos	Jorge Andres Valenzuela Mendez
Cargo	Profesional Especializado- Equipo de Apoyo a la Supervisión - Componente Ambiental

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</small>	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-220
	FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Versión: 0
		Fecha: Memo Int 2018072279 - 28/12/2018
		Página: 1 de 3

FECHA DE LA VISITA: 10 de mayo de 2019 CONVENIO No: 8424 DEL 2018
 COMPONENTE: TERAPIA OCUPACIONAL, ARTES, FISIOTERAPIA

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No.	8424	del	2018
Nombre del Asociado / Contratista	Fundación Integral Para el Desarrollo Humano - FIPADH		
Nombre del Servicio	Centro de Protección Social		
Nombre de la Unidad Operativa	La Balsa		
Dirección de la Unidad Operativa	cra 5 # 1 - 68 sur		
Teléfono de la Unidad Operativa	8824357		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	cpslabalsa@gmail.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
NOMBRES DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA	Sandra Viviana Luque Vargas	Andres Salamanca Bolivar	Elver Alejandro Bejarano Morales
CARGO	Fisioterapeuta	Aux. Terapia Ocupacional	Profesional en Artes
CELULAR			
1.3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
NOMBRES Y APELLIDOS	Carolina Rojas Narvaez		
CELULAR	3188474121		
CORREO ELECTRONICO	crojasn@sdia.gov.co		
1.4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	10 de mayo de 2019		
COBERTURA CONTRATADA PARA LA SEDE	50 personas mayores	COBERTURA - ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	50 personas mayores en el centro de proteccion social
HORA DE INICIO DE LA VISITA	8:30 a. m.	HORA DE FINALIZACION DE LA VISITA	12:45:00 p. m.
Observaciones del recorrido por el Centro de Protección Social (presentación de la población, actividades que esta desarrollando, talento humano, estado de instalaciones y Siendo las 08:30 del 10 de mayo de 2019 el equipo de apoyo a la supervisión se acerca a las instalaciones del centro de protección social La Balsa, somos recibidos por el equipo profesional e iniciamos el recorrido por los diferentes espacios del mismo, donde se puede evidenciar que se encuentran en alistamiento y momento de baño de las personas mayores.			

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-220
	FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Versión: 0
		Fecha: Memo Int 12018072279 - 26/12/2018
		Página: 2 de 3

FECHA DE LA VISITA: 10 de mayo de 2019 CONVENIO No: 8424 DEL 2018

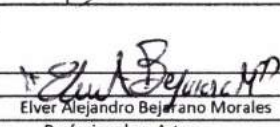
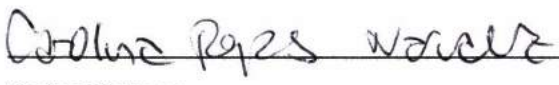
ÁREAS DE TERAPIA OCUPACIONAL, ARTES, FISIOTERAPIA

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
PLAN DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL-PAI							
1,3	Elaborar el Plan de Atención Institucional-PAI y presentarlo dentro del MES (1) siguiente a la suscripción del ACTA DE INICIO para su respectivo aval.					X	Se realizó envío del PAI durante el primer mes de ejecución del convenio y se dio su aprobación el día 17-Septiembre 2018 por el área técnica de la subdirección para la vejez, a la fecha se viene dando cumplimiento al desarrollo de las actividades programadas y proyectadas en el PAI por las diferentes áreas
1,3	Ubicar el Plan de Atención Institucional en un lugar visible y de fácil acceso para su consulta, conocimiento y veeduría de la comunidad.		X				Se cuenta con la publicación del PAI en la sala de televisión y biblioteca el cual fue elaborado por los profesionales de la unidad operativa
1,3	Implementar en el Plan de Atención Institucional (PAI), el desarrollo de actividades lúdico-recreativas, ocio y tiempo libre, espacio de literatura, teatro, artes plásticas o música, mínimo una vez al mes, teniendo en cuenta el eje Ocupación Humana y línea de atención "Lenguajes para la identidad" (Área de terapia ocupacional, artes)			X			Actividades por terapia ocupacional lenguajes para la identidad "sopa de letras" proyectada para el día 3 de mayo de 2019, "tarde de cine y viejoteca" se realizó el día 3 de mayo de 2019, "manos y arte" taller de pintura para los días lunes y miércoles 6, 8, 13, 20, 22, 27 y 29 de mayo de 2019, "subasta" trabajo de funciones cognitivas y cálculo proyectada para el día viernes 17 de mayo. Profesional de artes: "música para el alma", reconocimiento de sonidos y de música a través del canto proyectado para los días 2, 9, 16, 23 y 30 de mayo de 2019, "narrativas" lecturas reflexivas y narrativas con aplicación a su diario vivir, proyectada para los miércoles 2, 8, 15, 22 y 29 de mayo de 2019, apoyo al club del saber con terapia ocupacional, juegos tradicionales.
1,3	Planear y ejecutar semanalmente actividades aeróbicas, artísticas, de ocio o productivas, logrando con estas, la participación de la población teniendo en cuenta el eje Ocupación Humana y línea de atención "Movilizando capacidades"(Área de terapia ocupacional, artes, fisioterapia, educación física)			X			Actividades de terapia ocupacional líneas movilizando capacidades "club del saber" proyectado para los días martes, juegos tradicionales, concentrarse, el ahorcado. Ayudantías, alistamiento de alimentos proyectado los días jueves y viernes del mes de mayo de 2019, día de mercado. Actividades de fisioterapia "muevete conmigo" por medio de la música se trabaja actividad motora, relajación, propiocepción, proyectada para los días viernes y jueves apoyada por IDRD (Instituto de recreación y deporte) 2, 3, 9, 16, 17, 24 y 31 de mayo de 2019, "activa tu cuerpo" trabajo de movilizaciones, desempeño muscular, equilibrio, descargas de peso según capacidad física de las personas mayores, proyectada para los días 6, 13 y 20 de mayo de 2019. Intervenciones individuales proyectado para los días martes y miércoles. Artes: apoyo en el taller "manos y artes" actividad con casa de la cultura, reconocimiento de colores primarios y secundarios, aplicación de texturas de materiales reciclados y combinación de los mismos.
1,3	Desarrollar mínimo cada quince días actividades de ocio, manejo del tiempo libre y reconocimiento del cuerpo desde lo histórico, lo biológico, lo emocional y lo simbólico, cuidado de sí mismo y el cuidado hacia otros-as, en los que la persona mayor pueda participar de manera autónoma e independiente durante su proceso de vida institucional, teniendo en cuenta el eje Ocupación Humana y línea de atención "Espacios para la realización"(Área de terapia ocupacional, artes, fisioterapia, educación física)			X			Actividades terapia ocupacional línea espacios para la realización mi plan del día proyectado los días 11 - 24 de abril. Intervención individual. Artes: actividades de origami y tangram, pliegues básicos y figuras básicas, proyectado para los días viernes 3, 10, 17, 24 y 31 de mayo de 2019. Identificación y réplica de figuras a través del tangram.
1,3	Implementar actividades de cuidado de la persona mayor, mínimo una vez a la semana, mediante acciones y actividades interdisciplinarias que favorezcan un estado saludable y dinámico del cuerpo y de la mente que estén orientadas a fortalecer en las personas mayores capacidades de autocuidado y autodeterminación, para generar independencia a través de actividades de la vida diaria -AVD, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, estilos de vida saludable, envejecimiento activo y feliz, teniendo en cuenta el eje Cuidado Integral y línea de atención Cuerpo y Mente.(Área de terapia ocupacional, artes, fisioterapia, educación física)			X			Actividades terapia ocupacional línea cuerpo y mente (higiene oral, cuida de ti, autocuidado, alimentación, vestido diario) proyectado diariamente. Apoyo a actividades interdisciplinarias, activa tu cuerpo.
1,3	Generar mensualmente espacios y realizar actividades que promuevan el reconocimiento y el respeto de las diferentes identidades (cultural, étnica, religiosa o de género), orientaciones sexuales y afectivas de las personas mayores en el servicio.			X			Esta actividad se encuentra liderada por el área de Psicología lo cual se reporta en acta de esta área
1,3	Incluir de manera articulada al PAI actividades de celebración de fechas especiales, cumpleaños, navidad, año nuevo, día de la madre, día del padre, día de la mujer y del hombre, mes de la persona mayor (agosto), día de la familia, amor y amistad, día mundial de la toma de conciencia contra el abuso y maltrato en la Vejez, teniendo en cuenta las tradiciones, cultura, creencias de las personas mayores.			X			Programado celebración día de las madres mes de mayo, celebración de cumpleaños mes de mayo proyectada para el día 15 y encuentro de familiar a cargo de trabajo social.
15	Contar con la dotación elementos para la realización de actividades con las Personas Mayores de conformidad a lo establecido en el anexo técnico. (Área de terapia ocupacional, artes, fisioterapia, educación física)	X					No se cuenta con la dotación completa exigida por el anexo técnico a pesar que bajo las observaciones quedó el compromiso de adquirirlas, por tanto no se subsanó la obligación, ver lista de chequeo.
7	Garantizar permanentemente el acceso a medios de comunicación e información y contar con los equipos de cómputo descritos en el Anexo Técnico (cada Centro de protección social debe contar con un (1) computador con acceso a internet por cada cincuenta (50) personas mayores con dependencia moderada y mínimo un computador para los que atiendan población con dependencia severa). Estos serán de uso exclusivo de las personas mayores (Área de terapia ocupacional)			X			Se Cuenta con un equipo de computo para uso exclusivo de las personas mayores con acceso a internet.
7	Capacitar a los participantes para realizar un uso adecuado del computador, el proceso de capacitación debe estar documentado y debe existir un registro mensual de las personas mayores que utilizaron los computadores. (Área de terapia ocupacional)			X			Actividad de ocupación humana con revistas, textos y computador (persona que realizaba actividades en computador falleció)
7	Contar con acceso a medios escritos (periódico, revistas), teléfono fijo y telefonía móvil, todos los días en los horarios de atención. Para la utilización de los medios de comunicación puede establecer diferentes mecanismos que le permita a las personas mayores el acceso a los mismos.(Área de terapia ocupacional)			X			Se cuenta con medios escritos como libros, revistas y teléfono fijo el cual está a disposición de las personas mayores en el momento que lo requieren a cargo de trabajo social.
1,3	Elaborar mensualmente el cronograma de actividades desde el área profesional, priorizando aquellas que son fundamentales para la óptima prestación del servicio (Área de terapia ocupacional, artes, fisioterapia, educación física)	X					No se encuentra cronograma de actividades del mes de mayo de 2019 de la profesional de terapia ocupacional. Se cuenta con cronograma de fisioterapia, artes y auxiliar de terapia ocupacional.

1,3	Registrar la asistencia y participación de las personas mayores en cada una de las actividades desarrolladas en el servicio (<i>Área de terapia ocupacional, artes, fisioterapia, educación física</i>)	X			No se encontraron listas de asistencia actualizadas del mes de mayo de 2019 por parte de los profesionales de terapia ocupacional y fisioterapia. Se encuentra registro de listado de asistencia diaria de actividades del profesional de artes.
1,3	Contar con un archivo digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores (<i>Área de terapia ocupacional, artes, fisioterapia, educación física</i>)		X		Cumple con la obligación cada uno de los profesionales cuenta con un archivo digital con fotografías o documentos los cuales no es necesario ser impresos.
1,3	Presentar un informe trimestral de carácter técnico que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes de atención: ocupación humana, cuidado integral, familia, participación y redes y buen trato, así como las líneas de atención y desarrollar todas las actividades allí propuestas (<i>Área de terapia ocupacional, artes, fisioterapia, educación física</i>)		X		Se realizó entrega de informe trimestral el 4 de marzo de 2019, próxima entrega proyectada para el 4 de junio de 2019.
10	Realizar como MÍNIMO UNA (1) SALIDA LÚDICO-RECREATIVA de conformidad a lo establecido en el anexo técnico (notificación al supervisor, protocolo de salida, transporte, aval de minuta por nutrición)		X		Salidas lúdico-recreativa fueron realizadas 15 de febrero y 28 de marzo, pendiente para llevar a cabo el 23 de mayo de 2019 al municipio de Sopó.
ATENCIÓN INTEGRAL INDIVIDUAL					
1,3	Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con personas mayores (registrar el Nombre de los formatos aplicados en <i>Terapia Ocupacional</i>)	X			Se evidencia en la supervisión de carpetas que las actas de terapia ocupacional del mes de abril se encuentran sin firmar por la profesional de terapia ocupacional y con un error en el cargo.
1	Realizar desde su disciplina la valoración inicial a la persona mayor, explorando condiciones físicas, mentales, psicosociales y ocupacionales, gustos e intereses de las personas mayores (<i>Área de terapia ocupacional, artes, fisioterapia, educación física</i>)		X		Ingresa al CPS la persona mayor Silverio Castiblanco Fandiño el 27 de abril, pendiente entrega valoración inicial para el 24 de mayo de 2019. Se entregó el 22 de abril valoración inicial de Luis Enrique Bailona.
2	Realizar el diligenciamiento, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Atención Integral Individual -PAII, el cual deberá contemplar el conjunto de acciones integrales de carácter interdisciplinario fundamentadas en el reconocimiento individual de las habilidades, capacidades, potencialidades, intereses y creencias e incluirlo en la historia social del participante (<i>Área de terapia ocupacional, artes, fisioterapia, educación física</i>)		X		Entrega de seguimiento trimestral al PAII el 14 de mayo de 2019 a 22 personas mayores, monitoreos para entrega el 17 de mayo de 2019 a 7 personas mayores.
4	Registrar en la historia social todas las procedimientos, acciones e intervenciones realizadas cada tres meses o de manera inmediata cuando haya una situación extraordinaria o en la cual el profesional requiera hacer énfasis en los formatos por la SDIS (<i>Área de terapia ocupacional, artes, fisioterapia, educación física</i>)		X		
1,3	Planear, ejecutar y evaluar las actividades artísticas grupales que promuevan el mantenimiento y desarrollo de potencialidades y destrezas según habilidades, gustos e intereses (<i>Área de artes -cronograma, actas, listas, registro fotográfico</i>)		X		Profesional de artes realiza actividades mensuales según programación de cronograma con el fin de promover y potencializar destrezas de las personas mayores.
1,3	Articular y liderar desde el área de artes con las áreas de Terapia Física y Terapia Ocupacional, Salud y Psicosocial, las acciones necesarias para lograr los objetivos propuestos por el área Artística (actas, listado y registro fotográfico)		X		Las diferentes áreas se articulan para el desarrollo de las actividades propuestas (Festejo cumpleaños, día de la madre, encuentro de familias).
1,3	Establecer coordinación interinstitucional, intersectorial y transectorial, con la empresa privada y pública para el desarrollo de actividades de tipo artístico, recreativo y cultural (acta, listado de asistencia) (<i>Área Artes</i>)		X		Actividad del IDRD lúdico-recreativa proyectada para los jueves en las horas de la mañana. Apoyo casa de la cultura.
1,3	Supervisar actividades básicas de la vida diaria, refuerzo en hábitos higiénicos, de autocuidado y manejo de auto-imagen (<i>Área de terapia ocupacional</i>)			X	Esta liderada por el área de Enfermería
1,3	Aseorar y dirigir en los procesos de enseñanza, aprendizaje, cuyos contenidos educativos estén relacionados con el desarrollo de la ocupación humana (<i>Área de terapia ocupacional</i>)		X		Se cuenta cuenta con taller productivo de Manufactura, Modistería, Tienda.
1,3	Organizar y ejecutar las actividades programadas con las personas mayores teniendo en cuenta habilidades, destrezas, gustos, condiciones físicas y mentales, siguiendo las orientaciones profesionales de la terapia ocupacional, (cronograma, acta, listado de asistencia, registro fotográfico) (<i>Auxiliar-es en terapia ocupacional</i>)		X		Cada una de las actividades esta diseñada para desarrollar las habilidades y destrezas de cada una de las personas mayores dependiendo de sus intereses ocupacionales y manuales (auxiliar de terapia ocupacional)
1,3	Reportar a la terapia ocupacional mensualmente la programación de las actividades, ejecución, asistencia y evaluación de las actividades realizadas (cronograma, listado y registro fotográfico) (<i>Auxiliar-es en terapia ocupacional</i>)		X		se realiza cronograma junto con la tallerista elaborando uno solo para dar seguimiento y cumplimiento al mismo
1,3	Realizar actividades gerogógicas que favorezcan el desarrollo de las funciones mentales y físicas de las Personas Mayores, apoyándose en el profesional en gerontología y en terapia ocupacional. (<i>Auxiliar-es en terapia ocupacional</i>)		X		Por el área de Gerontología se desarrolla taller cognitivo el día 26 de Abril denominando organización de frases.
1,3	Implementar los protocolos establecidos para la atención integral de la persona mayor de acuerdo a las recomendaciones médicas para la ejecución, de actividades e intervenciones de carácter físico-motor (<i>Área Fisioterapia</i>)		X		Cumple con la obligación para el desarrollo de las actividades se cuenta con la aplicación de los protocolos según orden médica o necesidad de la persona mayor.
1,3	Implementar el uso adecuado de las ayudas técnicas y su distribución según las necesidades de las personas mayores (sillas de ruedas, bastones, caminador) (<i>Área Fisioterapia</i>)		X		Uso de ayudas técnicas de las personas mayores según necesidad: bastones 18 en uso y 12 en inventario, caminadores 2 en uso y 7 en inventario, sillas de ruedas 27 en uso y 5 en inventario.
1,3	Participar en el desarrollo de actividades de promoción, prevención, y cualificación dirigidas a los cuidadores de la persona mayores, conjuntamente con el equipo disciplinario. Acta listado de asistencia y registro fotográfico. (<i>Área Fisioterapia</i>)			X	Se Participa en cada una de las actividades lideradas por el área de Psicología en el programa de Respiro a Cuidadores
1,3	Coordinar con la empresa pública y privada para el desarrollo de las actividades recreativas, culturales, de promoción de la salud y aprovechamiento del tiempo libre. (<i>Área Fisioterapia</i>)		X		Se continúa articulación interinstitucional para actividades con el IDRD (Instituto de Recreación y deporte)
1,3	Establecer coordinación interinstitucional, intersectorial y transectorial, con la empresa privada y pública para el desarrollo de actividades recreativas, culturales, de promoción de la salud y aprovechamiento del tiempo libre, junto con la coordinación (<i>Área de Educación Física</i>)		X		
GESTIÓN DOCUMENTAL					
6,4	Implementar todas las actividades de gestión documental y de archivo, atendiendo a los lineamientos e instructivos definidos para la administración documental por el subsistema interno de Gestión Documental y de Archivo. (<i>Área de terapia ocupacional, artes, fisioterapia, educación física</i>)		X		Durante el mes de abril se ha contado con auxiliar de archivo, quien ha realizado la implementación para las actividades de gestión documental.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SUBSECRETARÍA DE INTERCOMUNICACIÓN SOCIAL	PROCESO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-220
		Versión: 0
		Fecha: Memo Int 12018072279 - 26/12/2018
		Página: 2 de 3

FECHA DE LA VISITA: 10 de mayo de 2019 CONVENIO No: 8424 DEL 2018
COMPONENTE: TERAPIA OCUPACIONAL, ARTES, FISIOTERAPIA

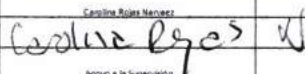
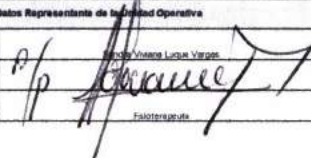
Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita		
Se evidencia incumplimiento en la obligación que contempla elementos para realizar actividades y talleres según anexo técnico.		
Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:		
Se puede evidenciar en las carpetas dentro de la evidencia no se encuentran listas de asistencia a las actividades por participantes de los profesionales de terapia ocupacional y fisioterapia, actas sin firmar y con error del cargo en actas del mes de abril de terapia ocupacional.		
Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita		
Acciones a implementar:		Plazo:
Anexar listas de asistencia o forma de acta por los participantes, cierre de listdos de asistencia		miercoles 15 de mayo de 2019
Observaciones de quien recibe la visita: No hay observaciones a la visita		
Firma de quien recibe la visita	  	
Nombre	Sandra Viviana Luque Vargas Andres Salamanca Bolivar Elver Alejandro Bejarano Morales	
Cargo	Fisioterapeuta Aux. Terapia Ocupacional Profesional en Artes	
Fecha de la visita	10 de mayo de 2019	
Hora inicio de la visita	8:30 a. m.	
Hora finalización de la visita	12:45:00 p. m.	
Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:		
Firma		
Nombre	Carolina Rojas Narvaez	
Cargo	Apoyo a la Supervision	

	PROCESO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	Código: FOR-PSS-021
	FORMATO DE LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN POR COMPONENTE	Versión: 0
		Fecha: Mayo del 2018072270 - 25/12/2018
		Página: 1 de 1

FECHA DE LA VISITA: 10 de mayo de 2019 CONVENIO No: 8424 DEL 2018
COMPONENTE: Fisioterapia, Artes, Terapia ocupacional

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA ANEXO TÉCNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Instrumentos de percusión (panderos oceánicos, maracas, tambores, llamadores, caja valenata, caja china, claves, sonajeros indígenas).	15	NO CONSUMIBLE	15	X					panderos, oceánicos, claves, caja llameta, caja china y sonajero indígena.
Bastones paños de madera de 120 cms largo x 2 cms diámetro, terminados y acados.	50	NO CONSUMIBLE	55			X			
Instrumentos de aire (fautas)	15	NO CONSUMIBLE	2	X					
Instrumentos de metal (xilófono, triángulo, campanita tubulares, crótalos, campanas, gongs, timbales).	18	NO CONSUMIBLE	11			X			xilofono, campana, tubulares, crótalos, gong y timbales.
Trajes típicos para danza, baile hombres - mujeres	10	NO CONSUMIBLE	4		X				
Colchonetas grande 100 cms x 80 cms	50	NO CONSUMIBLE	0	X					No es funcional este elemento para realizar actividad física por la dificultad para la movilización y trabajo en piso.
Aro hula hula de 80 cms	30	NO CONSUMIBLE	30			X			
Bandas elásticas de colores amarillo, azul, verde, rojo de 5 cm ancho X 1.20 cm de largo.	50	CONSUMIBLE	3	X					
Esencias en aceite de fragancias variadas: de jasmín 1 - de rosa 1 - de cedro 1 - de lavanda 1 - eucalipto 1, limón 1.	8 frascos de 250 ml	CONSUMIBLE		X					
CD s música variada para actividades	12	NO CONSUMIBLE		X					
Kit sensorial (tablas de texturas, plastilinas terapéuticas, tablas multifunción (pinta fina, pinta gruesa, aguijones)	2	NO CONSUMIBLE	1			X			Cuentan con un kit sensorial, pelotas para mano, tablas multifunción.
Balón terapéutico 85 cms diámetro, colores variados, material plástico y válvula que garantice la salida del aire.	6	NO CONSUMIBLE		X					
Pelota balón de Bobath, 65 cm diámetro. Colores variados. Uso terapéutico.	2	NO CONSUMIBLE		X					
Rueda Hombro	1	NO CONSUMIBLE		X					
Escalera para mano	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Barra paralelas	1	NO CONSUMIBLE		X					
Conos plásticos de 9" (conos de entrenamiento deportivos)	12	NO CONSUMIBLE	12			X			
Juegos de mesa, percepción, atención y memoria: 4 parques, 4 dominó, 6 lotería/actividades visio táctiles, 2 ajedrez, 2 bingo con bantera, 2 barajas españolas, 12 rompecabezas de 18 piezas en adelante, 6 juegos de encajar (figuras geométricas), 3 juegos esquema corporal, 6 juegos ensartados, 3 juegos simbólicos y de roles, 2 "Scrabble", tamaño grande resistentes (fabricados en pasta)	51	NO CONSUMIBLE	37		X				Se cuenta con mayor número de rompecabezas de los solicitados en anexo técnico.
Juego de Bolas Adulto 20 cm X 5 Bolas 2 Pelotas plásticas	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Canchas de mini tej. en plastilina, con 6 tejas.	2	NO CONSUMIBLE	1	X					
Rana con tablero y argollas	2	NO CONSUMIBLE	2			X			
Rompecabezas de 18 piezas en adelante con diferentes temáticas.	12	NO CONSUMIBLE	12			X			
Libros, cuentos, obra, diccionario en letra mediana y grande de diferentes autores y temáticas para espacios de encuentro lectura, tertulias, conversatorios	24	NO CONSUMIBLE	70			X			
Audio-libros, cuentos, novelas, poesía	12	NO CONSUMIBLE	1		X				
Papel crepe	Paquetes x 10 unidades	CONSUMIBLE	5			X			
Papel kraft	1 rollo	CONSUMIBLE	2			X			
Papel de periódico	25 plegos	CONSUMIBLE	25			X			
pegante para papel	Galón	CONSUMIBLE	3			X			
temperas colores variados vitílos de colores básicos	10 frascos de 250 ml	CONSUMIBLE	14			X			
Cajas de plastilina barra larga 12 colores.	30	CONSUMIBLE	24			X			
Pinces de diferentes grosores	24	CONSUMIBLE	10						
Brochas de 2 pulgadas	6	CONSUMIBLE	6			X			No se hace uso de este elemento.
Espejo de cuerpo entero con bordes de madera altura 1,50 m por 80 cm	1	CONSUMIBLE		X					Cuentan con dos espejos cuerpo entero 1,80 cms x 2,00 cms de alto.

Fecha de verificación: 10 de mayo de 2019

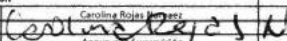
Datos Representante de la Secretaría de Integración		Datos Representante de la Unidad Operativa	
Nombres y Apellidos:	Carolina Rojas Meneses	Nombres y Apellidos:	Yolanda Vilma Lucía Vargas
Firma:		Firma:	
Cargo:	Asesor a la Supervisión	Cargo:	Fisioterapeuta

FECHA DE LA VISITA: 10 de mayo 2019 CONVENIO No: 8424 DEL 2018
COMPONENTE: TERAPIA OCUPACIONAL, FISIOTERAPIA, ARTES

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA ANEXO TÉCNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Tablero acrílico, borrrable, con marco en aluminio 1.60 m x 1.20 m.	2	NO CONSUMIBLE	1		X				
Mesas plásticas desarmables de 4 puestos.	5	NO CONSUMIBLE	15		X				
Sillas plásticas con espaldas y con apoyo de brazos, diferentes a las del comedor.	40	NO CONSUMIBLE	40		X				
Televisor SMART TV LED de 42 pulgadas, calidad de imagen pantalla panel LCD LED, relación aspecto 16:9, control de panel 120 BLs, modos de imagen dinámico /normal/cinema juegos Angulo de visión 176 grados reducción de ruido. Calidad de sonido: Alta voces rango, total x 2, salida de bocinas, 20 w reproducidor de medios (fotos películas/voic) formatos compatibles. AVI/MKV/MP4/MV/FLV/3GPP/VP8/VOB/TS/MP3/ACC/WM/AJPG. 2 canal de retorno de audio (ENTRADA 2) Entrada de vídeo INCLUYE Control remoto normal/cable de poder/Base para televisor y manual. Ubicados en áreas comunes del Centro de Protección Social.	2	NO CONSUMIBLE	2		X				2 Televisores de LED, uno ubicado en el comedor de 44 pulgadas y otro ubicado en la habitación número 11 de 15 pulgadas.
Computador Intel Core i3 Windows 10, Pro memoria RAM 4GB, Disco Duro de 500GB Grafico Intel 530 Peso 3.6KG Puerto USB HDMI VGA con teclado y mouse y licencia Office.	(2) computadores con acceso a internet por cada cincuenta (50) personas	NO CONSUMIBLE	2		X				Con acceso a internet
Telex Portátil o fijo de 4 mts x 6 mts, Lona. De acuerdo al tamaño. Portátil con trípode de 4 mts x 6 mts, instalación en techo o pared. Manuales de funcionamiento.	1	NO CONSUMIBLE	0	X					
Reproductor de DVD: Reproducción: Reproductor DVD, VCD, MPEG4, CD, MP3, CD-R/RW Alta Definición Entradas: USB, SD, MICROFONO, Karaoke.	1	NO CONSUMIBLE	1		X				
Grabadora: Reproducción: CD, CDR, CDRW MP3. Potencia: 10W Reales. Sintonizador: AM/FM. Accesorios: Control remoto. Control: Joa de volumen y puerto USB.	2	NO CONSUMIBLE	2		X				
Consola de Sonido y dos cabinas activas: 24 Entrada 4/2-Bus Mixer con preamplificadores de micrófono ecualizadores británicos, 24-Bit Procesador Multi-FX y la interfaz USB / Audio 4 envíos auxiliares por canal, 2 pre / post fader de controlable para aplicaciones de monitoreo / FX, 2 post fader (para efectos internos o como envío externo) reamplificadores de boutique de 10 estado de la técnica preamplificadores de micrófono XENYX comparables con independientes Ecualizadores de 3 bandas "británicos" neo-clásicos con banda de medios semi-paramétricos para un sonido cálido y musical Grado de 24 bits del procesador de efectos estéreo con 100 presets incluyendo reverb, chorus, flanger, delay, pitch shifter y varios multiefectos Interfaz USB / Audio incluida para conectar directamente al ordenador. Grabación de audio gratuito y edición de software Inserciones de canal y salidas directas en cada canal, como más principales inserciones de mezcla para la conexión flexible de los equipos externos LED indicador de pico, mudo, mezcla principal y conmutadores de enrutamiento de subgrupos, las funciones individuales y PLL en todos los canales 4 subgrupos con salidas independientes para mayor flexibilidad de enrutamiento; 4 aux estéreo multifuncional vuelve con un enrutamiento flexible Salidas de mezcla principal balanceadas con jack de ¼" y conectores XLR balanceados en oro, sale de control independiente, potencias y salidas de cinta estéreo Sala de control / Teléfonos salidas con matriz de fuente de multi-entradas, Entradas de cinta asignables a la mezcla principal o el control de las habitaciones / salidas móviles De larga duración de 60 mm faders logarítmicos y controles giratorios sellados Fuente de alimentación de rango automático interno para una máxima flexibilidad (100 - 240 V ~), audio libre de ruidos, respuesta transitoria superior y bajo consumo de energía para el ahorro energético Anexar certificación de distribuidor autorizado por parte del representante del fabricante para Colombia.	1	NO CONSUMIBLE	1		X				Cuentan con consola de sonido ubicada en coordinación, se usa en eventos especiales y llamados de personal.
Microfono con sistema inalámbrico alcance 30 metros de distancia.	2	NO CONSUMIBLE	1		X				
Microfono de mano + cable, canal Dual Channel, hasta 99 presets de frecuencias lejanas cada bandas de frecuencia Receptor Typ + PLL UHF sintetizado Banda de Frecuencia UHF Respuesta Frecuente ± 150Hz (a 3dB) Estabilidad de frecuencia ± 0.005% Modo de la modulación FM (F3E) THD <1% Dinámica > 100dB Máxima de salida no balanceada 10dBu Máx salida equilibrada 0dBu S / N Ratio > 100dB Sensibilidad de RF -100dBm / 30mA Fuente De Alimentación 100-240V / 50-60Hz DC 15V / 300mA TxType Beltack Handheld Carrier Banda de frecuencia UHF UHF Modo de oscilación PLL UHF sintetizado PLL UHF sintetizado Modo Modulation FM (F3E) Estabilidad de frecuencia ± 0.005% ± 0.005% RF Radiación (FCC) 10mW 10mW Emisores separas 450nm 450nm THD <1% <1% Respuesta Frecuente 60Hz (a 3 dB) 50Hz - 15KHz (a 3 dB) Consumo de corriente <150mA <150mA Batería "AA" x 2 "AA" x 2 Temperatura de empleo Templo -10 ° C a 50°C -10 ° C a 50°C Frecuencia de Tono 35KHz 35KHz Dinámica > 100dB > 100dB Mic.Instrument entrada 10dBu 10dBu Microfono Cápsula Condensador dinámico Dinámica	2	NO CONSUMIBLE	1		X				
Stand para Microfono Material: aluminio y mylon. Color: Negro mate. Peso: 3,3 Kgs Aprox. Características: Con brazo, Placa para micrófono; Altura mínima: 950 mm, Altura máxima: 1600 mm.	2	NO CONSUMIBLE			X				

Datos Representante de la Secretaría de Integración

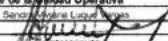
Nombre y Apellidos: Carolina Rojas Lopez

Firma: 

Cargo: Apoyo a la Supervisión

Datos Representante de la Unidad Operativa

Nombre y Apellidos: Sandra Lina Lopez

Firma: 

Cargo: Asistente Ejecutiva

Fecha de verificación: 10 de mayo de 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES
FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE

Código: FOR-PSS-220

Versión: 0

Fecha: Memo Int 12018072279 –
26/12/2018

Página: 1 de 3

COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN O CONTRATO A SUPERVISAR

Convenio de Asociación / Contrato No.	8424	del	2018
Nombre del Asociado / Contratista	Fundacion Integral para el Desarrollo Humano		
Nombre del Servicio	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL		
Nombre de la Unidad Operativa	CPS HOGAR LA BALSA		
Dirección de la Unidad Operativa	CARRERA 5 # 1-68 Sur Chia		
Teléfono de la Unidad Operativa	8824357		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa	cpstabalasa@gmail.com		

1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA

Nombre de la persona que atendió la visita	Sonia Salamanca bolivar
Cargo	Coordinadora
Celular	3114504546

1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Nombre del profesional de apoyo a la supervisión,	Francisco Ramirez Barrios
Celular	3153014122
Correo Electrónico	framires@sdis.gov.co

1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA

Fecha de la Visita:	10/05/2019		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	50	Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:	50
Hora de inicio:	8:45 a. m.	Hora final:	11:00:00 a. m.

Observaciones:

Se encuentra la población en actividad al aire libre, en cocina preparando el almuerzo, el personal administrativo y de servicios generales están limpiando y recogiendo el servicio. En general se observa en buen estado de mantenimiento, orden y aseo el edificio.

lia recorrido por el CPS para verificar el estado de los compromisos anteriores y el estado de las adecuaciones realizadas y en proceso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES
FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE

Código: FOR-PSS-220

Versión: 0

Fecha: Memo Int 12018072279 -
26/12/2018

Página: 2 de 3

FECHA DE LA VISITA viernes 10 mayo 2019 CONVENIO N°: 8424 DEL 2018
COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS					OBSERVACIONES
		DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico	Estado general del inmueble		X				
	Área de dormitorios		X				Se encuentran 7 personas mayores ubicados en el segundo piso, sin un accesibilidad adecuada.
	Área administrativa			X			
	Área de atención profesional		X				Se comparte un solo espacio para todos los profesionales. No tiene puer No está definido este espacio.
	Área de mantenimiento físico		X				Iluminación insuficiente.
	Área de gestión documental y archivo		X				Son insuficientes para la población que se maneja, todos los espacios comunes se utilizan como espacios multiusos, incluido como comedor.
	espacios para actividades culturales, educativas y recreativas			X			Se observa la ventana faltante instalada.
	Área de enfermería			X			4 baños presentan tropezones. Se han adaptado 2 baños a las necesidades de la población.
	Servicios sanitarios para personas mayores			X			
	Servicios sanitarios para personal administrativo, servicios y visitantes			X			
	Cocina		X				Los muros no son de fácil limpieza y desinfección. Los mesones no son sanitarios. Puerta de despensa en madera.
	Despensa		X				Puerta en madera, faltan medias cañas por zonas.
	Comedor		X				No está definido este espacio. Se utiliza como comedor todas las zonas comunes del piso 1.
2. Garantizar que el servicio de atención	Espacios para almacenamiento de elementos de aseo y lavado		X				Se está adecuando este espacio junto a los depósitos de basuras.
	Espacios para el alistamiento de personal			X			Se adaptó en el baño de la zona de ropería.
	Depósito de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de		X				No se ha terminado su construcción.
	Área de lavandería			X			Insuficiente en tamaño. El área de tendido de ropa no está aislado.
	El servicio se presta en el (los) inmueble (s) avalado (s) por la subdirección de plantas físicas.			X			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES
FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE

Código: FOR-PSS-220

Versión: 0

Fecha: Memo Int 12018072279 -
26/12/2018

Página: 2 de 3

FECHA DE LA VISITA viernes 10 mayo 2019 CONVENIO N°: 8424 DEL 2018
COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES				
		DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA
para las personas mayores se preste en el los inmuebles avalados por Subdirección de Plantas Físicas.	Se han cumplido las observaciones hechas por parte de Plantas Físicas en el aval.		X			El operador no ha concluido aún todas las adecuaciones solicitadas en la visita de Plantas Físicas.
	El inmueble se mantiene en las condiciones que permitieron el aval por parte de plantas físicas.		X			El operador no ha concluido aún todas las adecuaciones solicitadas en la visita de Plantas Físicas.
3. Dar cumplimiento a los requisitos denominados como "necesario para la prestación del servicio" en el presente anexo técnico, dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	4.1.a. Programa arquitectónico		X			
	4.1.3.1 Generalidades de ubicación			X		
	4.1.3.2. Generalidades de infraestructura para funcionamiento	Espacios de almacenamiento de elementos de aseo y lavado				
		Espacios para el alistamiento de personal		X		
		Depósito de basuras o unidad móvil de		X		
		Servicio de gas		X		
		Estructura		X		
		Accesibilidad		X		
		Señalización y señalética	X			
		Iluminación y ventilación		X		Iluminación suficiente, ventilación insuficiente.
		Escaleras		X		
		Rampas		X		Aún no están señalizadas.
		Corredores		X		Faltan pasamanos.
		Ventanería			X	
		Puertas		X		
		Cielo Rasos		X		
		Muros		X		
		Pisos		X		
	4.1.3.3. Condiciones Específicas de infraestructura	Pintura	X			Presenta desprendimientos y humedades en zona de habitaciones.
		Cocina y despensa		X		
		Baños		X		
		Cuarto de basuras		X		Se ha terminado su construcción.
		Tanque de agua		X		
	Otros					



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES
FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE

Código: FOR-PSS-220

Versión: 0

Fecha: Memo Int 12018072279 -
26/12/2018

Página: 2 de 3

FECHA DE LA VISITA viernes 10 mayo 2019 CONVENIO N°: 8424 DEL 2018
COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES				
		DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA
4. Garantizar ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención de conformidad a lo establecido en el	Espacios de circulación			X		
	Tiene plan de mantenimiento y se cumple			X		
	El mobiliario se dispone de forma tal que no interrumpa la circulación.			X		
	Hay independencia espacial y control de acceso a las zonas de trabajo (ropas, talleres de mantenimiento, parqueaderos)					
5. Suministrar la dotación del inmueble, la cual debe estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	4.2.1 Dotación de habitaciones. Tabla 17 Relación de elementos de dotación de habitaciones.		X			Faltan sobresabanas, forros de colchones y forros de almohadas.
	4.2.6 Dotación Mobiliario general. Tabla 23. Relación de elementos mínimos para el área administrativa.		X			
	4.2.6 Dotación Mobiliario general. Tabla 24. Relación de elementos mínimos para el área de recepción.			X		
	4.2.6 Dotación Mobiliario general. Tabla 25. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares o sociales.			X		
Demás obligaciones en proceso de ejecución.	Garantizar los servicios públicos de uso permanente			X		Verificado por administrativo.
	Garantizar el servicio de vigilancia del inmueble			X		Verificado por administrativo.
	Contar con Plan de emergencias y contingencias PEC durante el primer mes de ejecución del contrato					



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES
FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE

Código: FOR-PSS-220

Versión: 0

Fecha: Memo Int 12018072279 -
26/12/2018

Página: 2 de 3

FECHA DE LA VISITA viernes 10 mayo 2019 CONVENIO N°: 8424 DEL 2018
COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES				
		DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA
	Garantizar el concepto técnico de bomberos vigente dentro de los dos (2) meses siguientes a la suscripción del acta de inicio.					
	Elaborar, implementar y socializar los protocolos de seguridad					



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES
FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE

Código: FOR-PSS-220

Versión: 0

Fecha: Memo Int (2018072279 -
26/12/2018

Página: 3 de 3

FECHA DE LA VISITA viernes 10 mayo 2019 CONVENIO N°: 8424 DEL 2018

COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita

El CPS aun no cumple con el 100% de los requerimientos de acuerdo al anexo técnico ni las adecuaciones solicitadas en aval de plantas físicas. Se revisa el plan de mejora interno del operador y se verifica el cumplimiento parcial de las obligaciones.

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Se encuentra terminado el proceso de adecuacion de los espacios para residuos ordinarios y hospitalarios.

La cocina se encuentra en proceso de mejora y adecuación. Las paredes aún no son de fácil limpieza y desinfección. La puerta de la despensa aún es en madera. No hay medias cañas completas. No se ha terminado el cambio de los mesones.

Falta señalización de acuerdo al anexo técnico.

se reparó la pintura afectada por humedades.

Se hace seguimiento a las obligaciones y compromisos del plan de mejora realizado en el mes de marzo de 2019, generando compromisos y cierre de las obligaciones cumplidas.

Se hace prueba de los forros y se encuentra que no cumplen con lo exigido en el anexo técnico.

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita

Acciones a implementar:	Plazo:
culminar adecuaciones de cocina y despensa	Inmediato
Cumplir con la totalidad de los plazos establecidos en el plan de mejora adjunto a la presente acta	Inmediato

Observaciones de quien recibe la visita:

Firma de quien recibe la visita

Nombres y Apellidos

Cargo

Fecha de la visita

Hora inicio de la visita

Hora finalización de la visita

Sonia Salamanca bolivar

Coordinadora

10/05/2019

8:45 a. m.

11:00:00 a. m.

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma

Nombres y Apellidos

Cargo

Francisco Ramírez Barrios

Contratista - Apoyo a la Supervisión

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN COMPONENTE		Código: FOR-PSS-221 Versión: 0 Fecha: Memo Int I2018072279 - 26/12/2018 Página: 1 de 1	
---	---	--	---	--

FECHA DE LA VISITA viernes 10 mayo 2019 CONVENIO N°: 8424 DEL 2018
COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

ELEMENTO	CANTIDAD SOLICITADA POR ANEXO TECNICO	TIPO DE BIEN	CANTIDADES EN LA UNIDAD OPERATIVA	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
DOTACION DE HABITACIONES CORRESPONDIENTE A AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS									
Cama sencilla con su tablado. 1.90 x 1.00 MT Metálica	1 para cada persona.	NO CONSUMIBLE	50		X				Falta mantenimiento en algunas camas.
Cama doble con su tablado. 1.50 x 1.90 MT Metálica y colchón de espuma flexible, densidad 30. (solo para moderado)	2 por Centro de Protección. (solo para moderado)	NO CONSUMIBLE	0					X	
Colchón para la cama, de 1.00 x 1.90 x 20 cms, de espuma flexible, densidad 30.	1 para cada persona	NO CONSUMIBLE	50			X			Se encuentran en proceso de reposición.
Forros para colchoneta de 1.50 x 1.90 x 20 cms densidad 30, en tela de lona impermeable, cremallera lateral, dos agarraderas y dos respiradores.	1 para cada cama	NO CONSUMIBLE	0					X	
Forros para colchoneta de 100 x 1.90 x 20 cms densidad 30, en tela de lona impermeable, cremallera lateral, dos agarraderas y dos respiradores.	1 para cada cama	NO CONSUMIBLE	23		X				Los forros existentes no han superado prueba antifluidos.
Almohada para adulto, medidas aproximadas de 65 cm. X 45 cm., color blanco, con forro en dacrón	1 para cada persona	NO CONSUMIBLE	50			X			
Forros para almohada medidas aproximadas de 65 cm. X 45 cm, en tela lona impermeable, cremallera lateral.	1 para cada persona	NO CONSUMIBLE	0		X				No hay forros funcionales para las almohadas.
Juegos de tendido para cama, en poliéster 100%, compuesto por sabana ajustable, sobre sabana y funda.	3 para cada persona	NO CONSUMIBLE	0		X				Cuentan con 2 sabanas por usuario, sin sobresábana.
Cobija 130 X 190 CMS térmica -solo para clima frío.	2 para cada persona en clima frío.	NO CONSUMIBLE	100			X			
Manta 130 X 190 CMS en algodón-solo para clima cálido	2 para cada persona en clima cálido	NO CONSUMIBLE						X	
Cubre lecho 130 X 190 cm para cama sencilla Material: 50% Algodón - 50% poliéster	2 Para cada persona	NO CONSUMIBLE	30		X				
Cubrelecho 180 X 190 cm para cama doble Material: 50% Algodón - 50% poliéster (solo para moderado)	2 por Centro de Protección.	NO CONSUMIBLE						X	
Toldillo mosquitero para cama sencilla y para cama doble- solo para clima caliente	2 para cada persona	NO CONSUMIBLE						X	
Mesa de noche 45 cm x 50 cm x 37 cm de 2 Cajones *Ver nota aclaratoria No. 3.	1 para cada persona	NO CONSUMIBLE	0						Aunque por el servicio no se requieren, los armarios empotrados no están identificados.
Armario Plástico mediano: Largo: 65.0 cm - Ancho: 45.0 cm -Alto: 94.0 cm - Peso: 8.5 Kg.	1 para cada persona	NO CONSUMIBLE						X	No aplica por el tipo de población
Cortina pesada en Material 100% Poliéster, y/o persiana de acuerdo con medida de ventanas habitaciones.	1 para cada habitación.		50			X			
VERIFICACION DE DOTACION DE AREA ADMINISTRATIVA A CARGO DEL AREA AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS									
Computador Intel Core i3 Windows 10 Pro memoria RAM 4GB, Disco Duro de 500GB Grafico Intel 530 Peso 3,6KG Puerto USB HDMI VGA con teclado y mouse y licencia Office.	1 x cada profesional	NO CONSUMIBLE	6		X				
Impresora multifuncional con sistema de tintas Integrado. Función para copiar y escanear. Rendimiento de página de hasta 6,000 páginas en blanco y negro y 7,000 páginas a color. Resolución de impresión a blanco y negro de 4800 X 1200 DPI. tamaño del papel: A4, A5, B5, carta, oficio.	1 x Centro de Protección Social	NO CONSUMIBLE	1			X			
Sueto de trabajo- escritorio metálico.	1	NO CONSUMIBLE	5			X			
Sillas en malla ergonómica graduable giratoria	1	NO CONSUMIBLE	8			X			
VERIFICACION DE DOTACION DE AREA DE RECEPCION A CARGO DEL AREA AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS									
Juego de sala en material de fácil limpieza y desinfección con mesa de centro y butaca.	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
VERIFICACION DE DOTACION PARA ESPACIO DE REUNION Y ATENCION A REDES FAMILIARES Y A CARGO DEL AREA AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS									
Proyector video beam 3000 tecnología lcd 1280 x 800 wxgapiexes contraste 15,000:1 ciclo de reemplazo de lámpara modo normal lámpara 200 wueh conectividad hdmi x 1 video de computadora componente d sub 15 pin entrada de audio rcax 2 proyecta audio y video compatible con pc y mac. vida útil de la lámpara hasta de 10,000 horas (modo eco) hasta 5,000 horas (modo normal) rgb 1 analógica rgb 2 digital video 1 audio 1 control externo relación aspecto 16:10 incluye cable de alimentación cable cvga y bolso de transporte	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Tablero acrílico, borrrable con marco en aluminio 1.60 x 1.20	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Reproductor de DVD, puertos USB, hdmi, full HD.	1	NO CONSUMIBLE	1			X			
Datos Representante de la Secretaría de Integración				Fecha de verificación:					
Nombres y Apellidos:				Datos Representante de la Unidad Operativa					
Firma:				Nombres y Apellidos:					
Cargo:				Firma:					
				Cargo:					



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048
Página 1 de 8

ACTA N° 03

FECHA: Bogotá, 31 de mayo de 2019

HORA: 10:00 a.m. – 12:30 am.

LUGAR: Subdirección para la Vejez, Piso 14

TEMA: Reunión del III Comité Técnico Convenio 8424 de 2018 - FIPADH

ASISTENTES: Adjunta planilla de asistencia

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Seguimiento a la ejecución del convenio-requerimientos y compromisos por parte del operador y varios
3. Cierre del Comité

DESARROLLO:

Se da inicio a las 10:00 a.m. al Tercer Comité Técnico en el marco del Convenio N. 8424 del 04/09/2018 con acta de inicio del 04 de septiembre de 2018, a partir de las obligaciones pactadas en el convenio y de las acciones realizadas por el equipo de la supervisión de la Subdirección para la Vejez.

Para el desarrollo del comité, se determina la siguiente agenda a desarrollar:

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

Se realiza la verificación del quórum de acuerdo con lo establecido en la Cláusula CUARTA-comité Técnico y Anexo Técnico contándose con la asistencia por parte de la ONG Fundación Integral para el Desarrollo Humano FIPADH con la participación de Representante Legal Francia Doris Ordoñez, Sonia Salamanca Coordinadora del CPS la Balsa, Juan Carlos González Mora Asesor Administrativo y Financiero y por parte de la SDIS los delegados por parte del Supervisor del Convenio: Ana Carolina Salleg Profesional Supervisión, Viviana Luengas Coordinadora servicio Centros de Protección Social. Luego de verificar el quórum se procede a dar inicio al comité técnico, se realiza presentación de los asistentes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048

Página 2 de 8

2. Se continua con el orden del día, seguidamente, se hace una breve contextualización de las novedades presentadas de no cumplimiento a la fecha con relación a la ejecución del convenio a partir del ejercicio de seguimiento y supervisión realizada por el supervisor del convenio por cada uno de los componentes:

En el mes de enero quedan 15 obligaciones a mejorar

OBLIGACIONES GENERALES - Obligación No. 1

Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico, estudios previos y demás documentos que forman parte integral del proceso.

Se evidenció que el Centro de Protección Social La Balsa no dispone de la totalidad de los recursos técnicos, humanos y financieros para la ejecución del convenio, lo cual fue verificado con los soportes entregados en el informe del periodo del 1 al 30 de abril de 2019 y a través de las visitas realizadas por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección La Balsa el día 4, 13 y 24 de abril de 2019. Ver obligaciones:

Obligación 1 del componente Atención Integral

Obligación 1 del Componente Nutrición y Alimentación,

Obligación 2 del componente Nutrición y Alimentación,

Obligación 5 del componente Nutrición y Alimentación,

Obligación 2 del componente Gestión Ambiental,

Obligación 4 del componente Gestión Ambiental,

Obligación 1 del componente Ambientes adecuados y seguros,

Obligación 2 del componente Ambientes adecuados y seguros,

Obligación 3 del componente Ambientes adecuados y seguros,

Obligación 4 del componente Ambientes adecuados y seguros,

Obligación 7 del componente Ambientes adecuados y seguros,

Obligación 8 del componente Ambientes adecuados y seguros,

Obligación 15 del componente Ambientes adecuados y seguros,

Obligación 16 del componente Ambientes adecuados y seguros

Obligación 1 del componente Talento Humano

OBLIGACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO - COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD - Obligación No. 1

Brindar el servicio de alimentación de acuerdo a la normatividad vigente y conforme lo señalado en el presente anexo técnico.

- En visita de supervisión de día 10 de mayo de 2019 se evidenció que todavía el proveedor de cárnicos no ha presentado el concepto higiénico sanitario.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048

Página 3 de 8

El Asociado manifiesta que realizó la gestión y presentará en el informe de gestión del mes de mayo de 2019 los soportes para levantar este hallazgo.

OBLIGACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO - COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

Obligación No. 2

Garantizar que los procesos de adquisición, recibo, almacenamiento, preparación, distribución y servicio diario de los alimentos cumplan con los parámetros en cantidad y calidad, establecidos en el presente anexo técnico.

El Asociado manifiesta que ha realizado capacitaciones a las auxiliares de cocina y apoyo en relación a las buenas prácticas de manipulación de alimentos - BPM, y presentará en el informe de gestión del mes de mayo de 2019 los soportes para levantar este hallazgo.

OBLIGACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO - COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD-

Obligación No. 5

Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación, descritos en el presente anexo.

El operador debe garantizar los siguientes elementos faltantes solicitados de acuerdo al anexo técnico:

1 Estufa Enana en acero inoxidable; está pendiente por adquirir.

El asociado manifiesta que está en cotización del bien. Sin embargo manifiesta que no ha sido posible conseguirlo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo.

El asociado manifiesta que los demás elementos ya están adquiridos, como lo son:

- 1 Congelador en acero inoxidable, ya lo garantiza
- 1 Licuadora semindustrial de 2 litros; ya lo garantiza
- 1 Sanduchera de 4 puestos; ya lo garantiza
- 1 Mesa de Trabajo; ya lo garantiza
- 8 Estibas; en el lugar solo caben 4 estibas dado el tamaño. Ya lo garantiza
- 19 Canastillas; ya las garantizan
- 1 Olla a presión de 5 litros; ya la garantiza
- 1 Bateria de cocina; ya la garantiza
- 1 Vaso medidor; ya lo garantiza
- 1 Cuchara para servir (aluminio fundido) sin hueco; ya la garantiza
- 1 Cucharon de aluminio; ya lo garantiza
- 1 Rallador en acero inoxidable de 4 caras; ya lo garantiza
- 1 Rallador plástico; ya lo garantiza
- 1 Pinza en acero inoxidable de mínimo 15 cm de largo; ya la garantiza



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048
Página 4 de 8

- 2 Cuchara de servir pastas en acero inoxidable; ya la garantiza
1 Tenedor de cocina acero inoxidable y 2 Molinillo plástico. Ya los garantizan

OBLIGACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO - COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL -
Obligación No. 2

Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico-PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.

En visita del equipo de supervisión del 10 de mayo de 2019 se evidencia la adquisición de las canecas para baños y puntos ecológicos. Además, se observó que ya cuentan con el centro de acopio para los residuos ordinarios, aprovechables y hospitalarios. En Comité técnico el asociado manifiesta que se adquirieron las canecas de enfermería y centro de acopio. Se evidencia que los elementos están codificados pero se encuentran en mal estado por desgaste, por lo cual se deben cambiar. Se continúa haciendo capacitaciones en relación a la guía de limpieza y desinfección de la ropa contaminada publicada pero no se observa la aplicación

Lo anterior, se presentará en el informe de gestión del mes de mayo de 2019 los soportes para levantar este hallazgo.

OBLIGACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS- Obligación No. 1

Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.

El operador manifiesta lo siguiente sobre cada ítem:

1. Completar rampas para el libre desplazamiento de las personas mayores. El asociado manifiesta que ya cuentan con ellas.
2. Retirar las tinas de los baños. El asociado manifiesta que los baños que se utilizan por parte de las personas mayores no tienen tina.
3. Pendiente un extractor de olores para la cocina. El asociado manifiesta que hay dos extractores en cada estufa.
4. Separar los alimentos perecederos de los no perecederos en la despensa. El asociado manifiesta que se realizó la separación de los alimentos, además se realizó capacitación de BPM.
5. Asegurar estanterías en cocina y zona de lavandería. El asociado manifiesta que se realizó el aseguramiento de la estantería a las paredes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048

Página 5 de 8

6. Separar el espacio para almacenamiento de aseo y lavado de la ropería. El asociado manifiesta que se realizó separación de espacios.

7. Enchapar lavadero. El asociado manifiesta que está en proceso dado que se va a cambiar todo ese espacio. Es decir, se va a eliminar ese espacio.

8. Completar dotación de habitaciones: 3 juegos de tendido para camas en poliéster 100%, compuesto por sabana ajustable, sobresábana y funda. El asociado manifiesta que ha realizado hasta una cuarta reposición de juegos de cama por el desgaste.

Lo anterior, se presentará en el informe de gestión del mes de mayo de 2019 los soportes para levantar este hallazgo.

OBLIGACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS - Obligación No. 2

Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.

Se evidencia que en el acta de plantas físicas hay observaciones por ajustar en los 60 días posteriores a la firma del acta de inicio.

6.1.1: Falta terminar 1 rampa. El asociado manifiesta que todas las rampas están, falta una rampa estabilizarla al piso.

6.2.2.: No se ha instalado señalización. El asociado manifiesta que se encuentra señalizado pero la señalización no es fotoluminaria.

6.1.5: Las rampas no han sido señalizadas. El asociado manifiesta que las rampas ya están señalizadas.

6.1.6: Los corredores no tienen pasamanos. El asociado manifiesta que verificará cuales y presentará soporte en informe de gestión de mayo 2019

6.1.7 Cuenta con película de seguridad en los vidrios de las ventanas. El asociado manifiesta que se instalaron el contac en los vidrios de ventana.

6.1.11: Los pisos de baños aún tienen tropezones. El asociado manifiesta que verificará cuales baños y presentará soporte en informe de gestión de mayo 2019.

6.1.13: Falta terminar la pintura epóxica de cocina. El asociado manifiesta que realizó Se ha pintado con pintura epóxica el 90% de la cocina, está en proceso.

6.1.14: Los baños no tienen pasamanos. El asociado manifiesta que si cuentan con pasamanos y presentará soporte en informe de gestión de mayo 2019.

OBLIGACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS- Obligación No. 3

Garantizar ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048

Página 6 de 8

- En el área de la cocina aún no están las superficies completas con acabado de fácil limpieza y desinfección. Se ha pintado con pintura epóxica el 90% de la cocina. El asociado manifiesta que está en proceso una lámina de metal que cubre el mesón de madera.
- En el área de las habitaciones se han reparado completamente las humedades.
- El asociado manifiesta que está programada una jornada para realizar mantenimiento de las camas.
- No se ha realizado adaptación para el acceso al segundo piso de las personas mayores con discapacidad. El asociado manifiesta que existe un protocolo de ascenso y descenso de escalera con acompañamiento del talento humano. Se aclara que cinco personas mayores aun siendo de dependencia severa cuenta con un grado de autonomía para sus desplazamientos. Además manifiesta que está en proceso la ampliación del CPS en su primer nivel para la reubicación completa de las Personas mayores.
- Área de lavandería: el asociado manifiesta que los lockers del personal se les realizó cuentan en mantenimiento.

OBLIGACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS - Obligación No. 4

Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el numeral 4.6 del anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.

El asociado manifiesta que se ha realizado la adquisición de elementos de soporte a los profesionales, ya se cuenta con 6 computadores, se ha comprado el video beam y micrófonos inalámbricos. En cuanto al mantenimiento de las camas para el día 6 de junio. La dotación de las habitaciones ya se encuentra garantizada. El asociado manifiesta que los ajustes los presentará con soporte en informe de gestión de mayo 2019

OBLIGACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS - Obligación No. 7

Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.1 del anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del Convenio

La señalización de emergencias aún no está completa y falta un extinguidor en área de archivo. El asociado manifiesta que la señalización de emergencia se encuentra instalada sin embargo falta la fotoiluminaria. Además manifiestan que se colocó el extintor en el área de archivo. El asociado manifiesta que los ajustes los presentará con soporte en informe de gestión de mayo 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048

Página 7 de 8

OBLIGACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS- Obligación No. 8

Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.2.

El asociado manifiesta que no cuentan con el concepto de bombero pero están en proceso de gestión, ya solicitaron la visita de bomberos para el trámite.

OBLIGACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS-Obligación No. 15

Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo

El asociado manifiesta que ha realizado compras de los elementos necesarios para realizar las actividades con las personas mayores por lo tanto presentará con soporte en informe de gestión de mayo 2019.

OBLIGACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS - Obligación No. 16

Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico.

El asociado manifiesta que ha realizado compras de los elementos necesarios para realizar las actividades con las personas mayores por lo tanto presentará con soporte en informe de gestión de mayo 2019.

OBLIGACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO - COMPONENTE TALENTO HUMANO - Obligación No. 01

Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio

El asociado manifiesta que implementado estrategias para garantizar todos los días el talento humano en el servicio, como banco de hojas de vida, articulación con redes de empleo, a través de redes sociales y con entes territoriales. De igual forma, manifiesta que el servicio no se ha visto afectado en atención a las personas mayores dado que se cubre estas ausencias.

Se aclara que los delegados en este comité, ni el supervisor tienen poder decisorio para modificar estructura de costos de los convenios, la instancia para realizarla es ante el ordenador-a del gasto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-048

Página 8 de 8

Para finalizar, desde la Subdirección para la Vejez se menciona que se está presto a realizar acompañamiento durante la ejecución del convenio, apuntándoles al bienestar y una atención integral a las personas mayores.

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES GENERALES

- Se recomienda la radicación del informe de gestión como lo establece el anexo técnico en el numeral 6.4 "(...) *deben ser presentado por el Asociado, mes vencido, dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes (...)*" es decir, para la radicación del informe del periodo de mayo de 2019 se deben radicar hasta el 10 de junio de 2019 en las instalaciones de la SDIS en los horarios establecidos.
- El CPS La Balsa tenía pendiente 13 fichas SIRBE por actualizar, de las cuales, en visita de los profesionales Diana Montenegro, Melani Fandiño y Edwar Pérez del equipo Técnico de CPS Subdirección para la Vejez el día 24 de mayo de 2019, se lograron diligenciar 11 fichas SIRBE, las dos restantes eran de una persona fallecida y una persona trasladada.
- Se recomienda que los avales de salidas lúdico-recreativas deben radicarse a la Subdirección para la Vejez 5 días hábiles antes, como lo establece el anexo

3. Siendo las 11:30 a.m. se da por terminado el comité técnico.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Francisca Doris Ochoa	Representante legal	FIPADH	
Ivan Carlos Gonzalez	Coord. Almon Brancilio	Fipadh	
Senia Soleronez	Coordinadora	C.P.S. La Balsa	
Ana Carolina Salazar	Jefe de Supervisión	Sub Vejez.	

ANEXO: LISTADO DE ASISTENCIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PLAN DE MEJORAMIENTO CONVENIO 8424 FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FIPADH Centro de Protección Social LA BALSA - CHÍA						
OBLIGACIÓN A MEJORAR	CAUSA DE LA ACCIÓN A MEJORAR	DESCRIPCIÓN ACCIÓN A REALIZAR	MEDIO DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO SUBANIMACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN SUBANIMACIÓN
OBLIGACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO - COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Obligación No. 1 Brindar el servicio de alimentación de acuerdo a la normatividad vigente y conforme lo señalado en el presente anexo técnico.	En el Centro de protección social se requiere la actualización de la documentación del proveedor de carnes y licencia de vehículos transportadores. Además están pendientes las canecas de basura de la cocina de acuerdo con el código de colores del PIGA de la Secretaría Distrital de Integración Social.	El asociado debe contar con toda la documentación actualizada de sus proveedores. Instalar la totalidad de las canecas de basura que se requieren en el área de cocina acuerdo con el código de colores del PIGA de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Presentación de : 1- Documentos actualizados de los proveedores en medio físico o digital. 2 - registro fotográfico de canecas instaladas.	Representante legal del asociado prestador del servicio		Seguimiento 4 de abril
OBLIGACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO - COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Obligación No. 5 Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación, descritos en el presente anexo.	El Centro de protección social no cuenta con la totalidad de los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación	Se requiere completar los de elementos solicitados en el anexo técnico.	Presentación de : 1- Registro fotográfico y disponibilidad de los elementos pendientes	Representante legal del asociado prestador del servicio		Seguimiento 10 de mayo
	En el Centro de protección social se requiere que Adopte e implemente el Plan de Acción Interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos (PAIPAERS), así mismo el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP).	El asociado no cuenta con las canecas para puntos ecológicos, cocina, baños de las personas mayores y cuarto de almacenamiento temporal de residuos sólidos. Además el cuarto de almacenamiento temporal de residuos sólidos es muy pequeño para el volumen de las canecas solicitadas por el Plan de Acción Interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos (PAIPAERS). De acuerdo al anexo técnico numeral 3 Componente de Gestión Ambiental, 3.1 Subcomponente de Residuos Sólidos, a) Residuos Sólidos Aprovechables. El asociado debe adoptar, implementar y divulgar en el Centro de Protección Social el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos (PAIPAERS)	Presentación de registro fotográfico y actas de implementación del PAIPAERS	Representante legal del asociado prestador del servicio		En visita de supervisión de día 10 de mayo de 2019 no se ha realizado la adquisición del menaje faltante.
	El Centro de Protección no cuenta con los puntos ecológicos de acuerdo al anexo técnico del convenio	El asociado debe contar con puntos ecológicos de acuerdo al Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos (PAIPAERS) de la SDIS. Numeral 5.2 5.2. Contenedores para la gestión integral interna de los residuos sólidos. Con el fin de llevar a cabo apropiadamente la separación en la fuente al interior de la Entidad en cada una de las Unidades Operativas, se establece una serie de canecas y contenedores como herramientas para el personal en el desarrollo propio de este ejercicio. 5.2.1. Puntos ecológicos Es la unión de tres canecas identificadas por los colores institucionales, de izquierda a derecha con vista al frente de la siguiente forma: amarillo, verde y azul; las cuales se utilizan para realizar la clasificación de los residuos sólidos generados durante la prestación de los servicios misionales de la Entidad. Para este caso la Unidad Operativa es fuera de Bogotá. Implementa normatividad nacional, en cuanto al código de colores de canecas.	Presentación de registro de instalación de los puntos ecológicos.	Representante legal del asociado prestador del servicio		En visita realizada el 4 de abril de 2019 el equipo de supervisión encuentra que esta obligación se encuentra en el mismo estado.
						En visita realizada el 10 de mayo del 2019 se evidencia la adquisición de los puntos ecológicos

PLAN DE MEJORAMIENTO CONVENIO 8424 FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FIPADH Centro de Protección Social LA BALSA - CHÍA						
OBLIGACIÓN A MEJORAR	CAUSA DE LA ACCIÓN A MEJORAR	DESCRIPCIÓN ACCIÓN A REALIZAR	MEDIO DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO SUBANUNCIO	FECHA DE TERMINACIÓN SUBANUNCIO
OBLIGACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO - COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL Obligación No. 2 Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	El Centro de Protección no cuenta con un espacio para almacenamiento de implementos de aseo de acuerdo al código de colores de la SDIS.	<p>El operador debe contar con un espacio adecuado para el almacenamiento de implementos de aseo de acuerdo al código de colores de la SDIS en el Plan de saneamiento Básico. Se evidencia contaminación cruzada con los implementos de aseo de todas las áreas del Centro de Protección Social. De Acuerdo al Plan de Saneamiento de la unidad operativa numeral 7.4.11 Implementos mínimos a utilizar para los procesos de Limpieza y desinfección. La unidad operativa debe implementar la clasificación de elementos de aseo de acuerdo a la tabla de colores, la cual debe estar expuesta en un lugar visible. A continuación se describen los colores que se deben implementar en cada unidad operativa para todos los elementos de aseo. Los guantes deben ser del color estipulado y los demás elementos de aseo se deben identificar con cinta, ser pintados u otra forma que permita la adecuada identificación.</p> <p>Amarillo: Habitaciones, pasillos internos y comedor Verde: Cocina ; Rojo: Baños y lavandería ; Azul: Área administrativa y enfermería; Naranja: Áreas externas y cuarto temporal de almacenamiento de residuos temporal Los elementos para realizar la limpieza y desinfección deben higienizarse y almacenarse por separado, éstos pueden ser ubicados en la misma área siempre y cuando se cumpla con las condiciones anteriormente mencionadas. Es necesario usar un perchero o elemento que haga sus veces, de manera que siempre permanezcan en su sitio y organizados. No se permite el lavado y la ubicación de elementos de aseo en área de preparación ni en el área de almacenamiento de alimentos.</p>	Actas de socialización del código de colores. Presentación registro fotográfico	Representante legal del asociado prestador del servicio	21/03/2019	En vista realizada el 4 de abril de 2019 el equipo de supervisión encuentra que esta obligación se encuentra en proceso de mejora. Se evidencia capacitación del personal y se hará seguimiento de la implementación en próxima visita.
	El Centro de Protección no cuenta con un cuarto de suministros para almacenamiento seguro de productos de aseo general y productos de aseo personal.	<p>El operador debe contar con un espacio adecuado para el almacenamiento seguro de productos de aseo general. De acuerdo al Plan de Saneamiento de la Unidad Operativa numeral 7.4.12 Manejo de productos químicos dentro de la Unidad Operativa .</p> <p>Identificar que los insumos para el aseo se encuentren debidamente sellados y cumplir con requisitos mínimos de rotulado como nombre del producto, registro de lote, cantidad, fecha de fabricación y fecha de vencimiento. • Clasificar los insumos por sus características, teniendo en cuenta las indicaciones de almacenamiento establecida en la hoja de seguridad o ficha técnica que debe entregar el proveedor. • Los insumos se deben almacenar sobre estibas, por grupos y sus etiquetas a la vista. • Mantener una adecuada rotación del stock de insumos de aseo. Los primeros en entrar primeros en salir (PEPS).</p>	presentación de registro fotográfico	Representante legal del asociado prestador del servicio	10/05/2019	En vista realizada el 4 de abril de 2019 el equipo de supervisión encuentra que esta obligación se encuentra en proceso de subanuncio. El espacio se encuentra construido pero no se ha habilitado. Se compromete para tenerlo terminado y habilitado el 15 de abril.
	En el Centro de protección social se requiere cumplir con los protocolos de limpieza y desinfección en el manejo de ropas contaminadas.	<p>El operador debe implementar limpieza y desinfección de ropas contaminadas. De acuerdo al Plan de Saneamiento Básico de la Unidad Operativa numeral 7.4.14 Identificación de áreas, instalaciones, maquinaria-equipos y utensilios. Tabla 4 Guía de limpieza y desinfección .OTRAS ACTIVIDADES VESTUARIO, prendas y sabanas de centros de protección-Hogares de paso y Similares. Área de prendas .Gula. Objetivo - Evitar, controlar, coordinar y realizar una guía de limpieza y desinfección de la ropa de los participantes que ingresan, permanecen y egresan de los servicios sociales de protección, hogares y similares, para que garanticen excelentes condiciones de higiene y se mantengan altos niveles de protección frente a posibles riesgos de contaminación proveniente de las prendas que ingresan, dotan y usan los participantes o participantes.</p>	Presentar una guía de limpieza y desinfección de la ropa contaminada y registro fotográfico del proceso.	Representante legal del asociado prestador del servicio		El operador se compromete para el 15 de abril tener subanunciada esta obligación.

PLAN DE MEJORAMIENTO CONVENIO 8424 FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FIPADH Centro de Protección Social LA BALSA - CHIÁ						
OBLIGACIÓN A MEJORAR	CAUSA DE LA ACCIÓN A MEJORAR	DESCRIPCIÓN ACCIÓN A REALIZAR	MEDIO DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO SUBANIMACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN SUBANIMACIÓN
	En el Centro de protección social se requiere que el cuarto de almacenamiento temporal de residuos sólidos cumpla con el espacio requerido para la cantidad de canecas epóxicas por el anexo técnico del convenio y el artículo 20 del decreto 2981 de 2013: no es hermético, no hay ni desagües ni suministro hidráulico cercano.	El operador debe adecuar un espacio para el almacenamiento temporal de residuos sólidos, se evidencia un espacio pequeño para el manejo de los residuos sólidos de la institución, falta enchapar, colocar un cielo raso lavable, puertas herméticas y ventanas para su aireación. De acuerdo al anexo técnico del contrato numeral 3 Componente de Gestión Ambiental, numeral 3.1 Subcomponente de residuos sólidos, numeral a) residuos sólidos aprovechables: El cuarto de almacenamiento temporal de residuos de la unidad operativa, deberá cumplir con las especificaciones establecidas en el Decreto 2981 de 2013 Artículo 20 y/o la normatividad vigente.	Registro fotográfico, acta de entrega del área adecuada cumpliendo con los requerimientos.	Representante legal del asociado prestador del servicio	10/05/2019	En visita realizada el 4 de abril se evidencia que los depósitos de residuos se encuentran en proceso de construcción, Fecha límite: 12 de abril.
OBLIGACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS Obligación No. 1 Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	En el centro de protección social se requiere que los espacios físicos sean funcionales en las diferentes áreas del Centro de Protección Social.	El asociado debe completar rampas para el libre desplazamiento de las personas mayores, retirar las tiras de los baños, establecer espacio para mantenimiento físico, contar con extractor de olores en la cocina, en la despensa separar los alimentos perecederos de los no perecederos, asegurar estanterías en cocina y zona de lavandería, separar el espacio para almacenamiento de aseo y lavado de la ropa, enchapar lavadero. Completar dotación de habitaciones 3 juegos de tendedero para camas, en pollster 100%, compuesto por sabana ajustable, sobresabana y funda...	Presentación de registro fotográfico.	Representante legal del asociado prestador del servicio		
OBLIGACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS Obligación No. 2 Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble(s) avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	El centro de protección social cuenta con el Aval de Plantas físicas, pero no se ha dado cumplimiento a las observaciones dadas en su momento, las cuales tenían plazo de subsanación de 60 días luego de la fecha de emisión de Aval.	El asociado no ha cumplido con la totalidad de las observaciones dejadas en el acta de aval de plantas físicas: 6.1.1 No cuenta con Rampas internamente. Hay escalones. Las rampas no han sido terminadas completamente. 6.1.2 No cuenta con Señalización y señalética en ningún espacio. 6.1.5 No cuenta con rampas y no cuentan con señalización de cambios de nivel. Las rampas no han sido señalizadas. 6.1.6 No cuenta con pasamanos. Los pasamanos instalados son insuficientes. 6.1.7 No cuenta con películas de seguridad en vidrios de ventanas. 6.1.8 Las puertas no cuentan con señalización para indicar sentido de apertura. Las puertas de cocina y alacena no son metálicas. No cuenta con suplementos en la parte baja de las puertas. Solo se han puesto los suplementos bajo las puertas de la cocina. 6.1.11 Los pisos de los baños tienen desníveles o tropiezones. 6.1.13 La cocina y despensa no tienen aplicado pintura epóxica. 6.1.14 Los baños no cuentan con pasamanos. 6.1.15 El cuarto de basuras no es hermético. El área del cuarto de basuras no cuenta con muros y techo, el cuarto de basuras lleva mas	Presentación de registro fotográfico. Acta de entrega y verificación de cada adecuación realizada.	Representante legal del asociado prestador del servicio		6.1.1: Falta terminar 1 rampa. 6.2.2: No se ha instalado señalización. 6.1.5: Las rampas no han sido señalizadas. 6.1.6: Los corredores no tienen pasamanos. 6.1.7 Cuenta con película de seguridad en los vidrios de las ventanas. 6.1.8: Se ha cambiado puerta de cocina por metálica. 6.1.11: Los pisos de baños aún tienen tropiezones. 6.1.13: Falta terminar la pintura epóxica de cocina. 6.1.14: Los baños no tienen pasamanos.

PLAN DE MEJORAMIENTO CONVENIO 8424 FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FIPADH
Centro de Protección Social LA BALSA - CHÍA

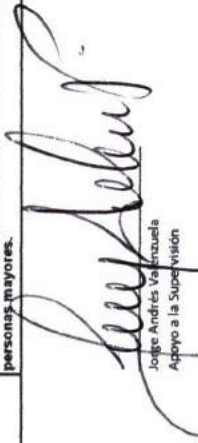
OBLIGACIÓN A MEJORAR	CAUSA DE LA ACCIÓN A MEJORAR	DESCRIPCIÓN ACCIÓN A REALIZAR	MECANISMO DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO AUTOMONITORIO	FECHA DE TERMINACIÓN SUBMONITORIO	SEGUIMIENTO 4 de abril	SEGUIMIENTO 10 de mayo
OBLIGACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS Obligación No. 3 Garantizar ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico	En el centro de protección social se requiere que se garanticen ambientes sanos y ciente con espacios que permitan el libre desplazamiento de las personas mayores al interior de la institución.	El asociado debe adecuar el hogar con los elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa y estar debidamente señalizados y con cintas antideslizantes. Que los comedores cuenten con pasamanos a ambos lados, en todas las áreas de circulación sin que obstaculice el tránsito de personas con movilidad reducida (silla de ruedas). El asociado debe cumplir con las observaciones que no han sido satisfactorias. -Cocina: acabado de muros de fácil limpieza. -Habitaciones: Mantenimiento de pintura muros, reparar humedades en habitaciones 7 y 8. Mantenimiento y reparación de camas. -Garantizar accesibilidad de personas mayores a habitaciones del segundo piso. -Área de apoyo administrativo: Ventana de enfermería. Falta puertas de archivo y profesionales. Falta escritorios y equipos de cómputo para profesionales. -Área de lavado es insuficiente para la población atendida y el área de tendido no está aislado.	Registro fotográfico, formato de entrega de cada adecuación. Verificación contra lista de observaciones.	Representante legal del asociado prestador del servicio			El inmueble se encuentra en proceso de mantenimiento general. De acuerdo a cronograma debe terminarse pinturas el día 25 de abril.	-Cocina: Aún no están las superficies completas con acabado de fácil limpieza y desinfección. Se ha pintado con pintura epóxica el 90% de la cocina. -Habitaciones: Aún no se han reparado completamente las humedades. NO se ha realizado mantenimiento de las camas. -No se ha realizado adaptación para el acceso al segundo piso de las personas mayores discapacitadas. -Área de apoyo administrativo: Se ha instalado ventana de enfermería. -Área de lavado: Se ha redistribuido los lockers del personal se encuentran en mantenimiento.
OBLIGACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS Obligación No. 4 Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el numeral 4.6 del anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	En el centro de protección social se requiere que cuente con todos los elementos y mobiliarios establecidos en el numeral 4.2.1 y 4.2.6 del anexo técnico, en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	El asociado no cumple con la totalidad de la dotación mobiliaria exigida en el anexo técnico: - no hay mesas de noche suficientes para el número de adultos mayores. - No cumplen con los juegos de sábanas exigidos en el anexo técnico. - Los colchones no tienen protectores tal como lo exige el anexo técnico. - Las almohadas no tienen protectores tal como lo exige el anexo técnico. - No hay cortinas en todas las habitaciones tal como lo exige el anexo técnico. - no se cuenta con la cantidad de espacios de trabajo y computadores para el equipo profesional. El asociado debe contar con toda la dotación mobiliaria general: debe garantizar una silla y un puesto en la mesa a cada persona mayor atendida en cada turno en el área del comedor (mínimo 50% de la población). Así mismo los elementos mínimos como: -1 proyector reunión y atención a redes familiares y/o sociales como: -1 proyector video beam, proyector audio y video, incluye cable de alimentación y bolso de transporte, -1 tablero acrílico, borrrable con marco en aluminio de 1.60 x 1.20, -1 microcuchador de DHD, nuestro USB	Registro fotográfico, formato de entrega, Verificación contra Listas de chequeo de cada subnumeral.	Representante legal del asociado prestador del servicio			Se ha realizado la adquisición de elementos de soporte a los profesionales, ya se cuenta con 6 computadores, se ha comprado el video beam y microfonos inalámbricos. Se tiene programado mantenimiento de las camas para el día 25 de abril. La dotación completa de las habitaciones se tendrá el día 25 de abril.	No cumple con la fecha de compromiso presentada en visita anterior.
OBLIGACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS Obligación No. 6 Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	En el centro de protección social no cuenta con todos los elementos solicitados para Botiquín tipo B de fácil traslado, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud	El asociado debe completar todos los elementos que hacen parte del listado del botiquín tipo B establecido en el anexo técnico.	Registro fotográfico, formato de entrega, Verificación contra Listas de chequeo.	Representante legal del asociado prestador del servicio, coordinadora y jefe de enfermería		4 de abril	Se verifica subsanado.	

PLAN DE MEJORAMIENTO CONVENIO 8424 FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - FIPADH
Centro de Protección Social LA BALSA - CHÍA

OBLIGACIÓN A MEJORAR	CAUSA DE LA ACCIÓN A MEJORAR	DESCRIPCIÓN ACCIÓN A REALIZAR	MEDIO DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO SUBANALIZACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN SUBANALIZACIÓN	Seguimiento 4 de abril	Seguimiento 10 de mayo
OBLIGACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS Obligación No. 7 Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.1 del anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del	En el centro de protección social cuenta con el plan de emergencias y contingencias, sin embargo no se ha garantizado la implementación.	El asociado debe contar con señalización de acuerdo con la normatividad, cantidad de extintores necesaria y la publicación del punto de encuentro.	Presentación de registro fotográfico de la señalización, elementos y la publicación del punto de encuentro. Acta de socialización.	Coordinación y profesional de gestión ambiental				La señalización de emergencias aún no está completa. Falta un extinguidor en área de archivo.
OBLIGACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS Obligación No. 8 Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.2.	En el centro de protección social no cuenta con el concepto de bomberos favorable, expedido por el ente competente a nivel municipal, dentro de los dos meses siguientes a la suscripción del acta de inicio.	El asociado debe garantizar que la unidad operativa cuente con el concepto técnico de Bomberos favorable y cumpla con los requisitos básicos de seguridad humana y protección contra incendios.	Acta de concepto técnico	Coordinación y profesional de gestión ambiental			En visita realizada el 4 de abril se verifica que el día 24 de marzo se recibió visita de bomberos dejando las siguientes observaciones: -Incrementar el número de brigadistas. -Cambiar la señalización por fotocolumincente. -Publicar plano de evacuación. -Enviar digital o físicamente plan de emergencia al cuerpo de bomberos. Se observa que el plano de evacuación se ha publicado y el operador refiere que ha enviado el plan de emergencia a bomberos.	se encuentra en proceso.
OBLIGACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS Obligación No. 9 Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el numeral 4.3.3 del presente anexo técnico.	En el centro de protección social se requiere que se elabore, implemente y socialice el protocolo de evidencia y sospecha de maltrato, abuso sexual y negligencia.	El asociado debe elaborar, implementar y socializar el protocolo en caso de evidencia y sospecha de maltrato, abuso sexual y negligencia.	Protocolos, actas de socialización.	Coordinación y profesionales			Se realizó sensibilización de del protocolo de maltrato del día 18 de Marzo 2019 socializado a todo el personal del centro de protección social	
OBLIGACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS Obligación No. 15 Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo	En el centro de protección social se requiere que se cuente con todos los elementos necesarios para garantizar el cumplimiento de todas las actividades y talleres programados dentro del Plan de Atención Institucional (PAI)	El asociado debe suministrar todos los elementos necesarios para la realización de las actividades y talleres, de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico: numeral 4. Componentes Ambientales adecuados y seguros. 4.2 Dotación y subnumerales 4.2.1 Dotación de habitaciones. 4.2.2 Dotación de elementos de aseo de uso personal. 4.2.3 Dotación de elementos de salud 4.2.4 dotación de vestuario para las personas mayores. 4.2.5 Dotación de manejo servicios de alimentación. 4.2.6 Dotación mobiliario general. 4.2.7 Dotación personal de servicios generales y de cocina. 4.2.8 Dotación de elementos para la realización de actividades con las personas mayores.	Registro fotográfico, formato de entrega. Verificación contra Listas de chequeo de cada subnumeral.	Representante legal del asociado prestador del servicio			Se han realizado compras con el fin de subsanar esta obligación y se cuenta con solicitud de compras realizada el día de ayer, se realice listado de elementos faltantes. Compromiso: 04 de Mayo 2019	A pesar que se han realizado algunas compras, aún subsiste la falta de elementos. No se cumplió la fecha del cuatro de mayo.

PLAN DE MEJORAMIENTO CONVENIO 8424 FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - IPADH Centro de Protección Social LA BALSA - CHÍA							
OBLIGACIÓN A MEJORAR	CAUSA DE LA ACCIÓN A MEJORAR	DESCRIPCIÓN ACCIÓN A REALIZAR	MECANISMO DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO SUBSECUENCIA	FECHA DE TERMINACIÓN SUBSECUENCIA	SEGUIMIENTO 10 de mayo
OBLIGACIÓN DE CARÁCTER TÉCNICO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS Obligación No. 16 Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico.	En el centro de protección social se requiere que se cuente con todos los elementos necesarios para garantizar el cumplimiento de todas las actividades y talleres programados dentro del Plan de Atención Institucional (PAI)	El asociado debe suministrar todos los elementos necesarios para la realización de las actividades y talleres, de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico: numeral 4. Componente Ambientes adecuados y seguros, 4.2 Dotación y subnumerales 4.2.1 Dotación de habitaciones, 4.2.2 Dotación de elementos de aseo de uso personal, 4.2.3 Dotación de elementos de salud, 4.2.4 Dotación de vestuario para las personas mayores, 4.2.5 Dotación de menaje servicios de alimentación, 4.2.6 Dotación mobiliario general, 4.2.7 Dotación personal de servicios generales y de cocina, 4.2.8 Dotación de elementos para la realización de actividades con las personas mayores.	Registro fotográfico, formato de entrega, Verificación contra Listas de chequeo de cada subnumeral.	Representante legal del asociado prestador del servicio			Se han realizado compras con el fin de subsanar esta obligación y se cuenta con solicitud de compras realizada el día de ayer, se relaciona listado de elementos faltantes. Compromiso: 04 de Mayo 2019

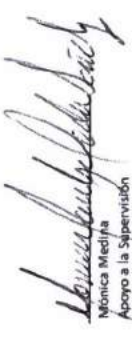

ESTEFANÍA CAMELO
Apoyo a la Supervisión


Jorge Andrés Valenzuela
Apoyo a la Supervisión


Francisco Ramírez Barrios
Apoyo a la Supervisión


Freddy Rincón
Apoyo a la Supervisión


Carolina Rojas
Apoyo a la Supervisión


Mónica Medija
Apoyo a la Supervisión


Ximela Salamaica
Coordinadora del Centro

Observaciones: Con relación al completo de montaje e implementación de físico terapeia y de Habilitación su adelanto físicamente según anexo le acompaño o edgvisión de Hechos de la Fortalezas. El físico de la Rampe base mental únicamente o la desarrollar por la Rampe ante terminado, Odeun el físico de fortalecer Excluter esto todo completo congreso todo co locar la

